

SELECCIONA PROYECTOS DEL "QUINTO CONCURSO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS A PEQUEÑA ESCALA CON ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES RURALES, AISLADOS Y/O VULNERABLES", LLAMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 164, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 42

SANTIAGO, 15 ABR. 2019

VISTO: Lo dispuesto en Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Decreto Ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; en la Resolución Exenta N° 164, de 12 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Energía, en las Resoluciones N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Ministerio de Energía, de acuerdo al Decreto Ley N° 2.224, de 1978, elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético.
2. Que desde el año 2008 a la fecha, el Ministerio de Energía ha financiado y desarrollado proyectos demostrativos de energías renovables en localidades rurales, aisladas y/o vulnerables, en el marco del Programa Presupuestario de Energización Rural y Social, con el objeto de promover el acceso a la energía, particularmente respecto de zonas vulnerables, aisladas y/o rurales.
3. Que, en dicho marco, la Subsecretaría de Energía ha ejecutado desde el año 2014 el Programa denominado "Fondo de Acceso a la Energía", en adelante "FAE", con el objeto de constituirse en un instrumento que facilite y promueva el acceso a la energía en comunidades vulnerables, rurales y/o aisladas, financiando proyectos que implementen sistemas de generación de energías renovables, con el objeto de dar solución a requerimientos energéticos de pequeña escala en dichas comunidades.
4. Que la Ruta Energética presentada en mayo de 2018 por S.E. el Presidente de la República, establece los lineamientos de la política energética de los próximos años, siendo su segundo eje promover la "Energía con Sello Social", cuyo objeto es el acceso y mejoramiento del suministro energético para potenciar el desarrollo local, el cual contempla como una de sus líneas de acción reformular el FAE, para que las comunidades y organizaciones locales puedan acceder a soluciones energéticas para potenciar sus actividades productivas.
5. Que, mediante Resolución Exenta N° 164, de 12 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Energía, se aprobaron las bases de postulación para llamar al "Quinto concurso para el financiamiento de proyectos energéticos a pequeña escala con energías renovables en sectores rurales, aislados y/o vulnerables", cuyo objeto es financiar proyectos que busquen la instalación de soluciones energéticas para potenciar actividades productivas, a través de la generación de energía fotovoltaica y almacenamiento en baterías o energización a través de sistemas solares térmicos.
6. Que, mediante la Resolución Exenta N° 03, de fecha 14 de enero de 2019, de la Subsecretaría de Energía, se modificaron las Bases del presente concurso, complementando el tipo de organizaciones que pueden postular al referido concurso.
7. Que, dentro del plazo de postulación establecido en las Bases, cuyo cierre fue el día 12 de febrero de 2019, se recibieron un total de 488 postulaciones.

8. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases, la Subsecretaría realizó la revisión de admisibilidad de las postulaciones recibidas, comprobando que 323 de ellas no cumplieron con todos los requisitos exigidos en dicha etapa, siendo aquellos incumplimientos no susceptibles de ser subsanados de conformidad a lo dispuesto en el mismo numeral, por lo que fueron declaradas no admisibles, según se detalla en el Resuelvo I del presente acto administrativo. Es del caso señalar que de acuerdo al párrafo final del numeral 9 de las bases de postulación, la debida fundamentación de la “no admisibilidad” se detalla en el “Acta de Apertura, Admisibilidad y Evaluación de postulaciones y selección y adjudicación del Concurso”, antecedente del presente acto administrativo y disponible en www.energia.gob.cl/fae.
9. Que, de la referida revisión de admisibilidad de las postulaciones recibidas, se constató que 165 de ellas cumplieron con todos los requisitos exigidos, de las cuales 106 corresponden a la línea de solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías, en adelante “Solución FV” y 59 para la línea de solución de energización a través de un sistema solar térmico para calentamiento de agua, en adelante “Solución SST”, correspondiendo pasar a la etapa de “Evaluación de postulaciones”, de acuerdo a los antecedentes presentados en los respectivos formularios de postulación.
10. Que la Subsecretaría de Energía, a través del Comité de Evaluación Técnica, en adelante “CET”, procedió a la evaluación de postulaciones, constatando que 9 de ellas, las cuales se individualizan en el Resuelvo II del presente acto administrativo, no cumplieron con los requisitos dispuestos en los numerales 9.1, 10 y siguientes de las bases de postulación, debido a que por un lado se pudo comprobar en terreno que determinadas postulaciones no poseen la factibilidad técnica para desarrollar el proyecto en el lugar definido en la postulación o, por el otro, las postulaciones incumplen lo indicado el numeral 13 “Selección de las postulaciones, resolución de empates y adjudicación de soluciones” de las Bases, en lo referido a que un beneficiario no podrá recibir más de una solución energética, quedando por tanto excluidas del presente concurso. Es del caso señalar que de acuerdo al párrafo cuarto del numeral 9.1 de las bases de postulación, la debida fundamentación de la exclusión del proceso, se detalla en el “Acta de Apertura, Admisibilidad y Evaluación de postulaciones y selección y adjudicación del Concurso”, antecedente del presente acto administrativo y disponible en www.energia.gob.cl/fae.
11. Que, de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el numeral 10 “Criterios de evaluación técnica-social y bonificaciones al puntaje” y el numeral 12 “Evaluación de las postulaciones”, ambos de las bases de postulación, se estableció por parte del CET un ranking de puntajes de postulaciones por cada solución energética, de conformidad al numeral 13 de las Bases, es decir, un ranking para la línea de solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías, en el cual fueron seleccionados 30 proyectos y un ranking para la línea de soluciones de energización a través de sistemas solares térmicos, en el cual fueron seleccionados 33 proyectos, de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el numeral 10 de las Bases y la disponibilidad presupuestaria, quedando el resto de las postulaciones en lista de espera. El detalle de proyectos seleccionados y aquellos que quedaron en lista de espera para cada una de las líneas de postulación y sus respectivo puntajes, están individualizados en los resuelvo números III y V del presente acto administrativo y en el “Acta de Apertura, Admisibilidad y Evaluación de postulaciones y selección y adjudicación del Concurso”, de acuerdo al numeral 12 de las bases del concurso, antecedente del presente acto administrativo y disponible en www.energia.gob.cl/fae.

RESUELVO:

I. DECLÁRANSE NO ADMISIBLES las siguientes 323 postulaciones, por no cumplir con los requisitos estipulados en el numeral 9 “Admisibilidad” de las Bases:

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE
1	16754	Colegio Panal
2	16777	Junta de Vecinos N° 53, Población El Tranque de Quilpué
3	16921	Ilustre Municipalidad de Pucón
4	16931	Fundación Educacional Don Gregorio

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE
5	16935	Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial
6	16997	Junta de Vecinos N° 19 El Tambo
7	17024	Junta de Vecinos La Puntilla N° 102
8	17025	Agrupación Cultural Werken Kurruf
9	17038	Ilustre Municipalidad de Talagante
10	17060	Asociación de Regatas Loncomilla
11	17100	Corporación Educacional Palabras de Cristal de Longaví
12	17108	Cooperativa Campesina Punta Chilén
13	17110	Ilustre Municipalidad de Máfil
14	17167	Amigas de Cirugía Infantil
15	17191	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Mulchén
16	17198	Comité de Adelanto y Mejoramiento Habitacional Doña Palmira
17	17224	Cuerpo de Bomberos de Viña Del Mar
18	17229	Club Deportivo Budeo
19	17260	Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte
20	17264	Comité de Agua Potable Rural Villa Alberto Callejas
21	17296	Ilustre Municipalidad de Freirina
22	17303	Junta de Vecinos N° 14 de El Arenal
23	17345	Junta de Vecinos N° 9 Canto de Agua
24	17354	Centro de Padres y Apoderados Escuela Básica de Panimávida
25	17379	Jacqueline Recabarren Cancino
26	17381	Comunidad Indígena Miguel Licanqueo
27	17404	Ilustre Municipalidad de San Gregorio
28	17407	Junta de Vecinos N° 36 Yáñez Zabala
29	17435	Junta de Vecinos Héroes de la Concepción San Rosendo
30	17455	Club Deportivo y Social Hospital
31	17457	Ilustre Municipalidad de San Esteban
32	17459	Centro General de Padres y Apoderados Escuela San Dionisio
33	17463	Centro de Acogida para la Familia Renacer
34	17466	Asociación Indígena Newen-Che de Millelche
35	17469	Comunidad Atacameña de Coyo
36	17471	Ilustre Municipalidad de Panguipulli
37	17474	Comunidad Indígena Ancao Liencura
38	17481	Hogar de Ancianos Divina Providencia
39	17490	Junta de Vecinos General Marchant
40	17491	Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad
41	17502	Junta de Vecinos Quilico
42	17512	Comunidad Indígena Colla Comuna de Diego de Almagro
43	17547	Ilustre Municipalidad de Futrono
44	17556	Comunidad Indígena Ignacio Huina
45	17576	Asociación de Municipalidades Parque Cordillera
46	17605	Ilustre Municipalidad de San Felipe
47	17611	Centro de Madres Las Camelias
48	17622	Comité de Pequeños Agricultores de Nontuelá Alto
49	17631	Comunidad Indígena Kawesqar Ancon sin salida
50	17637	Junta de Vecinos N° 5 de Esquiña
51	17647	Club Deportivo Caleta Huracán
52	17661	Comunidad Indígena Juan Huenchuman

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE
53	17664	Comunidad Indígena Mateo Nahuelpan
54	17665	Junta de Vecinos San Pedro
55	17691	Ilustre Municipalidad de San Ignacio
56	17692	Comunidad Atacameña de Peine
57	17694	Junta Vecinos Sol del Inca
58	17695	Ilustre Municipalidad de Curacaví
59	17712	Comunidad Indígena Kurileufu Ka Chirre
60	17727	Club Social y Deportivo San Miguel
61	17735	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal
62	17755	Ilustre Municipalidad de Zapallar
63	17759	Junta de Vecinos Villa Cien Águilas
64	17766	Comunidad Indígena Trablaco
65	17771	Junta de Vecinos Paradero Cuatro de Artificio
66	17778	Comité de Agua Potable Rural Santa Luisa
67	17780	Cuerpo de Bomberos de Pozo Almonte
68	17790	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Unión Matanzas
69	17798	Comunidad Indígena Loncochihuaicura
70	17801	Comunidad Indígena Cayuqueo Catrileo Domingo
71	17804	Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva
72	17817	Junta de Vecinos Tripayante Centro
73	17820	Asociación Mapuche Antu Ka Pire Mapu Mew
74	17826	Cuerpo de Bomberos Santo Domingo
75	17829	Cuerpo de Bomberos De Vallenar
76	17830	Asociación de Pensionados de INP
77	17832	Fundación Cristo Especial
78	17840	Comité de Adelanto Sector Suazo de Trovolhue
79	17852	Fundación Pura Vida
80	17857	Comunidad Indígena Lago Pío Pío
81	17859	Ilustre Municipalidad de Valdivia
82	17863	Junta de Vecinos Rene Schneider de Isla Quenac
83	17867	Ilustre Municipalidad de Angol
84	17874	Junta de Vecinos Cancha de Carrera
85	17881	Ilustre Municipalidad de Panguipulli
86	17885	Ilustre Municipalidad de Cunco
87	17889	Comité de Pequeños Agricultores del Crucero de Las Minas
88	17890	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de La Comuna de Villarrica
89	17895	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio
90	17900	Comunidad Indígena Kmkeñ
91	17901	Agrupación Adulto Mayor Ilusión
92	17912	Comunidad Indígena de Pío Pío
93	17923	Centro Educacional Adonay E.I.E. Curicó
94	17934	Junta de Vecinos Nueva Esperanza Pelluhue
95	17936	Ilustre Municipalidad de Paillaco
96	17938	Junta de Vecinos El Rey Quilicura
97	17940	Ilustre Municipalidad de Tortel
98	17943	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez
99	17948	Junta de Vecinos Piedra Colgada
100	17966	Club Terapéutico de la Discapacidad de los Huertos Productivos Orgánicos

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE
101	17973	Municipalidad de Melipeuco
102	17974	Constructora Santa Inés Ltda.
103	17977	Comunidad Indígena Francisco Quilaqueo
104	17983	Club de Adulto Mayor El Esfuerzo
105	17998	Cuerpo de Bomberos de Huasco
106	17999	Club de Canotaje Familiar Torino
107	18009	Comunidad Indígena Juan Andres Huenchuelo
108	18013	Comunidad Antonio Liempi Paillahue
109	18015	Ilustre Municipalidad de O'Higgins
110	18017	Unidad Vecinal N° 19 Trongol Bajo
111	18023	Corporación Educacional Manuel Bulnes de Linares
112	18027	Club Adulto Mayor Recuerdos del Pasado
113	18029	Cuarta Compañía de Bomberos de San Felipe
114	18038	Fundación Kalen
115	18039	Comité de Agua Potable Rural Tatara
116	18043	Ilustre Municipalidad de Palmilla
117	18044	Comité de Agua Potable Quilapilún
118	18053	Junta de Vecinos Escorial
119	18055	Agrupación de Baqueanos de Melipeuco
120	18056	Ilustre Municipalidad de Los Sauces
121	18061	Junta de Vecinos N° 8, La Católica
122	18062	Junta de Vecinos Los Corrales El Principal
123	18064	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
124	18067	Junta de Vecinos N° 6, San Jerónimo Sector La Generala
125	18071	Comité de Agua Potable Rural Neicuf
126	18073	Ilustre Municipalidad de Peñalolén
127	18075	Comunidad Indígena de Chanco
128	18080	Comunidad Indígena "Rumi Rayen"
129	18087	Ilustre Municipalidad de Máfil
130	18090	Comunidad Indígena Mahui Dantu
131	18094	Junta de Vecinos Licahue
132	18095	Club Deportivo La Palmilla
133	18096	Comunidad Indígena Juan Calfuman
134	18101	Ilustre Municipalidad de Frutillar
135	18104	Ilustre Municipalidad de Chañaral
136	18107	Junta de Vecinos Totoral
137	18109	Junta de Vecinos N° 27 Rainadoba
138	18111	Casa Esperanza E.V Residencia de Vida Familiar Las Parras
139	18117	Junta de Vecinos N° 18-D Villa Esperanza de Rafael.
140	18119	Asociación Indígena Wali Qhantati Arica y Parinacota
141	18127	Ilustre Municipalidad de Timaukel
142	18128	Junta de Vecinos N° 35 Vegas Blancas
143	18130	Junta de Vecinos Escorial
144	18131	Agrupación Social y Cultural Las Rosas de Nahuelbuta
145	18133	Corporación Metodista Hogar de Ancianos Julia Navarro
146	18135	Sindicato de Trabajadores Independientes de Caleta Totoral
147	18139	Club Deportivo Correntino
148	18146	Junta de Vecinos Balmaceda

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE
149	18150	Corporación Municipal De Deportes De Natales
150	18157	Cuerpo de Bomberos de Diego de Almagro
151	18161	Club Deportivo, Recreativo y Cultural Racing Club
152	18162	Sindicato de Pescadores Rolecha
153	18163	Comité de Adelanto El Maizal
154	18166	Unidad Vecinal N° 11 El Bosque
155	18181	Club Deportivo Comalle
156	18184	Corporación de Usuarios de Plantas Medicinales Almannabis
157	18187	Club Deportivo Unión Esperanza, El Tambo
158	18189	Junta de Vecinos Lomas de La Tercera
159	18191	Junta de Vecinos N° 14 Rural Cufo Poniente
160	18200	Club Deportivo Recreativo y Cultural Laguna Verde
161	18206	Comunidad Indígena Pedro Melin 2
162	18212	Juntas de Vecinos el Castillo de la Unidad Vecinal N° 5-R
163	18217	Cuerpo de Bomberos de Curicó
164	18236	Ilustre Municipalidad de Constitución
165	18238	Club Deportivo Unión Palestino de Santa Ana de Queri
166	18242	Centro Cultural Piuke Ko
167	18251	Ilustre Municipalidad de Tucapel
168	18255	Ilustre Municipalidad de Coelemu
169	18256	Ilustre Municipalidad de Valdivia
170	18259	Junta de Vecinos N° 25 Unión Las Rosas
171	18260	Comunidad Indígena Rayen Antu
172	18261	Junta de Vecinos Santa de Maria de la Cruz, Rodelillo, Valparaíso.
173	18264	Junta de Vecinos Garcia Hurtado de Mendoza
174	18269	Junta de Vecinos Villa Los Parrones
175	18273	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Valdivia
176	18282	Club Social y Deportivo Tocopilla Golf Club
177	18284	Comunidad Indígena Cosapilla
178	18286	Comunidad Indígena Domingo Trina
179	18288	Asociación Indígena Wiñay Inti Sol Eterno
180	18289	Ilustre Municipalidad de Frutillar
181	18293	Cooperativa de Trabajo El Laurel Limitada
182	18295	Junta de Vecinos Villa El Carmen I II III
183	18298	Ilustre Municipalidad de Panguipulli
184	18299	Junta de Vecinos N° 4 Coironal
185	18302	Comunidad Indígena Portahue Mulchén
186	18305	Centro Comunitario de Rehabilitación Chimbarongo
187	18307	Comunidad Indígena de Parinacota Cruzani
188	18309	Club Deportivo 21 de Mayo, Talca
189	18310	Club de Adulto Mayor Ápostol Santiago de Belén
190	18311	Comunidad Indígena Francisco Marilef
191	18313	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Coronel
192	18315	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer
193	18318	Comité de Administración Villa Las Palmas
194	18319	Junta de Vecinos Villa Cordillera
195	18321	Club Deportivo, Cultural y Social La Isla
196	18325	Asociación de Pequeños Productores Agrícolas El Encanto

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE
197	18327	Comunidad Indígena Cosapilla
198	18330	Junta de Vecinos Villa Todos Los Santos
199	18339	CESFAM Lican Ray, Ilustre Municipalidad de Villarrica
200	18341	Junta de Vecinos N° 8 Recinto
201	18344	Grupo de Agricultores Sembrando La Tierra - Metrenquen
202	18355	Asociación de Propietarios Villa Jose Rene Perez Perez
203	18357	Junta de Vecinos N° 18-C Millahue
204	18358	Comité de Adelanto Montemar
205	18359	Junta de Vecinos Rinco N° 2
206	18360	Junta de Vecinos N° 18-C Millahue
207	18369	Junta de Vecinos N° 8 Usmagama Chusmiza
208	18376	Asociación Indígena por la Biodiversidad Alimentaria y Patrimonial de la provincia del Huasco
209	18380	Junta de Vecinos N° 7 Peñuelas
210	18387	Comité de Desarrollo Villa El Esfuerzo de Ñancul
211	18390	Comunidad Indígena Jose Curinao
212	18393	Ilustre Municipalidad de Punitaqui
213	18395	Ilustre Municipalidad de San Joaquín
214	18396	Junta de Vecinos N° 6 Vista Hermosa
215	18398	Junta de Vecinos N° 21-C Forestal Buena Esperanza
216	18404	Club Adulto Mayor Sagrado Corazón
217	18406	Comité de Agua Name Sur
218	18408	Junta de Vecinos Conquil
219	18409	Junta de Vecinos N° 22 Isla Marimeli
220	18410	Junta de Vecinos Villa San Martín Las Piedras
221	18412	Ilustre Municipalidad de San Rosendo
222	18416	Junta de Vecinos N° 148 Villa Concón Dos
223	18418	Comunidad Indígena Antonio Leviqueo
224	18420	Agrupación de Pequeños Agricultores de la Región de Arica y Parinacota
225	18421	Ilustre Municipalidad de Coelemu
226	18425	Asociación Indígena Nehuen Mapu de Ñancul
227	18436	Ilustre Municipalidad de Renca
228	18441	Junta de Vecinos Las Breas
229	18448	Comunidad Indígena Tripay Maripán
230	18450	Junta Vecinal N° 7 de Chiapa
231	18456	Comité de Desarrollo Los Rancheros
232	18457	Junta de Vecinos Ramadilla de Lircay
233	18459	Asociación de Emprendedores Hualapulli Liumalla
234	18460	Ilustre Municipalidad de Hualpén
235	18461	Ilustre Municipalidad de Cañete
236	18465	Club Deportivo Independiente de Sanatorio
237	18468	Junta de Vecinos Juan Pablo II Puerto Varas
238	18470	Club Deportivo y Social San Juan de Lago Pollux
239	18471	Ilustre Municipalidad de Lolol
240	18472	Club Deportivo Huracan de La Tuna
241	18473	Junta de Vecinos Huechupudo - Mitarrucahue
242	18476	Junta de Vecinos Valle de Santa Fe
243	18479	Ilustre Municipalidad de Hualpén

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE
244	18488	Ilustre Municipalidad de Cerrillos
245	18491	Comité Agua Potable Rural El Centro Cementerio
246	18493	Ilustre Municipalidad de Los Sauces
247	18495	Junta de Vecinos Guadaba Central
248	18496	Comunidad Cheuquen Nguilliu
249	18499	Junta de Vecinos N° 10 Esperanza
250	18501	Cuerpo de Bomberos de Temuco
251	18503	Junta de Vecinos Rene Schneider de Isla Cahuach
252	18504	Junta de Vecinos Audino Ortiz
253	18510	Comunidad Indígena Sinchi Wayra
254	18526	Asociación Multicultural Pachakuti
255	18528	Comunidad Indígena Diaguita Chipasse Ta Tatara
256	18529	Unidad de Rescate Costero
257	18532	Villa Padre Enrique Del Rio
258	18534	Junta de Vecinos N° 39 Lomas Del Toro
259	18545	Asociación Gremial Pequeños Productores Agropecuarios El Pueblito
260	18547	Junta de Vecinos N° 1 Manzanal
261	18551	Ilustre Municipalidad de Nacimiento
262	18552	Cuerpo de Bomberos de Curicó
263	18557	Sindicado de Trabajadores Independientes, Arrendadores de Ski de la Provincia de Santiago
264	18562	Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia
265	18564	Cuerpo de Bomberos de Arica
266	18566	Junta de Vecinos Parque Villarrica
267	18568	Comunidad Indígena Tripay Maripán
268	18569	Club Deportivo Vial Ovalle
269	18571	Junta de Vecinos Sauce Pérez
270	18572	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Algueros, Asistentes de Buzo y Ramos Similares Bahía San Pedro
271	18573	Junta de Vecinos Tierra Araucana, Población Diego Portales
272	18576	Junta Vecinal N° 5 Pueblo de Esquiña
273	18583	Comité de Agua Potable Rural Ñancul
274	18590	Junta de Vecinos Sector Venegas
275	18593	Junta de Vecinos de Vida Nueva
276	18600	Club Deportivo Unión Viluco
277	18601	Asociación de Pobladores Nueva Esperanza
278	18602	Ilustre Municipalidad de Chañaral
279	18609	Junta de Vecinos Convento Viejo
280	18612	Club Deportivo Magallanes
281	18615	Ilustre Municipalidad de Yungay
282	18617	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Senior Unión Gomez
283	18621	Comunidad Indígena Juan Puen 2
284	18624	Ilustre Municipalidad de Calle Larga
285	18625	Junta de Vecinos N° 58 Alto Azapa
286	18629	Comunidad Indígena Cacique Pailacar
287	18631	Comité Ecológico Alto Mirador
288	18633	Junta de Vecinos Villa Los Almendros
289	18634	Cuerpo de Bomberos Cabildo
290	18635	Ilustre Municipalidad de Paillaco

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE
291	18638	Asociación Gremial Pequeños Quinteros Agropecuarios
292	18639	Ilustre Municipalidad de Renca
293	18640	Club Deportivo Arauco
294	18642	Ilustre Municipalidad de Frutillar
295	18644	Comunidad Indígena Lorenzo Pehuenche
296	18647	Junta de Vecinos Marta Brunet
297	18651	Junta de Vecinos Santa Berta
298	18656	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Mercado Unido Senior
299	18659	Club Deportivo Bomberos de Romeral
300	18661	Club Deportivo El Cerrillo
301	18663	Club Deportivo El Aromo de Río Claro
302	18673	Conjunto Habitacional Villa San Francisco
303	18674	Unidad Vecinal N° 11 El Bosque
304	18675	Club Adulto Mayor Santa María Magdalena de Chiapa
305	18677	Junta Vecinal N° 2 de Cosapilla
306	18679	Junta de Vecinos Cerro El Aguila
307	18684	Junta de Vecinos N° 1 Cañicura
308	18686	Club Deportivo Santa Susana
309	18688	Junta de Vecinos Villorrio El Olivar
310	18689	Ilustre Municipalidad de Cabrero
311	18690	Junta de Vecinos N° 25 La Ensenada
312	18692	Junta de Vecinos San Ramón Alto
313	18693	Club Deportivo Maule
314	18695	Club Deportivo Colo Colo de Cumpeo
315	18701	Club Social Regional y Deportivo San Isidro
316	18705	Club Deportivo Estrellas Rojas de Pueblecillo
317	18707	Junta de Vecinos Villa Sigfriedo Bic
318	18708	Comunidad Indígena Cayu Mapu
319	18711	Comunidad Indígena Kolla Chiyagua Quebrada El Jardín
320	18713	Junta de Vecinos N° 22 Santa Clara de Colín
321	18714	Comunidad Indígena Antu Mapu Mune Bajo
322	18715	Junta de Vecinos Pulmahue Norte N° 5
323	18717	Centro Dolores Sopeña

II. **DECLÁRANSE EXCLUIDAS** para la línea de solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías 5 proyectos, y para la línea de solución de energización a través de un sistema solar térmico 4 proyectos, ya que se constata que no existe factibilidad técnica para desarrollar el proyecto, según lo establecido en los numerales 9.1 o 13 de las bases de postulación, las que se citan a continuación:

Solución FV

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE
1	18626	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco
2	17603	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco
3	18314	Comunidad Indígena Mauricio Hueitra Millañir
4	18407	Asociación de Clubes de Regatas de Valparaíso
5	18012	Junta de Vecinos N° 4 de Llanada Grande

Solución SST

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE
1	18244	Club de Deportes Tricolor
2	18660	Club Deportivo Porvenir Comuna de Río Claro
3	18176	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco
4	18068	Cuerpo de Bomberos de Riachuelo

III. **SELECCIONANSE** como beneficiarios del Programa “Fondo de Acceso a la Energía”, convocado mediante Resolución Exenta N° 164, de fecha 12 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Energía, los siguientes 30 proyectos para la línea de solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías; y los siguientes 33 proyectos para la línea de solución de energización a través de un sistema solar térmico:

Postulaciones adjudicadas de Solución FV

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1	17634	Comunidad Atacameña de Solor	99,10
2	17648	Comunidad Indígena Bernardo Veña	92,55
3	17240	Asociación de Pequeños Propietarios Isla Pangal	91,88
4	18435	Asociación Indígena San Bartolomé de Livilcar	84,72
5	17657	Comité Proadelanto El Medano	83,75
6	18710	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	79,63
7	18585	Comunidad Indígena Hueichaqueo	76,63
8	17839	Ilustre Municipalidad de Cholchol	75,40
9	17403	Ilustre Municipalidad de Temuco	74,49
10	18521	Ilustre Municipalidad de Temuco	74,49
11	18155	Fundación Educacional Para El Desarrollo Integral de la Niñez	74,20
12	18205	Comunidad Indígena Alewen de Colonia Paillaco	73,85
13	18254	Cuerpo de Bomberos de Limache	73,84
14	18294	Cooperadores de la Obra Don Guanella	73,63
15	17253	Ilustre Municipalidad de Quilpué	72,76
16	18401	Fundación Coanil	69,59
17	18397	Ilustre Municipalidad de Cañete	69,29
18	17975	Comité de Agua Potable Rural de El Sauce	68,11
19	18667	Asociación de Clubes de Regatas de Valparaíso	67,55
20	18402	Comunidad Indígena Romazal	66,57
21	17431	Junta de Vecinos N° 25 Unión Las Rosas	65,00
22	17301	Club Deportivo de Pesca y Caza de Punta Arenas	64,82
23	18449	Ilustre Municipalidad de Cañete	64,29
24	18301	Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Sierra	63,93
25	18328	Ilustre Municipalidad de Carahue	59,93
26	17165	Comunidad Indígena Isla Catrileo II	59,86
27	18391	Comité de Agua Potable Rural Palmilla Norte Sector Los Medeles	59,56
28	16955	Ilustre Municipalidad de Cunco	59,50
29	17858	Comunidad Indígena Dionisio Paillao	59,40
30	18058	Junta de Vecinos Chacay	55,83

Solución SST

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1	18381	Club Deportivo La Greda	103,29
2	18389	Comunidad Indígena Mauricio Hueitra Millañir	103,18
3	17391	Comunidad Indígena Caleta Cóndor	102,57
4	18079	Junta de Vecinos N° 4 de Llanada Grande	100,13
5	17026	Ilustre Municipalidad de Maule	98,94
6	18137	Club Deportivo Estrella Independiente Esmeralda	98,47
7	18263	Club Deportivo "Nacional - La Higuera"	97,39
8	18581	Club Deportivo Unión Libertad	96,47
9	17266	Club Deportivo Católica de Pullalí	96,43
10	17668	Comunidad Indígena Isla Huapi	95,85
11	18605	Club Deportivo San Carlos de Aparición	93,92
12	18668	Club Deportivo Villa Los Robles	93,89
13	17899	Club Deportivo Santa Olga de Los Guindos	93,39
14	18356	Junta de Vecinos N° 18, "Cancha Los Monteros"	92,71
15	17478	Club Deportivo Centinela	90,26
16	17902	Asociación Deportiva Asociación de Fútbol Molina	88,69
17	18105	Club Deportivo La Central Palquibudis	87,39
18	18180	Club Deportivo Sud América	87,26
19	18515	Cuerpo de Bomberos de Temuco	87,03
20	18666	Club Deportivo San Gerardo	86,89
21	18443	Club Deportivo Juventud Batuco	86,80
22	18297	Club Deportivo Independiente Lo Figueroa	85,97
23	18303	Club Deportivo Santa Carmen	83,39
24	17937	Ilustre Municipalidad de Llaillay	82,09
25	18434	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco	79,18
26	18604	Club Deportivo Juvenil San Francisco	77,48
27	17464	Ilustre Municipalidad de Valdivia	77,01
28	18662	Club Deportivo Unión Odessa	76,89
29	18637	Junta de Vecinos N° 4 Rural Paso Ancho	76,32
30	17415	Ilustre Municipalidad de Cerrillos	75,51
31	18670	Club Deportivo Obrero	74,97
32	17542	Junta de Vecinos El Liuco	73,93
33	18291	Junta de Vecinos N° 12, Población Ampliación Víctor Domingo Silva	70,60

IV. **APERCÍBASE** a los postulantes seleccionados como beneficiarios para que den cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto en los numerales 5 y 6 de las bases de postulación aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 164, de la Subsecretaría de Energía.

V. **DECLÁRANSE** en lista de espera para la línea de solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías 71 proyectos, y para la línea de solución de energización a través de un sistema solar térmico 22 proyectos, de acuerdo a lo que se señala a continuación:

Solución FV

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1	18246	Club Deportivo Unión Figueroa	53,70

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
2	18382	Comunidad Indígena Ñancupil 1	52,63
3	17564	Ilustre Municipalidad de Toltén	52,15
4	16952	Ilustre Municipalidad de Melipeuco	50,62
5	18567	Junta de Vecinos N° 11 Rural El Palo	49,12
6	17906	Junta de Vecinos Sauce Pérez	49,03
7	18231	Asociación Indígena Mapuche Pikun Arica	48,72
8	17851	Comité de Agua Potable Rural Los Perales	47,63
9	17305	Junta de Vecinos Colliguay 3R	47,39
10	17981	Junta de Vecinos N° 3 Tanahuillin	46,83
11	17986	Junta de Vecinos N° 11 Tricauco	46,83
12	18574	Junta Vigilancia Llaguin	46,55
13	17430	Ilustre Municipalidad de Peumo	45,42
14	18340	Cuerpo de Bomberos de Los Andes	45,32
15	18622	Ilustre Municipalidad de Yumbel	44,73
16	18338	Comité de Agua Potable Lora	44,67
17	18240	Junta de Vecinos N° 17 La Arboleda	43,99
18	18671	Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo	43,32
19	18676	Comité de Agua Potable Rural La Viña – La Vega	42,94
20	18249	Ilustre Municipalidad de La Ligua	42,77
21	17875	Ilustre Municipalidad de Parral	41,88
22	17967	Junta de Vecinos los Lleuques Bajos	40,69
23	18336	Junta de Vecinos Paso Soldado	40,69
24	18452	Junta de Vecinos Las Vertientes	40,69
25	18020	Junta de Vecinos Los Queules	40,31
26	18035	Junta de Vecinos Buena Vista	40,31
27	18221	Junta de Vecinos Mata de Boldo	40,31
28	18588	Junta de Vecinos N° 1 Urbana San Fabián	40,12
29	18652	Junta de Vecinos N° 2 Rural Barrios Buenos Aires	40,12
30	17711	Comité Ecoferia Campesina de San Nicolás	39,21
31	18086	Centro de Padres y Apoderados Escuela Mantilhue Alto	38,60
32	18716	Comunidad Atacameña de Larache	38,10
33	16912	Junta de Vecinos Palihue Centro	37,83
34	18070	Junta de Vecinos Palihue	37,83
35	17871	Ilustre Municipalidad de Pelarco	37,74
36	18478	Comité de Agua Name Sur	37,19
37	18226	Asociación de Creadores de San Pedro de Atacama	37,10
38	17869	Junta de Vecinos de Polul	36,59
39	18648	Comunidad Indígena Valentín Calbuin II	36,32
40	18636	Comunidad Indígena Currihuil Sandoval	36,32
41	18324	Ilustre Municipalidad de Coelemu	36,01
42	18437	Ilustre Municipalidad de Coelemu	36,01
43	18466	Ilustre Municipalidad de Coelemu	36,01
44	18694	Ilustre Municipalidad de Yumbel	35,73
45	17479	Comité de Agua Potable Rural Chacabuco	35,59
46	17946	Comité de Agua Potable Rural Manuel Rodríguez	35,59
47	18215	Junta de Vecinos Callejón Los Medeles	35,56
48	17799	Ilustre Municipalidad de Lebu	34,84
49	17192	Comité de Agua Potable Rural Santa Matilde	34,78

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
50	18266	Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez	34,23
51	18483	Ilustre Municipalidad de Coelemu	34,01
52	18059	Ilustre Municipalidad de Cabrero	33,03
53	17971	Comunidad Indígena Francisco Lielmil	32,49
54	17343	Junta de Vecinos Huallepen Alto	31,96
55	18649	Junta de Vecinos Licaucén	31,96
56	17995	Junta de Vecinos Los Guindos	31,11
57	17996	Asociación Cultural de Estudios Gnósticos	28,70
58	18197	Junta de Vecinos N° 6 El Rosario	27,83
59	17836	Junta de Vecinos N° 4 Los Perales	27,63
60	17768	Junta de Vecinos N° 4-4 Línea Balmaceda	27,31
61	18442	Ilustre Municipalidad de Yumbel	26,73
62	18681	Ilustre Municipalidad de Yumbel	26,73
63	18682	Comité de Vivienda Llamaico	26,32
64	18480	Junta de Vecinos Voipir Seco	26,11
65	17687	Fundación Educacional Waldorf Colchagua	23,85
66	18481	Ilustre Municipalidad de Torres del Payne	20,00
67	18178	Junta de Vecinos La Viña	18,94
68	17770	Junta de Vecinos Villa Paraíso	18,85
69	18042	Club de Pesca y Caza Quillota	18,85
70	17658	OCF Nuevo Milenio Concón	17,63
71	17904	Junta de Vecinos Villa Aconcagua	17,63

Solución SST

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1	18158	Ilustre Municipalidad de San Ignacio	70,29
2	17558	Asociación Regional de Pensionados y Montepiados de La Ley 10.383, Ex S.S.S. Y Otras	68,70
3	18505	Fundación Coanil	68,17
4	17376	Centro Cultural Arte Conciente	67,12
5	18290	Ilustre Municipalidad de Torres del Payne	64,00
6	18066	Cuerpo De Bomberos de la Comuna de Tierra Amarilla	60,81
7	18219	Junta de Vecinos N° 9 Rural El Macal	60,32
8	18607	Junta de Vecinos Tronlico	58,66
9	18451	Comité de la Vivienda Villa Alico	57,32
10	18494	ONG Bilav	56,26
11	18287	Club Deportivo Unión La Costa	55,92
12	17190	Ilustre Municipalidad de San Joaquín	54,90
13	18031	Junta de Vecinos N° 28 La Ermita	54,29
14	18169	Municipalidad de San José de Maipo	52,71
15	17411	Wildlife Conservation Society Sucursal en Chile	52,53
16	18543	Cuerpo de Bomberos de Temuco	47,03
17	18415	Junta de Vecinos Los Mayos Unidad Vecinal N° 4-R	46,11
18	18630	Club Deportivo Unión Cumpeo	45,89
19	18211	Fundación Hogares San Vicente de Paul X Región	45,72
20	18664	Club Deportivo Santa Marta de Los Robles	41,89
21	17350	Corporación la Casa del Padre Demetrio	41,01
22	18329	Club Deportivo Municipal Mataquito de Licantén	37,92

VI. **PUBLÍQUESE** el “Acta de Apertura, Admisibilidad y Evaluación de postulaciones y selección y adjudicación del Concurso” en el sitio web www.energia.gob.cl/fae.

VII. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente resolución al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía para el año 2019, de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2019 N° 21.125 Partida 24, Capítulo 01, Programa 04, Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, Ítem 03, Asignación 004 “Aplicación Programa Energización Rural y Social”, por un monto de \$514.000.000.- (quinientos catorce millones de pesos chilenos).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.ENERGIA.GOB.CL/FAE Y ARCHÍVESE.



RICARDO IRARRÁZABAL SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA



Distribución:

- Gabinete del Subsecretario
- División Jurídica
- División de Acceso y Desarrollo Social
- Oficina de Partes



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

1.- ANTECEDENTES:

En Santiago de Chile, a 12 de abril de 2019, siendo las 14:00 horas en dependencias de la Subsecretaría de Energía, ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N° 1449, Edificio Santiago Downtown II, pisos 13 y 14, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se reunió el Comité de Evaluación Técnica del “Quinto concurso para el financiamiento de proyectos energéticos a pequeña escala con energías renovables en sectores rurales, aislados y/o vulnerables”, del Concurso Fondo de Acceso a la Energía, en adelante e indistintamente el concurso, el cual, para realizar el análisis de admisibilidad estuvo integrado por los profesionales de la Unidad de Control y Gestión, de la División de Acceso y Desarrollo Social Andrea Vásquez Sánchez, Matías Galarce Pujazón y Paulina Muñoz Riquelme.

Asimismo, el análisis técnico de las postulaciones fue realizado por los siguientes profesionales: Natalia Buggedo Caroca, Alex Marcelli Albornoz y Pablo Weber Cornejo, Alejandro Contreras Reyes y Jorge Ávalos Santis de la Unidad de Acceso y Mejoramiento Térmico y Unidad de Acceso y Mejoramiento Eléctrico, respectivamente, de la División de Acceso y Desarrollo Social.

2.- PROPUESTAS RECIBIDAS:

Durante el plazo establecido en las Bases se recibieron las siguientes 488 postulaciones:

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
1	16754	Colegio Panal	FV	Valparaíso	Quilpué
2	16777	Junta de Vecinos N° 53, Población El Tranque de Quilpué	FV	Valparaíso	Quilpué
3	16912	Junta de Vecinos Palihue Centro	FV	Biobío	Santa Juana
4	16921	Ilustre Municipalidad de Pucón	FV	La Araucanía	Pucón
5	16931	Fundación Educacional Don Gregorio	SST	O'Higgins	Chimbarongo
6	16935	Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial	FV	La Araucanía	Nueva Imperial
7	16952	Ilustre Municipalidad de Melipeuco	FV	La Araucanía	Melipeuco
8	16955	Ilustre Municipalidad de Cunco	FV	La Araucanía	Cunco
9	16997	Junta de Vecinos N° 19 El Tambo	SST	Coquimbo	Vicuña
10	17024	Junta de Vecinos La Puntilla N° 102	FV	Metropolitana	Pirque
11	17025	Agrupación Cultural Werken Kurruf	FV	La Araucanía	Saavedra
12	17026	Ilustre Municipalidad de Maule	SST	Maule	Maule
13	17038	Ilustre Municipalidad de Talagante	FV	Metropolitana	Talagante
14	17060	Asociación de Regatas Loncomilla	SST	Maule	San Javier
15	17100	Corporación Educacional Palabras de Cristal de Longaví	FV	Maule	Longaví
16	17108	Cooperativa Campesina Punta Chilén	SST	Los Lagos	Ancud
17	17110	Ilustre Municipalidad de Máfil	FV	Los Ríos	Máfil
18	17165	Comunidad Indígena Isla Catrileo II	FV	La Araucanía	Los Sauces
19	17167	Amigas de Cirugía Infantil	SST	Los Ríos	Valdivia
20	17190	Ilustre Municipalidad de San Joaquín	SST	Metropolitana	San Joaquín
21	17191	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Mulchén	SST	Biobío	Mulchén
22	17192	Comité de Agua Potable Rural Santa	FV	Metropolitana	Tiltil



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
		Matilde			
23	17198	Comité de Adelanto y Mejoramiento Habitacional Doña Palmira	FV	Valparaíso	Limache
24	17224	Cuerpo de Bomberos de Viña Del Mar	FV	Valparaíso	Viña Del Mar
25	17229	Club Deportivo Budeo	FV	Antofagasta	Antofagasta
26	17240	Asociación de Pequeños Propietarios Isla Pangal	FV	Biobío	Los Álamos
27	17253	Ilustre Municipalidad de Quilpué	FV	Valparaíso	Quilpué
28	17260	Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte	SST	Tarapacá	Pozo Almonte
29	17264	Comité de Agua Potable Rural Villa Alberto Callejas	FV	Valparaíso	Petorca
30	17266	Club Deportivo Católica de Pullally	SST	Valparaíso	Papudo
31	17296	Ilustre Municipalidad de Freirina	SST	Atacama	Freirina
32	17301	Club Deportivo de Pesca y Caza de Punta Arenas	FV	Magallanes	Laguna Blanca
33	17303	Junta de Vecinos N° 14 de El Arenal	SST	Los Ríos	Lago Ranco
34	17305	Junta de Vecinos Colliguay 3R	FV	Ñuble	Chillán
35	17343	Junta de Vecinos Huallepen Alto	FV	Biobío	Contulmo
36	17345	Junta de Vecinos N° 9 Canto de Agua	FV	Atacama	Huasco
37	17350	Corporación la Casa del Padre Demetrio	SST	Metropolitana	Melipilla
38	17354	Centro de Padres y Apoderados Escuela Básica de Panimávida	SST	Maule	Colbún
39	17376	Centro Cultural Arte Conciente	SST	Valparaíso	Catemu
40	17379	Jacqueline Recabarren Cancino	FV	La Araucanía	Lonquimay
41	17381	Comunidad Indígena Miguel Licanqueo	FV	La Araucanía	Nueva Imperial
42	17391	Comunidad Indígena Caleta Cóndor	SST	Los Lagos	Río Negro
43	17403	Ilustre Municipalidad de Temuco	FV	La Araucanía	Temuco
44	17404	Ilustre Municipalidad de San Gregorio	FV	Magallanes	San Gregorio
45	17407	Junta de Vecinos N° 36 Yáñez Zabala	SST	Los Ríos	Valdivia
46	17411	Wildlife Conservation Society Sucursal en Chile	SST	Magallanes	Timaukel
47	17415	Ilustre Municipalidad de Cerrillos	SST	Metropolitana	Cerrillos
48	17430	Ilustre Municipalidad de Peumo	FV	O'Higgins	Peumo
49	17431	Junta de Vecinos N° 25 Unión Las Rosas	FV	Los Lagos	Cochamó
50	17435	Junta de Vecinos Héroes de la Concepción San Rosendo	FV	Biobío	San Rosendo
51	17455	Club Deportivo y Social Hospital	FV	Aysén	Cochrane
52	17457	Ilustre Municipalidad de San Esteban	SST	Valparaíso	San Esteban
53	17459	Centro General de Padres y Apoderados Escuela San Dionisio	SST	Maule	Colbún
54	17463	Centro de Acogida para la Familia Renacer	FV	Valparaíso	Quillota
55	17464	Ilustre Municipalidad de Valdivia	SST	Los Ríos	Valdivia
56	17466	Asociación Indígena Newen-Che de	FV	La Araucanía	Freire



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
		Millelche			
57	17469	Comunidad Atacameña de Coyo	FV	Antofagasta	San Pedro De Atacama
58	17471	Ilustre Municipalidad de Panguipulli	FV	Los Ríos	Panguipulli
59	17474	Comunidad Indígena Ancao Liencura	FV	La Araucanía	Padre Las Casas
60	17478	Club Deportivo Centinela	SST	Los Lagos	Puerto Montt
61	17479	Comité de Agua Potable Rural Chacabuco	FV	Metropolitana	Colina
62	17481	Hogar de Ancianos Divina Providencia	FV	Ñuble	Coelemu
63	17490	Junta de Vecinos General Marchant	FV	Aysén	Coihaique
64	17491	Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	FV	Los Ríos	Valdivia
65	17502	Junta de Vecinos Quilico	SST	Maule	Hualañé
66	17512	Comunidad Indígena Colla Comuna de Diego de Almagro	FV	Atacama	Diego De Almagro
67	17542	Junta de Vecinos El Liuco	SST	La Araucanía	Gorbea
68	17547	Ilustre Municipalidad de Futrono	SST	Los Ríos	Futrono
69	17556	Comunidad Indígena Ignacio Huina	FV	La Araucanía	Padre Las Casas
70	17558	Asociación Regional de Pensionados y Montepiados de La Ley 10.383, ex S.S.S. y otras	SST	Atacama	Chañaral
71	17564	Ilustre Municipalidad de Toltén	FV	La Araucanía	Toltén
72	17576	Asociación de Municipalidades Parque Cordillera	FV	Metropolitana	La Reina
73	17603	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco	FV	Los Ríos	Panguipulli
74	17605	Ilustre Municipalidad de San Felipe	FV	Valparaíso	San Felipe
75	17611	Centro de Madres Las Camelias	SST	Maule	Molina
76	17622	Comité de Pequeños Agricultores de Nontuelá Alto	FV	Los Ríos	Futrono
77	17631	Comunidad Indígena Kawesqar Ancon	FV	Magallanes	Punta Arenas
78	17634	Comunidad Atacameña de Solor	FV	Antofagasta	San Pedro De Atacama
79	17637	Junta de Vecinos N° 5 de Esquiña	FV	Arica Y Parinacota	Camarones
80	17647	Club Deportivo Caleta Huracán	FV	Valparaíso	Concón
81	17648	Comunidad Indígena Bernardo Veña	FV	La Araucanía	Teodoro Schmidt
82	17657	Comité Proadelanto El Medano	FV	Maule	San Clemente
83	17658	OCF Nuevo Milenio Concón	FV	Valparaíso	Concón
84	17661	Comunidad Indígena Juan Huenchuman	FV	La Araucanía	Teodoro Schmidt
85	17664	Comunidad Indígena Mateo Nahuelpan	FV	La Araucanía	Carahue
86	17665	Junta de Vecinos San Pedro	FV	Ñuble	San Nicolás
87	17668	Comunidad Indígena Isla Huapi	SST	Los Ríos	Futrono



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
88	17687	Fundación Educacional Waldorf Colchagua	FV	O'Higgins	Santa Cruz
89	17691	Ilustre Municipalidad de San Ignacio	SST	Ñuble	San Ignacio
90	17692	Comunidad Atacameña de Peine	FV	Antofagasta	San Pedro De Atacama
91	17694	Junta Vecinos Sol del Inca	FV	Valparaíso	San Felipe
92	17695	Ilustre Municipalidad de Curacaví	FV	Metropolitana	Curacaví
93	17711	Comité Ecoferia Campesina de San Nicolás	FV	Ñuble	San Nicolás
94	17712	Comunidad Indígena Kurileufu Ka Chirre	FV	Los Ríos	Río Bueno
95	17727	Club Social y Deportivo San Miguel	FV	Los Ríos	Valdivia
96	17735	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal	FV	Maule	Linares
97	17755	Ilustre Municipalidad de Zapallar	FV	Valparaíso	Zapallar
98	17759	Junta de Vecinos Villa Cien Águilas	SST	Valparaíso	La Cruz
99	17766	Comunidad Indígena Trablaco	FV	La Araucanía	Saavedra
100	17768	Junta de Vecinos N° 4-4 Línea Balmaceda	FV	Los Lagos	Llanquihue
101	17770	Junta de Vecinos Villa Paraíso	FV	Valparaíso	Quillota
102	17771	Junta de Vecinos Paradero Cuatro de Artificio	FV	Valparaíso	Cabildo
103	17778	Comité de Agua Potable Rural Santa Luisa	FV	Metropolitana	Colina
104	17780	Cuerpo de Bomberos de Pozo Almonte	FV	Tarapacá	Pozo Almonte
105	17790	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Unión Matanzas	FV	O'Higgins	Navidad
106	17798	Comunidad Indígena Loncochihuaicura	FV	Los Ríos	Panguipulli
107	17799	Ilustre Municipalidad de Lebu	FV	Biobío	Lebu
108	17801	Comunidad Indígena Cayuqueo Catrileo Domingo	FV	La Araucanía	Lonquimay
109	17804	Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva	FV	Maule	Cauquenes
110	17817	Junta de Vecinos Tripayante Centro	FV	Los Ríos	Mariquina
111	17820	Asociación Mapuche Antu Ka Pire Mapu Mew	FV	Aysén	Coihaique
112	17826	Cuerpo de Bomberos Santo Domingo	FV	Valparaíso	Santo Domingo
113	17829	Cuerpo de Bomberos De Vallenar	FV	Atacama	Vallenar
114	17830	Asociación de Pensionados de INP	FV	Aysén	Chile Chico
115	17832	Fundación Cristo Especial	SST	Metropolitana	San Joaquín
116	17836	Junta de Vecinos N° 4 Los Perales	FV	Atacama	Alto Del Carmen
117	17839	Ilustre Municipalidad de Cholchol	FV	La Araucanía	Cholchol
118	17840	Comité de Adelanto Sector Suazo de Trovolhue	FV	La Araucanía	Carahue
119	17851	Comité de Agua Potable Rural Los Perales	FV	Atacama	Alto Del Carmen
120	17852	Fundación Pura Vida	FV	Los Lagos	Puerto Montt
121	17857	Comunidad Indígena Lago Pío Pío	SST	Los Lagos	Queilén



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
122	17858	Comunidad Indígena Dionisio Paillao	FV	La Araucanía	Cholchol
123	17859	Ilustre Municipalidad de Valdivia	SST	Los Ríos	Valdivia
124	17863	Junta de Vecinos Rene Schneider de Isla Quenac	FV	Los Lagos	Quinchao
125	17867	Ilustre Municipalidad de Angol	FV	La Araucanía	Angol
126	17869	Junta de Vecinos de Polul	FV	La Araucanía	Pitrufquén
127	17871	Ilustre Municipalidad de Pelarco	FV	Maule	Pelarco
128	17874	Junta de Vecinos Cancha de Carrera	FV	Metropolitana	Alhué
129	17875	Ilustre Municipalidad de Parral	FV	Maule	Parral
130	17881	Ilustre Municipalidad de Panguipulli	SST	Los Ríos	Panguipulli
131	17885	Ilustre Municipalidad de Cunco	FV	La Araucanía	Cunco
132	17889	Comité de Pequeños Agricultores del Crucero de Las Minas	FV	La Araucanía	Carahue
133	17890	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de La Comuna de Villarrica	FV	La Araucanía	Villarrica
134	17895	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	FV	Tarapacá	Alto Hospicio
135	17899	Club Deportivo Santa Olga de Los Guindos	SST	Maule	Curicó
136	17900	Comunidad Indígena Kmkeñ	FV	La Araucanía	Lonquimay
137	17901	Agrupación Adulto Mayor Ilusión	SST	Los Ríos	Panguipulli
138	17902	Asociación Deportiva Asociación de Fútbol Molina	SST	Maule	Molina
139	17904	Junta de Vecinos Villa Aconcagua	FV	Valparaíso	Concón
140	17906	Junta de Vecinos Sauce Pérez	FV	Atacama	Freirina
141	17912	Comunidad Indígena de Pío Pío	SST	Los Lagos	Queilén
142	17923	Centro Educacional Adonay E.I.E. Curicó	FV	Maule	Curicó
143	17934	Junta de Vecinos Nueva Esperanza Pelluhue	FV	Maule	Pelluhue
144	17936	Ilustre Municipalidad de Paillaco	SST	Los Ríos	Paillaco
145	17937	Ilustre Municipalidad de Llaillay	SST	Valparaíso	Llaillay
146	17938	Junta de Vecinos El Rey Quilicura	FV	Maule	Pelluhue
147	17940	Ilustre Municipalidad de Tortel	FV	Aysén	Tortel
148	17943	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez	SST	Metropolitana	Santiago
149	17946	Comité de Agua Potable Rural Manuel Rodríguez	FV	Metropolitana	Colina
150	17948	Junta de Vecinos Piedra Colgada	FV	Atacama	Copiapó
151	17966	Club Terapéutico de la Discapacidad de los Huertos Productivos Orgánicos	FV	Biobío	Curanilahue
152	17967	Junta de Vecinos los Lleuques Bajos	FV	Ñuble	Pinto
153	17971	Comunidad Indígena Francisco Lielmil	FV	La Araucanía	Temuco
154	17973	Municipalidad de Melipeuco	SST	La Araucanía	Melipeuco
155	17974	Constructora Santa Inés Ltda.	FV	Atacama	Vallenar
156	17975	Comité de Agua Potable Rural de El Sauce	FV	La Araucanía	Villarrica



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

Nº	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
157	17977	Comunidad Indígena Francisco Quilaqueo	SST	La Araucanía	Teodoro Schmidt
158	17981	Junta de Vecinos N° 3 Tanahuillin	FV	Biobío	Santa Juana
159	17983	Club de Adulto Mayor El Esfuerzo	FV	Biobío	Quilleco
160	17986	Junta de Vecinos N° 11 Tricauco	FV	Biobío	Santa Juana
161	17995	Junta de Vecinos Los Guindos	FV	La Araucanía	Villarrica
162	17996	Asociación Cultural de Estudios Gnósticos	FV	Maule	Pelarco
163	17998	Cuerpo de Bomberos de Huasco	FV	Atacama	Huasco
164	17999	Club de Canotaje Familiar Torino	SST	Maule	Talca
165	18009	Comunidad Indígena Juan Andrés Huenchuelo	SST	La Araucanía	Teodoro Schmidt
166	18012	Junta de Vecinos N° 4 de Llanada Grande	FV	Los Lagos	Cochamó
167	18013	Comunidad Antonio Liempi Paillahue	FV	La Araucanía	Galvarino
168	18015	Ilustre Municipalidad de O'Higgins	SST	Aysén	O'Higgins
169	18017	Unidad Vecinal N° 19 Trongol Bajo	FV	Biobío	Curanilahue
170	18020	Junta de Vecinos Los Queules	FV	Maule	Pelluhue
171	18023	Corporación Educacional Manuel Bulnes de Linares	SST	Maule	Linares
172	18027	Club Adulto Mayor Recuerdos del Pasado	FV	O'Higgins	Chimbarongo
173	18029	Cuarta Compañía de Bomberos de San Felipe	SST	Valparaíso	San Felipe
174	18031	Junta de Vecinos N° 28 La Ermita	SST	Ñuble	San Ignacio
175	18035	Junta de Vecinos Buena Vista	FV	Maule	Pelluhue
176	18038	Fundación Kalen	FV	Magallanes	Natales
177	18039	Comité de Agua Potable Rural Tatara	FV	Atacama	Freirina
178	18042	Club de Pesca y Caza Quillota	FV	Valparaíso	Quillota
179	18043	Ilustre Municipalidad de Palmilla	SST	O'Higgins	Palmilla
180	18044	Comité de Agua Potable Quilapilún	FV	Metropolitana	Colina
181	18053	Junta de Vecinos Escorial	FV	Atacama	Copiapó
182	18055	Agrupación de Baqueanos de Melipeuco	SST	La Araucanía	Melipeuco
183	18056	Ilustre Municipalidad de Los Sauces	FV	La Araucanía	Los Sauces
184	18058	Junta de Vecinos Chacay	FV	Biobío	Santa Juana
185	18059	Ilustre Municipalidad de Cabrero	FV	Biobío	Cabrero
186	18061	Junta de Vecinos N° 8, La Católica	FV	Metropolitana	Pirque
187	18062	Junta de Vecinos Los Corrales El Principal	FV	Metropolitana	Pirque
188	18064	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt	FV	Los Lagos	Puerto Montt
189	18066	Cuerpo De Bomberos de la Comuna de Tierra Amarilla.	SST	Atacama	Tierra Amarilla
190	18067	Junta de Vecinos N° 6, San Jerónimo Sector La Generala	FV	Biobío	Santa Juana
191	18068	Cuerpo de Bomberos de Riachuelo	SST	Los Lagos	Río Negro
192	18070	Junta de Vecinos Palihue	FV	Biobío	Santa Juana
193	18071	Comité de Agua Potable Rural Neicuf	SST	La Araucanía	Teodoro



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
					Schmidt
194	18073	Ilustre Municipalidad de Peñalolén	FV	Metropolitana	Peñalolén
195	18075	Comunidad Indígena de Chanco	FV	La Araucanía	Pitrufquén
196	18079	Junta de Vecinos N° 4 de Llanada Grande	SST	Los Lagos	Cochamó
197	18080	Comunidad Indígena "Rumi Rayen"	FV	Los Lagos	Fresia
198	18086	Centro de Padres y Apoderados Escuela Mantilhue Alto	FV	Los Ríos	Río Bueno
199	18087	Ilustre Municipalidad de Máfil	SST	Los Ríos	Máfil
200	18090	Comunidad Indígena Mahui Dantu	FV	Los Lagos	Purranque
201	18094	Junta de Vecinos Licahue	FV	Biobío	Contulmo
202	18095	Club Deportivo La Palmilla	SST	Maule	Curicó
203	18096	Comunidad Indígena Juan Calfuman	FV	La Araucanía	Teodoro Schmidt
204	18101	Ilustre Municipalidad de Frutillar	SST	Los Lagos	Frutillar
205	18104	Ilustre Municipalidad de Chañaral	SST	Atacama	Chañaral
206	18105	Club Deportivo La Central Palquibudis	SST	Maule	Curicó
207	18107	Junta de Vecinos Totoral	SST	Atacama	Copiapó
208	18109	Junta de Vecinos N° 27 Rainadoba	FV	Maule	Maule
209	18111	Casa Esperanza E.V Residencia de Vida Familiar Las Parras	FV	Los Ríos	Valdivia
210	18117	Junta de Vecinos N° 18-D Villa Esperanza de Rafael	SST	Biobío	Tomé
211	18119	Asociación Indígena Wali Qhantati Arica y Parinacota	FV	Arica y Parinacota	Arica
212	18127	Ilustre Municipalidad de Timaukel	FV	Magallanes	Timaukel
213	18128	Junta de Vecinos N° 35 Vegas Blancas	SST	La Araucanía	Angol
214	18130	Junta de Vecinos Escorial	FV	Atacama	Copiapó
215	18131	Agrupación Social y Cultural Las Rosas de Nahuelbuta	FV	La Araucanía	Angol
216	18133	Corporación Metodista Hogar de Ancianos Julia Navarro	SST	Antofagasta	Antofagasta
217	18135	Sindicato de Trabajadores Independientes de Caleta Totoral	FV	Atacama	Copiapó
218	18137	Club Deportivo Estrella Independiente Esmeralda	SST	Maule	Teno
219	18139	Club Deportivo Correntino	FV	Los Lagos	Cochamó
220	18146	Junta de Vecinos Balmaceda	FV	Atacama	Tierra Amarilla
221	18150	Corporación Municipal de Deportes de Natales	FV	Magallanes	Natales
222	18155	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez	FV	Arica Y Parinacota	General Lagos
223	18157	Cuerpo de Bomberos de Diego de Almagro	FV	Atacama	Diego De Almagro
224	18158	Ilustre Municipalidad de San Ignacio	SST	Ñuble	San Ignacio



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

Nº	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
225	18161	Club Deportivo, Recreativo y Cultural Racing Club	FV	Atacama	Copiapó
226	18162	Sindicato de Pescadores Rolecha	FV	Los Lagos	Hualaihué
227	18163	Comité de Adelanto El Maizal	FV	Los Ríos	Mariquina
228	18166	Unidad Vecinal N° 11 El Bosque	FV	Metropolitana	Pirque
229	18169	Municipalidad de San José de Maipo	SST	Metropolitana	San José de Maipo
230	18176	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco	SST	Los Ríos	Panguipulli
231	18178	Junta de Vecinos La Viña	FV	Valparaíso	Cabildo
232	18180	Club Deportivo Sud América	SST	Maule	Talca
233	18181	Club Deportivo Comalle	SST	Maule	Teno
234	18184	Corporación de Usuarios de Plantas Medicinales Almannabis	FV	La Araucanía	Cunco
235	18187	Club Deportivo Unión Esperanza, El Tambo	FV	Coquimbo	Vicuña
236	18189	Junta de Vecinos Lomas de La Tercera	FV	Maule	Longaví
237	18191	Junta de Vecinos N° 14 Rural Cufeo Poniente	FV	Los Ríos	Valdivia
238	18197	Junta de Vecinos N° 6 El Rosario	FV	La Araucanía	Angol
239	18200	Club Deportivo Recreativo y Cultural Laguna Verde	FV	Valparaíso	Valparaíso
240	18205	Comunidad Indígena Alewen de Colonia Paillaco	FV	Los Ríos	Mariquina
241	18206	Comunidad Indígena Pedro Melin 2	FV	La Araucanía	Freire
242	18211	Fundación Hogares San Vicente de Paul X Región	SST	Los Lagos	Ancud
243	18212	Juntas de Vecinos el Castillo de la Unidad Vecinal N° 5-R	FV	Ñuble	Yungay
244	18215	Junta de Vecinos Callejón Los Medeles	FV	Maule	Linares
245	18217	Cuerpo de Bomberos de Curicó	SST	Maule	Curicó
246	18219	Junta de Vecinos N° 9 Rural El Macal	SST	Ñuble	San Fabián
247	18221	Junta de Vecinos Mata de Boldo	FV	Maule	Pelluhue
248	18226	Asociación de Creadores de San Pedro de Atacama	FV	Antofagasta	San Pedro De Atacama
249	18231	Asociación Indígena Mapuche Pikun Arica	FV	Arica y Parinacota	Arica
250	18236	Ilustre Municipalidad de Constitución	FV	Maule	Constitución
251	18238	Club Deportivo Unión Palestino de Santa Ana de Queri	SST	Maule	Yerbas Buenas
252	18240	Junta de Vecinos N° 17 La Arboleda	FV	O'Higgins	Palmilla
253	18242	Centro Cultural Piuke Ko	FV	Valparaíso	Valparaíso
254	18244	Club de Deportes Tricolor	SST	Maule	San Javier
255	18246	Club Deportivo Unión Figueroa	FV	Maule	Pencahue



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
256	18249	Ilustre Municipalidad de La Ligua	FV	Valparaíso	La Ligua
257	18251	Ilustre Municipalidad de Tucapel	FV	Biobío	Tucapel
258	18254	Cuerpo de Bomberos de Limache	FV	Valparaíso	Limache
259	18255	Ilustre Municipalidad de Coelemu	FV	Ñuble	Coelemu
260	18256	Ilustre Municipalidad de Valdivia	SST	Los Ríos	Valdivia
261	18259	Junta de Vecinos N° 25 Unión Las Rosas	SST	Los Lagos	Cochamó
262	18260	Comunidad Indígena Rayen Antu	SST	Biobío	Cañete
263	18261	Junta de Vecinos Santa de María de la Cruz, Rodelillo, Valparaíso.	FV	Valparaíso	Valparaíso
264	18263	Club Deportivo "Nacional - La Higuera"	SST	Maule	Sagrada Familia
265	18264	Junta de Vecinos García Hurtado de Mendoza	FV	La Araucanía	Villarrica
266	18266	Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez	FV	Los Lagos	Curaco de Vélez
267	18269	Junta de Vecinos Villa Los Parrones	FV	O'Higgins	Chimbarongo
268	18273	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Valdivia	FV	Los Ríos	Valdivia
269	18282	Club Social y Deportivo Tocopilla Golf Club	FV	Antofagasta	Tocopilla
270	18284	Comunidad Indígena Cosapilla	FV	Arica y Parinacota	General Lagos
271	18286	Comunidad Indígena Domingo Trina	SST	La Araucanía	Teodoro Schmidt
272	18287	Club Deportivo Unión La Costa	SST	Maule	Licantén
273	18288	Asociación Indígena Wiñay Inti Sol Eterno	FV	Arica y Parinacota	Arica
274	18289	Ilustre Municipalidad de Frutillar	SST	Los Lagos	Frutillar
275	18290	Ilustre Municipalidad de Torres del Payne	SST	Magallanes	Torres del Paine
276	18291	Junta de Vecinos N° 12, Población Ampliación Víctor Domingo Silva	SST	Aysén	Coihaique
277	18293	Cooperativa de Trabajo El Laurel Limitada	FV	Los Lagos	Los Muermos
278	18294	Cooperadores de la Obra Don Guanella	FV	Aysén	Coihaique
279	18295	Junta de Vecinos Villa El Carmen I II III	FV	Valparaíso	San Felipe
280	18297	Club Deportivo Independiente Lo Figueroa	SST	Maule	Pencahue
281	18298	Ilustre Municipalidad de Panguipulli	FV	Los Ríos	Valdivia
282	18299	Junta de Vecinos N° 4 Coironal	SST	Maule	Yerbas Buenas
283	18301	Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Sierra	FV	Coquimbo	Ovalle
284	18302	Comunidad Indígena Portahue Mulchén	SST	Biobío	Mulchén
285	18303	Club Deportivo Santa Carmen	SST	Maule	Sagrada Familia
286	18305	Centro Comunitario de Rehabilitación Chimbarongo	SST	O'Higgins	Chimbarongo



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
287	18307	Comunidad Indígena de Parinacota Cruzani	FV	Arica y Parinacota	Putre
288	18309	Club Deportivo 21 de Mayo	SST	Maule	Talca
289	18310	Club de Adulto Mayor Ápostol Santiago de Belén	SST	Arica y Parinacota	Putre
290	18311	Comunidad Indígena Francisco Marilef	FV	La Araucanía	Pitrufquén
291	18313	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Coronel	FV	Biobío	Coronel
292	18314	Comunidad Indígena Mauricio Hueitra Millañir	FV	Los Ríos	Panguipulli
293	18315	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	FV	Atacama	Vallenar
294	18318	Comité de Administración Villa Las Palmas	FV	Valparaíso	La Cruz
295	18319	Junta de Vecinos Villa Cordillera	FV	La Araucanía	Villarrica
296	18321	Club Deportivo, Cultural y Social La Isla	SST	Maule	Sagrada Familia
297	18324	Ilustre Municipalidad de Coelemu	FV	Ñuble	Coelemu
298	18325	Asociación de Pequeños Productores Agrícolas El Encanto	SST	Los Lagos	Puyehue
299	18327	Comunidad Indígena Cosapilla	FV	Arica y Parinacota	General Lagos
300	18328	Ilustre Municipalidad de Carahue	FV	La Araucanía	Carahue
301	18329	Club Deportivo Municipal Mataquito de Licantén	SST	Maule	Licantén
302	18330	Junta de Vecinos Villa Todos Los Santos	FV	La Araucanía	Villarrica
303	18336	Junta de Vecinos Paso Soldado	FV	Ñuble	Pinto
304	18338	Comité de Agua Potable Lora	FV	Maule	Licantén
305	18339	CESFAM Lican Ray, Ilustre Municipalidad de Villarrica	FV	La Araucanía	Villarrica
306	18340	Cuerpo de Bomberos de Los Andes	FV	Valparaíso	Los Andes
307	18341	Junta de Vecinos N° 8 Recinto	FV	Ñuble	Pinto
308	18344	Grupo de Agricultores Sembrando La Tierra – Metrenquen	FV	La Araucanía	Teodoro Schmidt
309	18355	Asociación de Propietarios Villa José Rene Pérez Pérez	FV	Metropolitana	Independencia
310	18356	Junta de Vecinos N° 18, "Cancha Los Monteros"	SST	Biobío	Florida
311	18357	Junta de Vecinos N° 18-C Millahue	FV	Biobío	Tomé
312	18358	Comité de Adelanto Montemar	FV	Valparaíso	El Tabo
313	18359	Junta de Vecinos Rinco N° 2	FV	Biobío	Tomé
314	18360	Junta de Vecinos N° 18-C Millahue	FV	Biobío	Tomé
315	18369	Junta de Vecinos N° 8 Usmagama Chusmiza	FV	Tarapacá	Huara
316	18376	Asociación Indígena por la Biodiversidad Alimentaria y Patrimonial de la provincia del Huasco	FV	Atacama	Freirina
317	18380	Junta de Vecinos N° 7 Peñuelas	SST	Maule	Yerbas Buenas



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
318	18381	Club Deportivo La Greda	SST	Ñuble	San Ignacio
319	18382	Comunidad Indígena Ñancupil 1	FV	La Araucanía	Nueva Imperial
320	18387	Comité de Desarrollo Villa El Esfuerzo de Ñancul	FV	La Araucanía	Villarrica
321	18389	Comunidad Indígena Mauricio Hueitra Millañir	SST	Los Ríos	Panguipulli
322	18390	Comunidad Indígena José Curinao	FV	La Araucanía	Nueva Imperial
323	18391	Comité de Agua Potable Rural Palmilla Norte Sector Los Medeles	FV	Maule	Linares
324	18393	Ilustre Municipalidad de Punitaqui	FV	Coquimbo	Punitaqui
325	18395	Ilustre Municipalidad de San Joaquín	SST	Metropolitana	San Joaquín
326	18396	Junta de Vecinos N° 6 Vista Hermosa	FV	La Araucanía	Villarrica
327	18397	Ilustre Municipalidad de Cañete	FV	Biobío	Cañete
328	18398	Junta de Vecinos N° 21-C Forestal Buena Esperanza	FV	Biobío	Curanilahue
329	18401	Fundación Coanil	FV	Metropolitana	Colina
330	18402	Comunidad Indígena Romazal	FV	Los Lagos	Chonchi
331	18404	Club Adulto Mayor Sagrado Corazón	SST	Ñuble	Yungay
332	18406	Comité de Agua Name Sur	FV	Maule	Cauquenes
333	18407	Asociación de Clubes de Regatas de Valparaíso	FV	Valparaíso	Viña Del Mar
334	18408	Junta de Vecinos Conquil	FV	La Araucanía	Villarrica
335	18409	Junta de Vecinos N° 22 Isla Marimeli	FV	Los Lagos	Cochamó
336	18410	Junta de Vecinos Villa San Martín Las Piedras	FV	Maule	Curicó
337	18412	Ilustre Municipalidad de San Rosendo	SST	Biobío	San Rosendo
338	18415	Junta de Vecinos Los Mayos Unidad Vecinal N° 4-R	SST	Ñuble	Yungay
339	18416	Junta de Vecinos N° 148 Villa Concón Dos	FV	Valparaíso	Concón
340	18418	Comunidad Indígena Antonio Leviqueo	FV	Biobío	Contulmo
341	18420	Agrupación de Pequeños Agricultores de la Región de Arica y Parinacota	FV	Arica y Parinacota	Arica
342	18421	Ilustre Municipalidad de Coelemu	SST	Ñuble	Coelemu
343	18425	Asociación Indígena Nehuen Mapu de Ñancul	FV	La Araucanía	Villarrica
344	18434	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco	SST	Los Ríos	Panguipulli
345	18435	Asociación Indígena San Bartolomé de Livilcar	FV	Arica y Parinacota	Arica
346	18436	Ilustre Municipalidad de Renca	SST	Metropolitana	Renca
347	18437	Ilustre Municipalidad de Coelemu	FV	Ñuble	Coelemu
348	18441	Junta de Vecinos Las Breas	FV	Atacama	Vallenar
349	18442	Ilustre Municipalidad de Yumbel	FV	Biobío	Yumbel
350	18443	Club Deportivo Juventud Batuco	SST	Maule	Linares



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
351	18448	Comunidad Indígena Tripay Maripán	FV	Los Ríos	Panguipulli
352	18449	Ilustre Municipalidad de Cañete	FV	Biobío	Cañete
353	18450	Junta Vecinal N° 7 de Chiapa	FV	Tarapacá	Huara
354	18451	Comité de la Vivienda Villa Alico	SST	Ñuble	San Fabián
355	18452	Junta de Vecinos Las Vertientes	FV	Ñuble	Pinto
356	18456	Comité de Desarrollo Los Rancheros	FV	Aysén	Coihaique
357	18457	Junta de Vecinos Ramadilla de Lircay	FV	Maule	Talca
358	18459	Asociación de Emprendedores Hualapulli Liumalla	FV	La Araucanía	Villarrica
359	18460	Ilustre Municipalidad de Hualpén	FV	Biobío	Hualpén
360	18461	Ilustre Municipalidad de Cañete	FV	Biobío	Cañete
361	18465	Club Deportivo Independiente de Sanatorio	SST	Maule	Sagrada Familia
362	18466	Ilustre Municipalidad de Coelemu	FV	Ñuble	Coelemu
363	18468	Junta de Vecinos Juan Pablo II Puerto Varas	FV	Los Lagos	Puerto Varas
364	18470	Club Deportivo y Social San Juan de Lago Pollux	FV	Aysén	Coihaique
365	18471	Ilustre Municipalidad de Lolol	FV	O'Higgins	Lolol
366	18472	Club Deportivo Huracán de La Tuna	SST	O'Higgins	Placilla
367	18473	Junta de Vecinos Huechupudo – Mitarrucahue	FV	La Araucanía	Villarrica
368	18476	Junta de Vecinos Valle de Santa Fe	FV	Maule	Curicó
369	18478	Comité de Agua Name Sur	FV	Maule	Cauquenes
370	18479	Ilustre Municipalidad de Hualpén	FV	Biobío	Hualpén
371	18480	Junta de Vecinos Voipir Seco	FV	La Araucanía	Villarrica
372	18481	Ilustre Municipalidad de Torres del Payne	FV	Magallanes	Torres del Paine
373	18483	Ilustre Municipalidad de Coelemu	FV	Ñuble	Coelemu
374	18488	Ilustre Municipalidad de Cerrillos	SST	Metropolitana	Cerrillos
375	18491	Comité Agua Potable Rural El Centro Cementerio	FV	Ñuble	Ranquil
376	18493	Ilustre Municipalidad de Los Sauces	FV	La Araucanía	Los Sauces
377	18494	ONG Bilav	SST	Los Lagos	Puerto Montt
378	18495	Junta de Vecinos Guadaba Central	FV	La Araucanía	Los Sauces
379	18496	Comunidad Cheuquen Nguilliu	FV	La Araucanía	Lonquimay
380	18499	Junta de Vecinos N° 10 Esperanza	SST	Maule	Yerbas Buenas
381	18501	Cuerpo de Bomberos de Temuco	SST	La Araucanía	Teodoro Schmidt
382	18503	Junta de Vecinos Rene Schneider de Isla Cahuach	FV	Los Lagos	Quinchao
383	18504	Junta de Vecinos Audino Ortiz	FV	Valparaíso	Petorca
384	18505	Fundación Coanil	SST	Metropolitana	Colina
385	18510	Comunidad Indígena Sinchi Wayra	FV	Atacama	Copiapó



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
386	18515	Cuerpo de Bomberos de Temuco	SST	La Araucanía	Temuco
387	18521	Ilustre Municipalidad de Temuco	FV	La Araucanía	Temuco
388	18526	Asociación Multicultural Pachakuti	FV	Valparaíso	Villa Alemana
389	18528	Comunidad Indígena Diaguita Chipasse Ta Tatara	FV	Atacama	Freirina
390	18529	Unidad de Rescate Costero	FV	O'Higgins	Navidad
391	18532	Villa Padre Enrique Del Rio	SST	Valparaíso	La Cruz
392	18534	Junta de Vecinos N° 39 Lomas Del Toro	FV	La Araucanía	Angol
393	18543	Cuerpo de Bomberos de Temuco	SST	La Araucanía	Temuco
394	18545	Asociación Gremial Pequeños Productores Agropecuarios El Pueblito	FV	Antofagasta	Taltal
395	18547	Junta de Vecinos N° 1 Manzanal	SST	Biobío	Quilleco
396	18551	Ilustre Municipalidad de Nacimiento	FV	Biobío	Nacimiento
397	18552	Cuerpo de Bomberos de Curicó	SST	Maule	Curicó
398	18557	Sindicado de Trabajadores Independientes, Arrendadores de Ski de la Provincia de Santiago	FV	Metropolitana	Lo Barnechea
399	18562	Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia	SST	Metropolitana	Cerrillos
400	18564	Cuerpo de Bomberos de Arica	FV	Arica y Parinacota	Arica
401	18566	Junta de Vecinos Parque Villarrica	FV	La Araucanía	Villarrica
402	18567	Junta de Vecinos N° 11 Rural El Palo	FV	Ñuble	San Fabián
403	18568	Comunidad Indígena Tripay Maripán	SST	Los Ríos	Panguipulli
404	18569	Club Deportivo Vial Ovalle	SST	Maule	Teno
405	18571	Junta de Vecinos Sauce Pérez	SST	Atacama	Freirina
406	18572	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Algueros, Asistentes de Buzo y Ramos Similares Bahía San Pedro	FV	Los Lagos	Purranque
407	18573	Junta de Vecinos Tierra Araucana, Población Diego Portales	FV	La Araucanía	Villarrica
408	18574	Junta Vigilancia Llaguin	FV	La Araucanía	Teodoro Schmidt
409	18576	Junta Vecinal N° 5 Pueblo de Esquiña	FV	Arica y Parinacota	Camarones
410	18581	Club Deportivo Unión Libertad	SST	Maule	Teno
411	18583	Comité de Agua Potable Rural Ñancul	FV	La Araucanía	Villarrica
412	18585	Comunidad Indígena Hueichaqueo	FV	La Araucanía	Nueva Imperial
413	18588	Junta de Vecinos N° 1 Urbana San Fabián	FV	Ñuble	San Fabián
414	18590	Junta de Vecinos Sector Venegas	FV	Los Ríos	Corral
415	18593	Junta de Vecinos de Vida Nueva	FV	La Araucanía	Villarrica
416	18600	Club Deportivo Unión Viluco	SST	Maule	Teno



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
417	18601	Asociación de Pobladores Nueva Esperanza	FV	Ñuble	San Fabián
418	18602	Ilustre Municipalidad de Chañaral	FV	Atacama	Chañaral
419	18604	Club Deportivo Juvenil San Francisco	SST	O'Higgins	Palmilla
420	18605	Club Deportivo San Carlos de Aparición	SST	Metropolitana	Paine
421	18607	Junta de Vecinos Tronlico	SST	Los Ríos	La Unión
422	18609	Junta de Vecinos Convento Viejo	SST	Maule	Curicó
423	18612	Club Deportivo Magallanes	SST	Maule	Teno
424	18615	Ilustre Municipalidad de Yungay	SST	Ñuble	Yungay
425	18617	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Senior Unión Gómez	SST	Atacama	Vallenar
426	18621	Comunidad Indígena Juan Puen 2	FV	La Araucanía	Nueva Imperial
427	18622	Ilustre Municipalidad de Yumbel	FV	Biobío	Yumbel
428	18624	Ilustre Municipalidad de Calle Larga	FV	Valparaíso	Calle Larga
429	18625	Junta de Vecinos N° 58 Alto Azapa	FV	Arica y Parinacota	Arica
430	18626	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco	FV	Los Ríos	Panguipulli
431	18629	Comunidad Indígena Cacique Pailacar	FV	La Araucanía	Los Sauces
432	18630	Club Deportivo Unión Cumpeo	SST	Maule	Río Claro
433	18631	Comité Ecológico Alto Mirador	FV	Atacama	Caldera
434	18633	Junta de Vecinos Villa Los Almendros	SST	Maule	Teno
435	18634	Cuerpo de Bomberos Cabildo	FV	Valparaíso	Cabildo
436	18635	Ilustre Municipalidad de Paillaco	SST	Los Ríos	Paillaco
437	18636	Comunidad Indígena Currihuil Sandoval	FV	La Araucanía	Padre Las Casas
438	18637	Junta de Vecinos N° 4 Rural Paso Ancho	SST	Ñuble	San Fabián
439	18638	Asociación Gremial Pequeños Quinteros Agropecuarios	FV	Antofagasta	Taltal
440	18639	Ilustre Municipalidad de Renca	FV	Metropolitana	Renca
441	18640	Club Deportivo Arauco	SST	O'Higgins	Marchigüe
442	18642	Ilustre Municipalidad de Frutillar	FV	Los Lagos	Frutillar
443	18644	Comunidad Indígena Lorenzo Pehuenche	FV	La Araucanía	Nueva Imperial
444	18647	Junta de Vecinos Marta Brunet	FV	Atacama	Copiapó
445	18648	Comunidad Indígena Valentín Calbuin II	FV	La Araucanía	Padre Las Casas
446	18649	Junta de Vecinos Licaucén	FV	Biobío	Contulmo
447	18651	Junta de Vecinos Santa Berta	SST	Maule	Teno
448	18652	Junta de Vecinos N° 2 Rural Barrios Buenos Aires	FV	Ñuble	San Fabián
449	18656	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Mercado Unido Senior	SST	Atacama	Vallenar
450	18659	Club Deportivo Bomberos de Romeral	SST	Maule	Romeral
451	18660	Club Deportivo Porvenir Comuna de Río Claro	SST	Maule	Río Claro



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
452	18661	Club Deportivo El Cerrillo	SST	Maule	Río Claro
453	18662	Club Deportivo Unión Odessa	SST	Maule	Río Claro
454	18663	Club Deportivo El Aromo de Río Claro	SST	Maule	Río Claro
455	18664	Club Deportivo Santa Marta de Los Robles	SST	Maule	Río Claro
456	18666	Club Deportivo San Gerardo	SST	Maule	Río Claro
457	18667	Asociación de Clubes de Regatas de Valparaíso	FV	Valparaíso	Viña Del Mar
458	18668	Club Deportivo Villa Los Robles	SST	Maule	Río Claro
459	18670	Club Deportivo Obrero	SST	Maule	Romeral
460	18671	Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo	FV	La Araucanía	Padre Las Casas
461	18673	Conjunto Habitacional Villa San Francisco	SST	Maule	Teno
462	18674	Unidad Vecinal N° 11 El Bosque	FV	Metropolitana	Pirque
463	18675	Club Adulto Mayor Santa María Magdalena de Chiapa	FV	Tarapacá	Huara
464	18676	Comité de Agua Potable Rural La Viña – La Vega	FV	Valparaíso	Cabildo
465	18677	Junta Vecinal N° 2 de Cosapilla	SST	Arica y Parinacota	General Lagos
466	18679	Junta de Vecinos Cerro El Águila	FV	La Araucanía	Los Sauces
467	18681	Ilustre Municipalidad de Yumbel	FV	Biobío	Yumbel
468	18682	Comité de Vivienda Llamaico	FV	La Araucanía	Padre Las Casas
469	18684	Junta de Vecinos N° 1 Cañicura	SST	Biobío	Quilleco
470	18686	Club Deportivo Santa Susana	FV	Maule	Teno
471	18688	Junta de Vecinos Villorrio El Olivar	FV	Metropolitana	Pirque
472	18689	Ilustre Municipalidad de Cabrero	FV	Biobío	Cabrero
473	18690	Junta de Vecinos N° 25 La Ensenada	SST	Los Ríos	Lago Ranco
474	18692	Junta de Vecinos San Ramón Alto	FV	La Araucanía	Los Sauces
475	18693	Club Deportivo Maule	FV	Maule	Maule
476	18694	Ilustre Municipalidad de Yumbel	FV	Biobío	Yumbel
477	18695	Club Deportivo Colo Colo de Cumpeo	SST	Maule	Río Claro
478	18701	Club Social Regional y Deportivo San Isidro	SST	Coquimbo	Vicuña
479	18705	Club Deportivo Estrellas Rojas de Pueblecillo	SST	Maule	Maule
480	18707	Junta de Vecinos Villa Sigfriedo Bic	FV	Metropolitana	Pirque
481	18708	Comunidad Indígena Cayu Mapu	SST	La Araucanía	Pitrufquén
482	18710	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	FV	Antofagasta	Calama
483	18711	Comunidad Indígena Kolla Chiyagua Quebrada El Jardín	FV	Atacama	Diego De Almagro
484	18713	Junta de Vecinos N° 22 Santa Clara de Colín	FV	Maule	Maule
485	18714	Comunidad Indígena Antu Mapu Mune	SST	La Araucanía	Pitrufquén



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	TIPO DE SOLUCION POSTULADA	REGIÓN	COMUNA
		Bajo			
486	18715	Junta de Vecinos Pulmahue Norte N° 5	FV	La Araucanía	Padre Las Casas
487	18716	Comunidad Atacameña de Larache	FV	Antofagasta	San Pedro De Atacama
488	18717	Centro Dolores Sopeña	FV	Metropolitana	Pirque

3.- ADMISIBILIDAD DE POSTULACIONES:

De la revisión de antecedentes se comprobó que 323 postulaciones no cumplen con los requisitos estipulados en las Bases del Concurso y además dichos incumplimientos no pueden ser subsanados de conformidad a lo dispuesto en el mismo punto. A continuación se detallan las causales de **No Admisibilidad** de las siguientes postulaciones:



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Proyectos por región:

*Solución Postulada:

- FV = Solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías.
- SST = Solución de energización a través de un sistema solar térmico para calentamiento de agua.

Región de Arica y Parinacota

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
1	17637	Arica	Camarones	FV	Junta de Vecinos Nº 5 de Esquiña	73.204.000-5	La postulación no cumple con el punto 7.5.4 de las Bases: la organización declaró no ser dueños del bien raíz; sin embargo, no presentan certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces, ni autorización de uso del terreno, tal como se indica en los numerales i) y ii). Solo presentan una carta de la organización dirigida al municipio de Camarones para solicitar una autorización de comodato.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
2	18119	Arica	Arica	FV	Asociación Indígena Wali Qhantati Arica y Parinacota	65.055.482-5	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: la organización declara ser propietario del bien raíz; sin embargo, no presenta el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces requerido, en su defecto, presentan un oficio emitido por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota que certifica que se encuentra en trámite la compraventa del bien por parte de la Asociación.	-	-
3	18284	Parinacota	General Lagos	FV	Comunidad Indígena Cosapilla	73.760.500-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: la organización declara no ser propietario del bien raíz y que éste corresponde a una propiedad particular y si bien presentan un contrato comodato entre el dueño del terreno y el postulante, no incluyen el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces requerido en el numeral i).	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
4	18288	Arica	Arica	FV	Asociación Indígena Wiñay Inti Sol Eterno	65.073.797-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: la organización declara no ser propietaria del bien raíz y que éste corresponde a una propiedad fiscal, sin embargo, no presentan certificado de dominio vigente del Conservador de bienes Raíces, según lo indicado en el numeral i).	-	-
5	18307	Parinacota	Putre	FV	Comunidad Indígena de Parinacota Cruzani	65.057.350-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: la organización declara no ser propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad particular, y si bien adjuntan un certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, no adjuntan la autorización notarial del dueño para los fines del proyecto, según lo indicado en el numeral ii).	-	-
6	18310	Parinacota	Putre	SST	Club de Adulto Mayor Apóstol Santiago de	65.446.430-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: la organización declara no ser propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad municipal. Si bien adjuntan un registro de propiedad éste tiene fecha de diciembre de 2008, antigüedad	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Belén		mayor a los 6 meses requeridos en el numeral i), además, no adjuntan una autorización de uso otorgada por el municipio, según lo indicado en el numeral ii).		
7	18327	Parinacota	General Lagos	FV	Comunidad Indígena Cosapilla	73.760.500-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: la organización declara no ser propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad particular, sin embargo, no incluyen el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces requerido en el numeral i). Solo presentan un contrato comodato entre el dueño del bien y el postulante.	-	-
8	18420	Arica	Arica	FV	Agrupación de Pequeños Agricultores de la Región de Arica y Parinacota	53.319.096-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.4 de las Bases: la organización declara no ser dueña del bien raíz y éste corresponde a un bien nacional de uso público, sin embargo, no se presentan la copia del certificado que acredita la calidad de bien nacional de uso público, solo presentan un contrato de concesión onerosa otorgado a la organización.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
9	18564	Arica	Arica	FV	Cuerpo de Bomberos de Arica	70.015.040-2	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: La organización declara ser propietario del bien raíz y si bien presenta un registro de propiedad con timbre del Conservador de Bienes Raíces, éste tiene una fecha de 04 de febrero de 2014, no cumpliendo con la antigüedad no superior a 6 meses, exigidas en las Bases.	-	-
10	18576	Arica	Camarones	FV	Junta Vecinal Nº 5 Pueblo de Esquiña	73.204.000-5	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: la organización declara no ser propietaria del bien raíz y que éste corresponde a una propiedad municipal, sin embargo, no adjuntan un certificado de dominio vigente ni de autorización, según lo indicado en los numerales i) y ii), en su lugar adjuntan el certificado de directorio emitido por la Municipalidad de Camarones.	-	-
11	18625	Arica	Arica	FV	Junta de Vecinos Nº 58 Alto	65.046.722-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: El postulante indica no ser propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad fiscal, no	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Azapa		obstante, no adjuntan certificado de dominio vigente ni autorización de uso de terreno, según lo indicado en los numerales i) y ii) de este punto. El documento que adjuntan (concesión de uso gratuito) no acredita dominio.		
12	18677	Parinacota	General Lagos	SST	Junta Vecinal Nº 2 de Cosapilla	71.870.300-k	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: el postulante declara no ser propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad particular y si bien adjuntan un documento de registro de propiedad del dueño del terreno, éste tiene fecha de marzo de 2013, no cumpliendo el requisito de antigüedad no superior 6 meses.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región de Tarapacá

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
13	17260	Tamarugal	Pozo Almonte	SST	Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte	83.017.500-8	La postulación no cumple con los puntos 7.1.2 y 7.1.3 de las Bases: Hay una inconsistencia entre el postulante y el beneficiario. En el formulario se declaró que el postulante es el Municipio de Pozo Almonte, sin embargo, todos los anexos de aceptación de Bases los firma el beneficiario, debiendo haberlos firmado el representante legal del postulante, es decir, el alcalde.	-	La postulación no cumple con el numeral ii) del punto 9 de las Bases, ya que el postulante declara que actualmente posee como suministro de agua un sistema que no tiene la presión suficiente para su correcto funcionamiento, tales como camión aljibe o abastecimiento por trasvasije de agua.



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
14	17780	Tamarugal	Pozo Almonte	FV	Cuerpo de Bomberos de Pozo Almonte	71.104.900-2	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: la organización declara ser propietario del bien raíz y si bien adjuntan un certificado de dominio del Conservador de Bienes Raíces, este fue emitido el año 2011, antigüedad mayor a los 6 meses requeridos en las Bases.	-	-
15	17895	Iquique	Alto Hospicio	FV	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	69.265.100-6		La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: El municipio postula para beneficiar a un centro comunitario de rehabilitación que es administrado y representado por el mismo municipio de Alto Hospicio. Los municipios están considerados solo como postulantes, no como beneficiarios.	



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
16	18369	Tamarugal	Huara	FV	Junta de Vecinos Nº 8 Usmagama Chusmiza	65.048.399-5	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: la organización declara no ser propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad particular, sin embargo, no adjuntan el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces requerido en el numeral i), solo presenta una autorización de uso del terreno.	-	-
17	18450	Tamarugal	Huara	FV	Junta Vecinal Nº 7 de Chiapa	65.051.525-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: la organización declara ser propietaria del bien raíz sin embargo, no adjuntan el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, solo adjuntan un certificado emitido por el municipio de Huara que indica que la sede es usada por la organización. Adicionalmente, no se adjunta certificado de individualización del coordinador.	-	-
18	18675	Tamarugal	Huara	FV	Club Adulto Mayor Santa María Magdalena	65.173.895-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: la organización declara no ser propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad municipal, sin embargo, no	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					de Chiapa		adjuntan el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, tampoco adjuntan una autorización de uso otorgada por la autoridad. Adicionalmente, no se adjunta el certificado de individualización del coordinador.		



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región de Antofagasta

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
19	17229	Antofagasta	Antofagasta	FV	Club Deportivo Budeo	65.032.689-k	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: los estatutos que adjuntan, vienen incompletos. Adicionalmente, la postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases, debido a que no se adjunta el certificado de dominio vigente para acreditar que el bien es de una municipalidad como lo señalaron en la postulación, ni la autorización, según los numerales i) y ii).	-	-
20	17469	El Loa	San Pedro De Atacama	FV	Comunidad Atacameña de Coyo	72.676.800-5	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: no se presenta el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces ni la autorización del municipio a la organización como se indica en los numerales i) y ii). Solo se presenta certificado emitido por la municipalidad de San Pedro de Atacama donde indica que el Ministerio de Bienes Nacionales les transfirió el bien raíz.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
21	17692	El Loa	San Pedro De Atacama	FV	Comunidad Atacameña de Peine	72.901.600-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: la organización no adjunta una copia de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces, ni autorización de uso del terreno, tal como se indica en los numerales i) y ii). Solo presenta una concesión de uso gratuito a favor de la comunidad atacameña de Peine del año 2013.	-	-
22	18133	Antofagasta	Antofagasta	SST	Corporación Metodista Hogar de Ancianos Julia Navarro	70.002.810-0	La postulación no cumple con los puntos 7.2.4 y 7.2.5 de las Bases: No presentan certificado de directorio y los estatutos están incompletos.	-	-
23	18282	Tocopilla	Tocopilla	FV	Club Social y Deportivo Tocopilla Golf Club	72.416.900-7	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: la organización declara no ser propietaria del bien raíz y que éste corresponde a una propiedad fiscal, sin embargo, no presentan autorización ni certificado de dominio vigente del Conservador de bienes Raíces, solo se adjunta certificado emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Antofagasta de	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							Bienes Nacionales que concede el uso gratuito por 5 años emitido en abril de 2013.		
24	18545	Antofagasta	Taltal	FV	Asociación Gremial Pequeños Productores Agropecuarios El Pueblito	53.317.786-7	La postulación no cumple con el punto 7.2.2: no se presenta el anexo N°7 declaración de aceptación de Bases. Tampoco presentan el Anexo N°9 individualización del coordinador.	-	-
25	18638	Antofagasta	Taltal	FV	Asociación Gremial Pequeños Quinteros Agropecuarios	65.780.130-5	La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: El certificado de vigencia no incluye el directorio según lo requerido en las Bases. Por otra parte, la postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: la Asociación declara ser propietaria del bien raíz; sin embargo, el documento que adjunta certifica que el dueño es el Fisco de Chile, por lo que necesita una autorización la cual no se adjunta.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

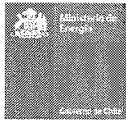
Región de Atacama

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
26	17296	Huasco	Freirina	SST	Ilustre Municipalidad de Freirina	69.030.600-k	-	La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: El municipio postula para beneficiar a un centro de rehabilitación que es administrado por el mismo municipio. Los municipios están considerados solo como postulantes, no como beneficiarios.	-
27	17345	Huasco	Huasco	FV	Junta de Vecinos Nº 9 Canto de Agua	65.221.370-7	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: La organización declara no ser propietario del bien raíz y adjuntan un comodato donde el municipio les entrega el terreno	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							y uso de la sede, sin embargo, no adjuntan un certificado de dominio vigente del Conservador como se solicita en el numeral i), en su lugar presentan una transferencia de uso gratuito de fecha 2009.		
28	17512	Chañaral	Diego De Almagro	FV	Comunidad Indígena Colla Comuna de Diego de Almagro	72.917.900-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: El postulante indica no ser dueña del terreno y que éste pertenece a una propiedad fiscal o municipal, no obstante, no adjuntan certificado de dominio vigente ni autorización otorgada por el dueño del terreno como se indica en los numerales i) y ii), solo presentan un contrato de comodato.	-	-
29	17829	Huasco	Vallenar	FV	Cuerpo de Bomberos De Vallenar	82.734.300-5	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: los estatutos que adjuntan, están incompletos. La postulación no cumple con los puntos 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases: los anexos de aceptación de Bases y de no ser sujeto a	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							doble financiamiento están firmados por el Vicesuperintendente del cuerpo de bomberos, y no por el representante legal que declaran en el certificado de directorio. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: el cuerpo de bomberos declara ser dueño del terreno, pero no adjuntan un certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces, en su defecto, entregan un documento notarial de 1980.		
30	17948	Copiapó	Copiapó	FV	Junta de Vecinos Piedra Colgada	73.284.100-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: El postulante indicó no ser dueño del bien raíz y que éste pertenece al municipio de Copiapó, sin embargo, no adjuntan el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces que acredite que el municipio es dueño como se establece en el numeral i), solo adjuntaron un comprobante de pago del trámite	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							realizado en el Conservador. Tampoco incluyen una autorización de uso, como se señala en el numeral ii).		
31	17974	Huasco	Vallenar	FV	Constructora Santa Inés Ltda.	76.498.945-7	-	La postulación no cumple con el punto 3.2 de las Bases: La organización postulantes es una Constructora, entidad con fin de lucro, por lo que queda inadmisibile de este concurso.	-
32	17998	Huasco	Huasco	FV	Cuerpo Bomberos de Huasco	70.463.400-5	La postulación no cumple con los puntos 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases: debido a que los certificados están firmados por alguien distinto al representante legal que se indica en el certificado de vigencia y directorio (superintendente). No se puede	-	-



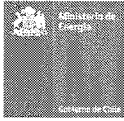
ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							verificar que quien firma tenga la facultad para hacerlo.		
33	18039	Huasco	Freirina	FV	Comité de Agua Potable Rural Tatara	65.093.147-5	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: El postulante declara no ser propietario del terreno e indican que éste corresponde a una propiedad particular, sin embargo, no adjuntan el certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces. Adicionalmente, presentan un contrato de comodato incompleto, donde no se puede determinar quién es dueño de la propiedad, ni tampoco una autorización de uso del bien.	-	-
34	18053	Copiapó	Copiapó	FV	Junta de Vecinos Escorial	75.994.480-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: la organización declaró no ser propietario del bien raíz y que éste corresponde a una propiedad fiscal o municipal; sin embargo, no se incluye certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, ni autorización de uso.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							Adicionalmente, la postulación no cumple con los puntos 7.2.1 y 7.2.2: Los anexos Nº7 aceptación de Bases y Nº 9 de individualización del coordinador no están firmados.		
35	18104	Chañaral	Chañaral	SST	Ilustre Municipalidad de Chañaral	69.030.100-8	-	La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: El Municipio de Chañaral postula para beneficiar una escuela diferencial administrada por la municipalidad. Los municipios están considerados solo como postulantes, no como beneficiarios.	-
36	18107	Copiapó	Copiapó	SST	Junta de Vecinos Totoral	72.267.200-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: la organización declaró no ser propietario del bien raíz y que éste corresponde a una propiedad municipal. Si	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							bien presenta un certificado de dominio emitido por el Conservador de Bienes Raíces, éste tiene fecha de mayo de 2018, superior a los 6 meses de antigüedad establecido en el numeral i). Adicionalmente, no se incluye autorización de uso del bien como se solicita en el numeral ii).		
37	18130	Copiapó	Copiapó	FV	Junta de Vecinos Escorial	75.994.480-1	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: no se adjuntan los estatutos. Adicionalmente, la postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: la organización declaró no ser propietario del bien raíz y que éste corresponde a una propiedad municipal; no obstante, si bien se presenta certificado de dominio emitido por el Conservador de Bienes Raíces, éste tiene fecha de mayo de 2018, superior a los 6 meses de antigüedad establecido en el numeral i).	-	-
38	18135	Copiapó	Copiapó	FV	Sindicato de Trabajadores	73.436.100-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: La organización declara	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Independientes de Caleta Totoral		ser propietario del bien raíz y adjunta concesión marítima otorgada a la organización, no obstante no indica la fecha y este documento está incompleto.		
39	18146	Copiapó	Tierra Amarilla	FV	Junta de Vecinos de Balmaceda	73.968.900-7	La postulación no cumple con el punto 7.5.4 de las Bases: La organización declara que se encuentra en trámite un traspaso de terreno de parte del Ministerio de Bienes Nacionales; no obstante, no se adjunta una declaración del Ministerio de Bienes Nacionales como dueño del terreno o un documento del Conservador de Bienes Raíces. La autorización la emite el municipio que no es el propietario del terreno según lo declarado en la postulación.	-	-
40	18157	Chañaral	Diego De Almagro	FV	Cuerpo de Bomberos de Diego de Almagro	65.422.480-3	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: no adjuntan los estatutos del Cuerpo de Bomberos.	-	-
41	18161	Copiapó	Copiapó	FV	Club Deportivo, Recreativo y	73.437.200-5	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: La organización	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Cultural Racing Club		declaran ser dueños de la bien raíz y si bien presentan un certificado de dominio del Conservador de Bienes Raíces, éste es el año 2005, antigüedad superior a los 6 meses requeridos.		
42	18315	Huasco	Vallenar	FV	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	65.102.684-9	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: no adjuntan los estatutos. Adicionalmente, no cumple con el punto 7.5.4 de las Bases: la organización declara no ser dueña del bien raíz y éste corresponde a un bien nacional de uso público. La organización presenta un certificado de la Dirección de Vialidad que declara ser dueño del terreno; sin embargo, no se adjunta copia del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces ni tampoco se presenta la autorización de uso del bien raíz.	-	-
43	18376	Huasco	Freirina	FV	Asociación Indígena por la	65.169.888-k	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: la organización indica	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Biodiversidad Alimentaria y Patrimonial de la provincia del Huasco		ser propietaria del bien raíz; sin embargo, el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces indica que la dueña es la presidenta de la Asociación y no la organización. Adicionalmente el documento tiene fecha 26 de junio de 2018, antigüedad superior a los 6 meses requeridos en las Bases.		
44	18441	Huasco	Vallenar	FV	Junta de Vecinos Las Breas	65.167.639-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.4 de las Bases: La organización declara no ser propietaria del bien raíz y éste corresponde a un bien nacional de uso público, sin embargo, no presentan la autorización de uso del terreno requerido en el numeral ii). Solo adjuntan un certificado emitido por la Dirección de Vialidad acreditando que los terrenos son administrados por ellos.	-	-
45	18510	Copiapó	Copiapó	FV	Comunidad Indígena Sinchi Wayra	74.540.900-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: La organización declara ser propietario del bien raíz; sin embargo, se verificó en la página del Conservador de	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							Bienes Raíces que la propiedad es de un particular y no de la organización postulante, por lo que faltó la autorización de uso, según lo indicado en el numeral ii).		
46	18528	Huasco	Freirina	FV	Comunidad Indígena Diaguita Chipasse Ta Tatara	65.069.738-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: La organización declara ser propietario del bien raíz y si bien presentan el certificado del Notario Conservador de Archivero Judicial, éste tiene una fecha de abril de 2017, superior a los 6 meses de antigüedad requerido en las Bases.	-	-
47	18571	Huasco	Freirina	SST	Junta de Vecinos Sauce Pérez	65.978.430-0	La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: la organización no adjunta el certificado de vigencia ni directorio del postulante exigido en las Bases.	-	La postulación no cumple con el numeral ii) del punto 9 de las Bases, ya que el postulante declara que actualmente posee como suministro de agua un sistema que no tiene la presión suficiente para su



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
									correcto funcionamiento, tales como camión aljibe o abastecimiento por trasvasije de agua.
48	18602	Chañaral	Chañaral	FV	Ilustre Municipalidad de Chañaral	69.030.100-8	-	La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: El municipio de Chañaral postula para beneficiar a un CESFAM administrado por el mismo municipio. Los municipios están considerados solo como postulantes, no como beneficiarios.	-
49	18617	Huasco	Vallenar	SST	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Senior	65.020.273-2	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: La organización declara no ser propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad particular,	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Unión Gómez		sin embargo, el certificado de dominio que adjuntan tiene fecha de febrero de 2016, no cumpliendo con la antigüedad no superior a 6 meses requerida en el numeral i). Adicionalmente, no se incluye el Anexo N°9 de individualización del coordinador.		
50	18631	Copiapó	Caldera	FV	Comité Ecológico Alto Mirador	65.144.578-7	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: los estatutos que adjuntan están incompletos. Los anexos N°7 N°8 y N°9 no están firmados por el representante legal incumpliendo con el punto 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases. Por otra parte, la postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: La organización no presenta ni la autorización de uso ni el certificado de dominio del Conservador de Bienes Raíces, solo presentan un certificado de arriendo de Bienes Nacionales.	La organización postula al concurso para implementar alumbrado público, pero el concurso no está enfocado en ese propósito según lo establecido en el punto 2 de las Bases <i>objetivo del concurso.</i>	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
51	18647	Copiapó	Copiapó	FV	Junta de Vecinos Marta Brunet	65.023.620-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: La organización no adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad. Adicionalmente, si bien adjunta un contrato comodato, éste se encuentra incompleto.	-	-
52	18656	Huasco	Vallenar	SST	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Mercado Unido Senior	65.170.412-k	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: la organización declara no ser propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad particular, y si bien adjuntan un certificado de dominio del Conservador de Bienes Raíces, éste tiene fecha de febrero de 2016, antigüedad superior a los 6 meses requeridos en las Bases.	-	-
53	18711	Chañaral	Diego De Almagro	FV	Comunidad Indígena Kolla Chiyagua Quebrada El Jardín	65.071.952-2	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: La organización indica no ser propietario del bien raíz y éste pertenece a una propiedad fiscal o municipal; no obstante, no se adjunta el	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

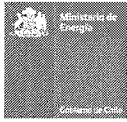
							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							certificado de dominio vigente según lo requerido en el numeral i) ni tampoco se presenta autorización del propietario del terreno requerido en el numeral ii). Solo se presenta documento firmado por gerente de la División Salvador de Codelco que certifica estar en conocimiento de los trabajos de la comunidad.		



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región de Coquimbo

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
54	16997	Elqui	Vicuña	SST	Junta de Vecinos Nº 19 El Tambo	75.947.000-1	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: los estatutos que adjuntan, vienen incompletos (solo una hoja). Adicionalmente, la postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: el postulante declara que el terreno es un bien de uso público, sin embargo, no incluyen el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces como se solicita en el numeral i), solo adjuntan un certificado del municipio.	-	-
55	18187	Elqui	Vicuña	FV	Club Deportivo Unión Esperanza, El Tambo	72.154.900-3	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: no adjuntan los estatutos. Los anexos Nº7, Nº8 y Nº 9 no vienen firmados, incumpliendo con el punto 7.2.2 (aceptación de Bases) y 7.2.1 (del coordinador en el formulario) y 7.2.3 (no ser sujeto a doble financiamiento).	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							Adicionalmente, la postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: la organización declara ser propietario del bien raíz, sin embargo, el título de dominio que adjuntan no es vigente como se solicita en las Bases.		
56	18393	Limarí	Punitaqui	FV	Ilustre Municipalidad de Punitaqui	69.040.900-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: el certificado de dominio del Conservador de Bienes Raíces que adjuntan es del año 2016, de una antigüedad superior a los 6 meses requerido. Adicionalmente, la cédula del alcalde que se presenta está vencida desde enero de 2018, incumpliendo con el punto 7.1.5 de las Bases.	-	-
57	18701	Elqui	Vicuña	SST	Club Social Regional y Deportivo San Isidro	74.953.900-3	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: La organización no adjunta los estatutos.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región de Valparaíso

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
58	16754	Marga Marga	Quilpué	FV	Colegio Panal	65.144.614-7	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.1 letra a) de las Bases: Existe inconsistencia entre la información que se declara en los formularios y los antecedentes que se entregan, en particular, se señala en la postulación que el representante legal es Jeff Pierre Fils pero en los documentos que se adjuntan figura como representante legal Ninfa Parra Pereira. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Valparaíso con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 04-07-2017 y la apertura de las Bases fue el día 12-12-2018.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							3. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: No se adjunta copia simple de los estatutos del Postulante. 4. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: Se adjunta documento que no corresponde a lo solicitado ya que no adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentre ubicada la respectiva propiedad.		
59	16777	Marga Marga	Quilpué	FV	Junta de Vecinos Nº 53, Población El Tranque de Quilpué	65.012.120-1	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 20-03-2018 y la apertura de las Bases fue el día 12-12-2018. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.1 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio del	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido, el certificado es de fecha 20-03-2017 y la fecha de postulación fue el día 23-12-2018.		
60	17198	Marga Marga	Limache	FV	Comité de Adelanto y Mejoramiento Habitacional Doña Palmira	65.001.258-5	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 17-08-2017 y la apertura de las Bases fueron el día 12-12-2018. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: No se adjunta copia simple de los estatutos del Postulante. 3. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: En la revisión de la postulación se detecta que el bien raíz es propiedad de un particular y no de la	1. La postulación pretende beneficiar a un conjunto de casas particulares ubicadas en un condominio, por lo que no cumplen los objetivos de las presentes Bases ya que el concurso no financia soluciones particulares.	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							organización beneficiaria, por lo que si bien se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, no se adjunta autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un periodo no menor a 3 años y suscrita por el dueño de la propiedad donde se instalará la solución energética.		
61	17224	Valparaíso	Viña Del Mar	FV	Cuerpo de Bomberos de Viña Del Mar	81.815.900-5	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 13-02-2018 y la apertura de las Bases fue el día 12-12-2018.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
62	17264	Petorca	Petorca	FV	Comité de Agua Potable Rural Villa Alberto Callejas	65.356.820-7	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: En la revisión de la postulación se detecta que la propiedad del bien raíz corresponde a la Municipalidad de Petorca y no a un bien nacional de uso público como se declara. No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, según el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5 en su último párrafo en lo referido al contrato de comodato de las Bases: Se adjunta contrato de comodato incompleto.	-	-
63	17457	Los Andes	San Esteban	SST	Ilustre Municipalidad de San Esteban	69.051.400-1	1. No cumple con el punto 7.1.5 de las Bases: Se adjunta fotocopia de Rut de la Municipalidad pero no del Representante Legal.	1. La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: En la postulación se señala expresamente que la Municipalidad	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
								de San Esteban es postulante y además beneficiario del proyecto, y según lo definido en las Bases del concurso las Municipalidades solo podrán ser postulantes.	
64	17463	Quillota	Quillota	FV	Centro de Acogida para la Familia Renacer	65.219.320-k	1. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, en vez de este documento adjunta el contrato de comodato el cual solo acredita autorización otorgada por la autoridad competente.	-	-
65	17605	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	FV	Ilustre Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9	-	1. La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: En la postulación se	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
								señala expresamente que la Municipalidad de San Felipe es postulante y además beneficiario del proyecto, y según lo definido en las Bases del concurso las Municipalidades solo podrán ser postulantes.	
66	17647	Valparaíso	Concón	FV	Club Deportivo Caleta Huracán	73.445.000-6	1. La postulación no cumple con el punto 7.5, en su último párrafo en lo referido al contrato de comodato de las Bases: Se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden efectuar modificaciones al inmueble. Adicionalmente, como no se señala expresamente en el contrato de comodato que se pueden efectuar modificaciones, no adjunta carta que autorice expresamente a realizar las respectivas modificaciones	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							firmadas por el propietario o el representante legal del mismo.		
67	17694	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	FV	Junta Vecinos Sol del Inca	65.249.480-3	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: No se adjunta copia simple de los estatutos del postulante. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5, en su último párrafo en lo referido al contrato de comodato de las Bases: No se adjunta contrato de comodato para respaldar la autorización de uso otorgada por la autoridad competente.	-	-
68	17755	Petorca	Zapallar	FV	Ilustre Municipalidad de Zapallar	69.050.400-6	1. La postulación no cumple con el numeral ii) del punto 7.5.2 de las Bases: Se señala que el beneficiario es propietario del bien raíz pero en la revisión de la postulación se detecta que el beneficiario no es propietario del bien raíz y este corresponde a una propiedad de personas naturales, es decir de particulares, por lo que no adjunta la autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto otorgada por un período no menor a 3 años y suscrita por	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							los dueños de la propiedad.		
69	17759	Quillota	La Cruz	SST	Junta de Vecinos Villa Cien Águilas	65.010.618-0	1. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.2 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-
70	17771	Petorca	Cabildo	FV	Junta de Vecinos Paradero Cuatro de Artificio	71.987.600-5	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.2 de las Bases: Se adjunta anexo 7 en formato Word pero este no viene firmado por el Representante Legal ni escaneado.	-	-
71	17826	San Antonio	Santo Domingo	FV	Cuerpo de Bomberos Santo Domingo	82.140.000-7	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: No se adjunta certificado de directorio de la persona jurídica sin fines de lucro emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o por la Municipalidad. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: Se adjunta de forma incompleta la copia simple de los estatutos del Postulante.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							3. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: Se adjunta extracto de un documento emitido por el Conservador de Bienes Raíces pero no se logra identificar claramente si se adjunta el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.		
72	18029	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	SST	Cuarta Compañía de Bomberos de San Felipe	70.001.500-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: No se adjunta certificado de directorio de la persona jurídica sin fines de lucro. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5, en su último párrafo en lo referido al contrato de comodato de las Bases: Se adjunta contrato de comodato incompleto, es decir, adjunta solo una página del documento.	-	-
73	18200	Valparaíso	Valparaíso	FV	Club Deportivo Recreativo y Cultural Laguna Verde	65.043.955-4	1. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.		
74	18242	Valparaíso	Valparaíso	FV	Centro Cultural Piuke Ko	65.056.863-k	1. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-
75	18261	Valparaíso	Valparaíso	FV	Junta de Vecinos Santa de María de la Cruz, Rodelillo, Valparaíso.	65.090.035-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado emitido por Municipalidad de Valparaíso con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 05-09-2018 y la apertura de las Bases fue el día 12-12-2018. Adicionalmente no se adjunta certificado de directorio de la persona jurídica sin fines de lucro. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.		
76	18295	San Felipe de Aconcagua	San Felipe	FV	Junta de Vecinos Villa El Carmen I II III	65.635.670-7	1. La postulación no cumple con la letra a) del punto 7.2.1 de las Bases: No se adjunta anexo 9 Individualización de Coordinador(a) de proyecto y aceptación de sus responsabilidades. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5, en su último párrafo en lo referido al contrato de comodato de las Bases: Se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden efectuar modificaciones al inmueble. Adicionalmente, como no se señala expresamente en el contrato de comodato que se pueden efectuar modificaciones, no adjunta carta que autorice expresamente a realizar las respectivas modificaciones firmadas por el propietario o el representante legal del mismo. 3. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se	-	-



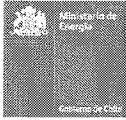
ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.		
77	18318	Quillota	La Cruz	FV	Comité de Administración Villa Las Palmas	65.080.233-0	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 03-09-2018 y la apertura de las Bases fue el día 12-12-2018. Adicionalmente no se adjunta certificado de directorio de la persona jurídica sin fines de lucro. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.6 de las Bases: No se adjunta cédula de identidad del Representante Legal por ambos lados. 3. La postulación no cumple con los	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							numerales i) y ii) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad ni tampoco se adjunta la autorización de uso otorgada por la autoridad competente.		
78	18358	San Antonio	El Tabo	FV	Comité de Adelanto Montemar	65.081.488-6	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: Se adjunta de forma incompleta la copia simple de los estatutos del Postulante. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 20-06-2018 y la fecha de postulación fue el día 12-02-2019.	-	-
79	18416	Valparaíso	Concón	FV	Junta de Vecinos Nº	73.802.500-8	1. No cumple con el punto 7.2.2 de las Bases: Si bien se adjunta Anexo 7	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					148 Villa Concón Dos		Declaración jurada simple de aceptación de las Bases e identificación del Postulante, este no es firmado por el Representante Legal de la organización. 2. No cumple con el punto 7.2.3 de las Bases: Si se bien adjunta Anexo 8 Declaración jurada simple de no ser sujeto de doble financiamiento o utilización de fondos para recambio de equipos, este no es firmado por el Representante Legal de la organización.		
80	18504	Petorca	Petorca	FV	Junta de Vecinos Audino Ortíz	73.452.300-3	1. No cumple con el punto 7.2.2 de las Bases: Si bien se adjunta Anexo 7 Declaración jurada simple de aceptación de las Bases e identificación del Postulante, este no es firmado por el Representante Legal de la organización. 2. No cumple con el punto 7.2.3 de las Bases: Si bien se adjunta Anexo N°8 Declaración jurada simple de no ser sujeto de doble financiamiento o utilización de fondos para recambio de equipos, este no	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							es firmado por el Representante Legal de la organización.		
81	18526	Marga Marga	Villa Alemana	FV	Asociación Multicultural Pachakuti	65.116.984-4	1. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la propiedad con una antigüedad no superior a 6 meses al momento de la postulación.	-	-
82	18532	Quillota	La Cruz	SST	Villa Padre Enrique Del Río	65.025.673-5	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.2 de las Bases: Se adjunta Anexo N°7 Declaración jurada simple de aceptación de las Bases e identificación del Postulante en formato Word pero este no viene firmado por el representante legal ni escaneado. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.3 de las Bases: No se adjunta anexo N°8 Declaración jurada simple de no ser sujeto de doble financiamiento o utilización de fondos para recambio de equipos. 3. La postulación no cumple con el punto	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							7.2.4 de las Bases: No se adjunta anexo N°9 Individualización de Coordinador(a) de proyecto y aceptación de sus responsabilidades. 4. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la propiedad con una antigüedad no superior a 6 meses al momento de la postulación. 5. La postulación no cumple con el numeral ii) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta autorización de uso otorgada por la autoridad competente.		
83	18624	Los Andes	Calle Larga	FV	Ilustre Municipalidad de Calle Larga	69.051.200-9	1. La postulación no cumple con el numeral ii) del punto 7.5.2 de las Bases: Se adjunta arrendamiento de predio agrícola pero no se adjunta autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un período no menor a 3 años	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							y suscrita por el dueño de la propiedad donde se instalará la solución energética.		
84	18634	Petorca	Cabildo	FV	Cuerpo de Bomberos Cabildo	82.487.800-5	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 08-05-2018 y la apertura de las Bases fue el día 14-12-2018. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región Metropolitana

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
85	17024	Cordillera	Pirque	FV	Junta de Vecinos La Puntilla Nº 102	65.044.900-2	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-
86	17038	Talagante	Talagante	FV	Ilustre Municipalidad de Talagante	69.071.800-6	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta un certificado emitido por la Municipalidad de Talagante pero no se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-
87	17576	Santiago	La Reina	FV	Asociación de	65.060.484-9	-	1. La postulación considera	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Municipalidades Parque Cordillera			la implementación de postes de alumbrado, luminarias y tótems de seguridad por lo que no se ajusta a lo señalado en las presentes Bases ya que no se pretende beneficiar a un establecimiento con rol público comunitario.	
88	17695	Melipilla	Curacaví	FV	Ilustre Municipalidad de Curacaví	69.073.900-3	1. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, en vez de este documento, se adjunta el contrato de comodato el cual solo acredita autorización otorgada por la autoridad competente. 2. No cumple con la letra a) del punto 7.1.1: No se adjunta ninguna	1. La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: En la postulación se señala expresamente que la Municipalidad de Curacaví es postulante y además beneficiario del proyecto, y según lo definido en las Bases del concurso las Municipalidades solo podrán ser postulantes.	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							fotografía solicitada en la Ficha de Postulación.		
89	17778	Chacabuco	Colina	FV	Comité de Agua Potable Rural Santa Luisa	75.448.400-4	La postulación no cumple con la letra a) del punto 7.2.1 de las Bases: Se adjunta anexo N°9 Individualización de Coordinador(a) de proyecto y aceptación de sus responsabilidades en formato Word, pero este no viene firmado por el coordinador del proyecto ni escaneado.	-	-
90	17832	Santiago	San Joaquín	SST	Fundación Cristo Especial	65.063.655-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: Se señala que el beneficiario es propietario del bien raíz pero en la revisión de la postulación se detecta que el beneficiario no es propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad de un particular, por lo que no adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, en su reemplazo adjunta una autorización de uso comercial respecto del inmueble en donde se busca instalar la solución energética, documento que no se ajusta a lo solicitado.		
91	17874	Melipilla	Alhué	FV	Junta de Vecinos Cancha de Carrera	65.430.470-k	1. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.1 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.2 de las Bases: Se adjunta Anexo N°7 en formato pdf, sin embargo, éste no viene firmado por el representante legal.	-	-
92	17943	Santiago	Santiago	SST	Fundación	70.574.900-0	1. La postulación no cumple con el	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez		punto 7.5.1 de las Bases: Se señala que el beneficiario es propietario del bien raíz pero en la revisión de la postulación se detecta a través del contrato de comodato que el beneficiario no es propietario del bien raíz y este corresponde a una propiedad de la Municipalidad de Lonquimay. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5, en su último párrafo en lo referido al contrato de comodato de las Bases: Se adjunta modificación al contrato de comodato pero no se adjunta contrato de comodato original firmado por la Ilustre Municipalidad de Lonquimay y la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor. 3. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.2 de las Bases: No se adjunta copia simple del		



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces.		
93	18044	Chacabuco	Colina	FV	Comité de Agua Potable Quilapilún	75.982.410-5	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-
94	18061	Cordillera	Pirque	FV	Junta de Vecinos Nº 8, La Católica	65.001.479-0	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado emitido por Municipalidad de Pirque con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 01-02-2018 y la apertura de las Bases fue el día 12-12-2018. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 27-01-2006 y la fecha de postulación fue el día 12-02-2019.		
95	18062	Cordillera	Pirque	FV	Junta de Vecinos Corrales Principal de Los El	65.100.451-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado emitido por Municipalidad de Pirque con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 22-10-2018 y la apertura de las Bases fue el día 12-12-2018. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 09-	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							12-2013 y la fecha de postulación fue el día 12-02-2019.		
96	18073	Santiago	Peñalolén	FV	Ilustre Municipalidad de Peñalolén	69.254.000-k	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-
97	18166	Cordillera	Pirque	FV	Unidad Vecinal Nº 11 El Bosque	65.651.040-4	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado emitido por Municipalidad de Pirque con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 11-09-2018 y la apertura de las Bases fue el día 12-12-2018. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta copia simple del	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 28-09-1989 y la fecha de postulación fue el día 12-02-2019.		
98	18355	Santiago	Independencia	FV	Asociación de Propietarios Villa José Rene Pérez Pérez	65.856.610-5	La postulación no cumple con los numerales i) y ii) del punto 7.5.2 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, ni tampoco se adjunta la autorización de uso otorgada por la autoridad competente.	-	-
99	18395	Santiago	San Joaquín	SST	Ilustre Municipalidad de San Joaquín	69.254.600-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.4 de las Bases: Si bien se adjunta Decreto Alcaldicio, no se adjunta autorización de uso otorgado por la autoridad competente.	-	-



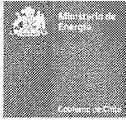
ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
100	18436	Santiago	Renca	SST	Ilustre Municipalidad de Renca	69.071.200-8	La postulación no cumple con el punto 7.5 de las Bases: En la revisión de la postulación se detecta que el postulante declara que el beneficiario es propietario del bien raíz, pero en estricto rigor el propietario está a nombre de la Institución Hijas de María Auxiliadora, por lo que no adjunta la autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un periodo no menor a 3 años y suscrita por el dueño de la propiedad donde se instalará la solución energética, según el numeral ii) del punto 7.5.3 de las Bases.	-	-
101	18488	Santiago	Cerrillos	SST	Ilustre Municipalidad de Cerrillos	69.255.000-5	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							donde se encuentra ubicada la propiedad con una antigüedad no superior a 6 meses al momento de la postulación.		
102	18557	Santiago	Lo Barnechea	FV	Sindicado de Trabajadores Independientes, Arrendadores de Ski de la Provincia de Santiago	87.160.800-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.4.4 de las Bases: Se adjunta certificado de vigencia y directorio emitido por la Dirección del Trabajo con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 03-10-2017 y la apertura de las Bases fue el día 12-12-2018. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 24-10-2014 y la fecha de postulación fue	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							el día 12-02-2019. 3. La postulación no cumple con el punto 7.5, en su último párrafo en lo referido al contrato de comodato de las Bases: Se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden efectuar modificaciones al inmueble. Adicionalmente, como no se señala expresamente en el contrato de comodato que no se pueden efectuar modificaciones, no adjunta carta que autorice expresamente a realizar las respectivas modificaciones firmadas por el propietario o el representante legal del mismo.		
103	18562	Santiago	Cerrillos	SST	Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia	82.156.700-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 14-06-2018 y la apertura de las Bases fue el día 14-12-2018. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 05-07-2018 y la fecha de postulación fue el día 12-02-2019.		
104	18639	Santiago	Renca	FV	Ilustre Municipalidad de Renca	69.071.200-8	La postulación no cumple con el punto 7.5 de las Bases: En la revisión de la postulación se detecta que el postulante declara que el beneficiario es propietario del bien raíz, pero en estricto rigor el propietario está a nombre de la Institución Hijas de María Auxiliadora, por lo que no adjunta la autorización notarial de uso		



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un periodo no menor a 3 años y suscrita por el dueño de la propiedad donde se instalará la solución energética, según el numeral ii) del punto 7.5.3 de las Bases		
105	18674	Cordillera	Pirque	FV	Unidad Vecinal Nº 11 El Bosque	65.021.596-6	La postulación no cumple el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 09-12-2013 y la fecha de postulación fue el día 12-02-2019.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
106	18688	Cordillera	Pirque	FV	Junta de Vecinos Villorrio El Olivar	65.647.190-5	La postulación no cumple el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 13-03-2000 y la fecha de postulación fue el día 12-02-2019.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
107	18707	Cordillera	Pirque	FV	Junta de Vecinos Villa Sigfriedo Bic	65.668.470-4	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 17-04-2018 y la apertura de las Bases fue el día 14-12-2018. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces en donde se encuentra ubicada la propiedad con una antigüedad no superior a 6 meses al momento de la postulación.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
108	18717	Cordillera	Pirque	FV	Centro Dolores Sopena	65.920.940-3	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: No se adjunta certificado de directorio de la persona jurídica sin fines de lucro emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o por la Municipalidad y el certificado de vigencia de la persona jurídica sin fines de lucro fue emitido con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases, en ese sentido, el certificado es de fecha 03-04-2018 y la apertura de las Bases fue el día 14-12-2018. 2. La postulación no cumple el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 08-	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							09-2009 y la fecha de postulación fue el día 12-02-2019. 3. La postulación no cumple el numeral ii) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta autorización de uso otorgado por el Alcalde pero este hace alusión a una autorización a la Junta de Vecinos San Samuel y no al Centro Dolores Sopeña.		



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
109	16931	Colchagua	Chimbarongo	SST	Fundación Educacional Don Gregorio	65.153.464-k	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: La organización postulante declara no ser propietario del bien raíz y en lugar de adjuntar un título de dominio y autorización de los dueños del terreno como lo establecen los numerales i) y ii), adjuntan una constitución de sociedad del año 2004 y un contrato de arriendo de mayo de 2018.	-	-
110	17790	Cardenal Caro	Navidad	FV	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Unión Matanzas	74.134.100-k	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: La organización postulante declara que el terreno es una propiedad fiscal, y si bien adjuntan un certificado de dominio de propiedad del año 2009 con una actualización de febrero de 2018, esta última fecha queda fuera del requerimiento indicado en el	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							numeral i) documento con antigüedad no superior a 6 meses. Adicionalmente, adjuntan un documento de concesión marítima del año 2014.		
111	18027	Colchagua	Chimbarongo	FV	Club Adulto Mayor Recuerdos del Pasado	74.775.200-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: El postulante declara ser dueño del inmueble y si bien adjunta una copia de la escritura del Conservador de Bienes Raíces, ésta es del año 2014, y no cumple con la antigüedad no superior a 6 meses exigida en las Bases.	-	-
112	18043	Colchagua	Palmilla	SST	Ilustre Municipalidad de Palmilla	69.091.000-4	-	La postulación no cumple con el punto 3.1. de las Bases: El Municipio de Palmilla postula para beneficiar un estadio municipal. Los municipios están considerados solo como postulantes, no	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
								como beneficiarios.	
113	18269	Colchagua	Chimbarongo	FV	Junta de Vecinos Villa Los Parrones	65.354.490-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: La organización indica que no es propietaria del bien raíz y que éste corresponde a un bien municipal, si bien adjuntan un contrato comodato, no adjuntan la copia de dominio del Conservador de Bienes Raíces, como se indica en el numeral i).	-	-
114	18305	Colchagua	Chimbarongo	SST	Centro Comunitario de Rehabilitación Chimbarongo	69.090.300-8	La postulación no cumple con el punto 7.2.6 de las Bases: No adjuntan la cédula de identidad del representante legal, adjuntan erróneamente otra cédula. Adicionalmente, la postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: la organización indica que son propietarios de bien raíz, y adjuntan un contrato comodato pero no el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces como se solicita en las Bases.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
115	18471	Colchagua	Lolol	FV	Ilustre Municipalidad de Lolol	69.090.500-0	La postulación no cumple con el punto 7.1.4: El municipio no adjunta el decreto de nombramiento del alcalde. Además el anexo N°8 de no ser sujeto a doble financiamiento lo firma el representante legal de la organización beneficiaria y no el postulante como se solicita en el punto 7.1.3.	-	-
116	18472	Colchagua	Placilla	SST	Club Deportivo Huracán de La Tuna	75.940.910-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: la organización declara no ser propietaria del bien raíz y que éste corresponde a una propiedad municipal, sin embargo, no adjuntan el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces que acredite que el municipio de Placilla es dueño del bien como se solicita en el numeral i). Solo adjuntan un contrato de comodato.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
117	18529	Cardenal Caro	Navidad	FV	Unidad de Rescate Costero	65.177.284-2	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: La organización declara no ser propietario del bien raíz y éste corresponde a una propiedad particular, y si bien adjuntan un documento de compraventa con timbre del Conservador, éste es del año 2016, incumpliendo con la antigüedad no superior a 6 meses requerida en el numeral i). Adicionalmente, si bien adjuntan un mandato general de parte del dueño del terreno, éste es al representante legal y no a la organización, como se solicita en el numeral ii).	-	-
118	18640	Cardenal Caro	Marchihue	SST	Club Deportivo Arauco	65.206.660-7	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: No se adjunta copia simple de los estatutos del Postulante. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Si bien se adjunta contrato de comodato, éste no	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							acredita dominio, y tampoco se adjunta copia del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.		



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

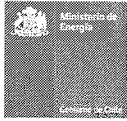
Región del Maule

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
119	17060	Linares	San Javier	SST	Asociación de Regatas Loncomilla	65.040.560-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 01-10-2018 y la apertura de las Bases fueron el día 12-12-2018. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: Se adjunta de forma incompleta la copia simple de los estatutos del Postulante, por lo que no se puede apreciar claramente las facultades que tienen sus miembros para firmar y contraer compromisos. 3. La postulación no cumple con el punto	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solució n Postula da*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							7.5.1 de las Bases: Se adjunta contrato de comodato pero este documento no acredita dominio, por lo que en la postulación no se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.		
120	17100	Linares	Longaví	FV	Corporación Educativa Palabras de Cristal de Longavi	65.145.048-9	-	La postulación no cumple con el punto 3 de las Bases: la Corporación Educativa no cumple requisitos para ser postulante ni beneficiario del presente concurso.	-
121	17354	Linares	Colbún	SST	Centro de Padres y Apoderados Escuela Básica	74.031.100-k	1. La postulación no cumple el punto 7.2.4 de las Bases: No se adjunta certificado de vigencia y directorio de la persona jurídica sin fines de lucro emitido por el Servicio de	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					de Panimávida		Registro Civil e Identificación o por la Municipalidad. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.		
122	17459	Linares	Colbún	SST	Centro General de Padres y Apoderados Escuela San Dionisio	60.924.044-k	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso, en ese sentido el certificado es de fecha 01-10-2018 y la apertura de las Bases. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: En el proceso de revisión de la postulación no se pudo abrir el archivo relacionado con la	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, arrojando el sistema un error al momento de cargar el documento, por lo que no adjunta el respectivo documento.		
123	17502	Curicó	Hualañé	SST	Junta de Vecinos Quilico	65.309.210-5	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 15-05-2018 y la fecha de postulación fue el día 05-02-2019.	-	-
124	17611	Curicó	Molina	SST	Centro de Madres Las Camelias	74.974.300-k	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.5. de las Bases: no adjunta copia simple de los estatutos del postulante. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: no se adjunta	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							autorización de uso otorgada por la autoridad competente, por un periodo no menor a 3 años.		
125	17735	Linares	Linares	FV	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna	70.543.600-2	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.2 de las Bases: Si bien se adjunta el Anexo N°7 de declaración jurada simple de aceptación de las Bases e identificación del postulante, la persona que firma no figura en el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro ni en el documento que presenta como copia simple de estatutos del postulante, ya que no se puede apreciar claramente las facultades que tienen sus miembros para firmar y contraer compromisos. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.3 de las Bases: Si bien se adjunta el Anexo N°8 de declaración jurada simple de no ser sujeto a doble financiamiento o utilización de fondos para recambio de equipos, el que firma no figura en el	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro ni en el documento que presentan como copia simple de estatutos del postulante, ya que no se puede apreciar claramente las facultades que tienen sus miembros para firmar y contraer compromisos. 3. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: Si bien se adjunta copia simple de los estatutos del Postulante, no se puede apreciar claramente las facultades que tienen sus miembros para firmar y contraer compromisos.		
126	17804	Cauquenes	Cauquenes	FV	Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva	65.118.755-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.5, en su último párrafo en lo referido al contrato de comodato de las Bases: Se adjunta contrato de comodato en el cual se señala expresamente en su cláusula quinta que "Queda estrictamente prohibido al comodatario, realizar cualquier otra modificación al terreno,	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							modificar instalaciones, desagües, deslindes, etc. Salvo que cuente con autorización por escrito del comodante, todo lo cual, en el caso de efectuarse, quedarán a beneficio de la propiedad y serán de cargo exclusivo del comodatario.", en vista de lo anterior, se detecta que no se adjunta autorización expresa del dueño para efectuar modificaciones al inmueble, firmada por el propietario o el representante legal del mismo.		
127	17923	Curicó	Curicó	FV	Centro Educativo Adonay E.I.E. Curicó	65.116.186-k	La postulación no cumple el punto 7.2.4 de las Bases: Se adjunta una Resolución Exenta que autoriza la transferencia de la calidad de sostenedor pero no se adjunta el certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil o por la Municipalidad respectiva.	-	-
128	17934	Cauquene	Pelluhue	FV	Junta de	65.174.717-1	La postulación no cumple con el punto	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solució n Postula da*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
		s			Vecinos Nueva Esperanza Pelluhue		7.5.3 de las Bases, pues el documento adjunto "Autorización de uso otorgado por autoridad competente" no corresponde la autorización por parte de la Alcaldesa de la Municipalidad, pues el terreno es un Bien Nacional de uso Público el cual debe ser autorizado solo por Bienes Nacionales.		
129	17938	Cauquene s	Pelluhue	FV	Junta de Vecinos El Rey Quilicura	65.014.392-2	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases, pues el certificado de dominio del Conservador de Bienes Raíces esta fuera del plazo establecido de 6 meses, el certificado adjunto es del año 2014.	-	-
130	17999	Talca	Talca	SST	Club de Canotaje Familiar Torino	65.094.172-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y tampoco se adjunta	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.		
131	18023	Linares	Linares	SST	Corporación Educacional Manuel Bulnes de Linares	65.145.724-6	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: no adjuntan los estatutos. Si bien adjuntan un certificado emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule, no es el documento que contiene los estatutos.	-	-
132	18095	Curicó	Curicó	SST	Club Deportivo La Palmilla	75.681.200-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.2 de las Bases: Se adjunta Anexo N°7 Declaración jurada simple de aceptación de las Bases e identificación del Postulante en formato Word; sin embargo, este no está firmado por el representante legal ni escaneado. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.3 de las Bases: No se adjunta Anexo N°8 Declaración jurada simple de no ser sujeto de doble financiamiento o utilización de fondos para recambio de	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							equipos.		
133	18109	Talca	Maule	FV	Junta de Vecinos Nº 27 Rainadoba	65.999.708-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta certificado de la autoridad competente en el cual no se incluye autorización de uso del bien raíz por un periodo no menor a 3 años. No se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.5. de las Bases: se adjunta copia simple de los estatutos del postulante incompleto (sólo adjunta desde el art. 1 y 2).	-	-
134	18181	Curicó	Teno	SST	Club Deportivo Comalle	65.578.240-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: La organización declara ser propietaria de bien raíz, sin embargo, el certificado de dominio que presentan declara que el terreno lo compró el municipio, y no adjuntan autorización de éste a la organización postulante como se solicita en el numeral ii)	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solució n Postula da*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
135	18189	Linares	Longaví	FV	Junta de Vecinos Lomas de La Tercera	65.263.230-0	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual, en la cláusula cuarta del mismo se señala que las mejoras quedarán a beneficio del comodante (Municipalidad de Longaví) en caso de terminar el contrato. En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses.	-	-
136	18217	Curicó	Curicó	SST	Cuerpo de Bomberos de Curicó	70.003.100-4	1. La postulación no cumple el punto 7.2.5 de las Bases: No se adjunta de forma completa la copia simple de los estatutos del Postulante, por lo que no se puede apreciar claramente las facultades de sus miembros para firmar y contraer compromisos. 2. La postulación no con el punto 7.5.1 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							pero este alude a la 7ma Compañía de Bomberos de Sarmiento y no a la 5ta Compañía de Bomberos de los Niches.		
137	18236	Talca	Constitución	FV	Ilustre Municipalidad de Constitución	69.120.100-7	-	1. La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: En la postulación se señala expresamente que la Municipalidad de San Felipe es postulante y además beneficiario del proyecto, y según lo definido en las Bases del concurso las Municipalidades solo podrán ser postulantes.	-
138	18238	Linares	Yerbas	SST	Club Deportivo	75.984.290-1	La postulación no cumple con el punto	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
			Buenas		Unión Palestino de Santa Ana de Queri		7.5.1 de las Bases: se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de una antigüedad superior a 6 meses, según lo requerido (02-05-2014).		
139	18299	Linares	Yerbas Buenas	SST	Junta de Vecinos Nº 4 Coironal	74.681.200-0	La postulación no cumple con el punto 7.2.1 de las Bases: se adjunta Anexo N°9 incompleto. El documento presentado a la postulación no se ajusta al formato propuesto en el presente concurso pues, se omite el párrafo de conocimiento y aceptación en que se individualizan cada una de las responsabilidades.	-	-
140	18309	Talca	Talca	SST	Club Deportivo 21 de Mayo, Talca	72.258.500-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.3. de las Bases: adjunta copia simple de Certificado de Dominio Vigente y Comodato, sin embargo este último no señala expresamente que se pueden efectuar modificaciones al bien raíz. No se adjunta autorización de uso de la autoridad competente por un periodo no menor a 3 años.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
141	18321	Curicó	Sagrada Familia	SST	Club Deportivo, Cultural y Social La Isla	65.067.474-k	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-
142	18380	Linares	Yerbas Buenas	SST	Junta de Vecinos Nº 7 Peñuelas	74.589.100-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: la organización declara no ser propietaria del bien raíz y que éste corresponde a una propiedad fiscal, sin embargo, no presentan un certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces que acredite que el municipio es dueño, solo presentan un contrato de comodato entre el municipio y la organización. Adicionalmente, no adjunta el anexo Nº9 individualización del coordinador, en su lugar subieron el documento de aceptación de Bases.	-	-
143	18406	Cauquenes	Cauquenes	FV	Comité de Agua Name Sur	65.043.903-1	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.2 de las Bases: Se adjunta Anexo 7	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							Declaración jurada simple de aceptación de las Bases e identificación del Postulante en formato Word; sin embargo, este no viene firmado por el representante legal ni escaneado. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.3 de las Bases: Se adjunta Anexo N°8 Declaración jurada simple de no ser sujeto de doble financiamiento o utilización de fondos para recambio de equipos en formato Word, pero este no viene firmado por el representante legal ni escaneado. 3. La postulación no cumple la letra a) del punto 7.2.1 de las Bases: Se adjunta Anexo N°9 Individualización de Coordinador(a) de proyecto y aceptación de sus responsabilidades pero este no viene firmado por el coordinador. 4. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: No se adjunta copia simple de los estatutos del Postulante.		



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
144	18410	Curicó	Curicó	FV	Junta de Vecinos Villa San Martín Las Piedras	65.834.840-k	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: Se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad superior a 6 meses al momento de la postulación, en ese sentido el certificado es de fecha 12-03-2012 y la fecha de postulación fue el día 12-02-2019.	-	-
145	18457	Talca	Talca	FV	Junta de Vecinos Ramadilla de Lircay	75.834.700-1	La postulación no cumple con el punto 7.5, en su último párrafo en lo referido al contrato de comodato de las Bases: Se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden efectuar modificaciones al inmueble. Adicionalmente, como no se señala expresamente en el contrato de comodato que no se pueden efectuar modificaciones, no adjunta carta que autorice expresamente a realizar las respectivas modificaciones firmadas por el propietario	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							o el representante legal del mismo.		
146	18465	Curicó	Sagrada Familia	SST	Club Deportivo Independiente de Sanatorio	73.840.700-8	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-
147	18476	Curicó	Curicó	FV	Junta de Vecinos Valle de Santa Fe	65.084.475-0	La postulación no cumple el punto 7.5.1 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-
148	18499	Linares	Yerbas Buenas	SST	Junta de Vecinos Nº 10 Esperanza	65.398.420-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: La organización declara ser propietario del bien raíz y si bien presenta la escritura con un timbre del Conservador de Bienes Raíces, éste tiene fecha de octubre de 2014, no cumpliendo con la antigüedad no superior a 6 meses como se requiere en las Bases.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
149	18552	Curicó	Curicó	SST	Cuerpo de Bomberos de Curicó	70.003.100-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: No se adjunta de forma completa la copia simple de los estatutos del Postulante, por lo que no se puede apreciar claramente las facultades de sus miembros para firmar y contraer compromisos.	-	-
150	18569	Curicó	Teno	SST	Club Deportivo Vial Ovalle	65.237.940-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: presenta certificado de dominio vigente de antigüedad superior a 6 meses (25-09-2013).	-	-
151	18600	Curicó	Teno	SST	Club Deportivo Unión Viluco	72.157.400-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.1. de las Bases: se presenta copia simple de certificado de dominio vigente de antigüedad superior a 6 meses (26-03-2013).	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
152	18609	Curicó	Curicó	SST	Junta de Vecinos Convento Viejo	65.506.580-6	La postulación no cumple con el punto 7.5, en su último párrafo en lo referido al contrato de comodato de las Bases: En el contrato de comodato que se adjunta, en su cláusula séptima se señala expresamente que "Queda prohibido a la Junta de Vecinos Nº17 Convento Viejo, representada por su presidente don Juan Guillermo Allendes Véliz ejecutar obra o trabajo de ninguna especie en los inmuebles o sus instalaciones sin autorización de la Municipalidad de Curicó.", en vista de lo anterior, se detecta que no se adjunta autorización expresa de la Municipalidad de Curicó para efectuar modificaciones al inmueble.	-	-
153	18612	Curicó	Teno	SST	Club Deportivo Magallanes	73.459.300-1	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.6 de las Bases: presenta cédula de identidad del representante legal del postulante ilegible. 2. La postulación no cumple con el punto	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							7.5.1 de las Bases: presenta copia simple de certificado de dominio vigente de antigüedad superior a 6 meses (21-06-2007).		
154	18633	Curicó	Teno	SST	Junta de Vecinos Villa Los Almendros	65.101.398-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: no se adjunta autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un periodo no menor a 3 años suscrita por los dueños de la propiedad.	-	-
155	18651	Curicó	Teno	SST	Junta de Vecinos Santa Berta	65.528.220-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: presenta copia simple de certificado de dominio vigente de antigüedad superior a 6 meses (2011). No se adjunta autorización notarial de uso del propietario por un periodo no menor a 3 años.	-	-
156	18659	Curicó	Romeral	SST	Club Deportivo Bomberos de	65.803.770-6	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: El postulante señala	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Romeral		que el beneficiario es propietario del bien raíz, pero en revisión de la copia simple del certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces se puede constatar que el beneficiario del bien raíz es el cuerpo de Bomberos del Romeral y no el beneficiario, por lo que existe una inconsistencia en la postulación, no ajustándose al punto 7.5.1 de las Bases.		
157	18661	Talca	Río Claro	SST	Club Deportivo El Cerrillo	65.205.670-9	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases, pues el documento adjunto no corresponde a un certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces.	-	-
158	18663	Talca	Río Claro	SST	Club Deportivo El Aromo de Río Claro	75.975.070-5	La postulación no cumple con los anexos N°7 y N°8, pues no vienen firmados por el representante legal del postulante.	-	-
159	18673	Curicó	Teno	SST	Conjunto Habitacional Villa San Francisco	65.022.095-1	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: se presenta certificado de dominio vigente de antigüedad superior a 6 meses (12-05-1998).	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
160	18686	Curicó	Teno	FV	Club Deportivo Santa Susana	73.364.800-7	-	1. La postulación no cumple con el punto 3 de las Bases de postulación: La organización fue beneficiaria del concurso FAE 2017.	-
161	18693	Talca	Maule	FV	Club Deportivo Maule	70.674.800-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.3 de las Bases: no adjunta Anexo N°8 declaración jurada simple de no ser sujeto de doble financiamiento. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: se adjunta copia simple de los estatutos del postulante incompleto (sólo adjunta desde el art. 1 al 7).	-	-
162	18695	Talca	Río Claro	SST	Club Deportivo Colo Colo de Cumpeo	73.345.900-k	La postulación no cumple con el numeral ii) del punto 7.5.2 de las Bases, pues no adjunta autorización notarial para el uso del bien raíz por un período no menor de 3 años.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solució n Postula da*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
163	18705	Talca	Maule	SST	Club Deportivo Estrellas Rojas de Pueblecillo	65.328.670-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta copia simple de certificado de hipotecas y certificado de la autoridad competente en el cual no se incluye autorización de uso del bien raíz por un periodo no menor a 3 años. No se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: se adjunta copia simple de los estatutos del postulante incompleto (sólo adjunta desde el art. 1 al 8).	-	-
164	18713	Talca	Maule	FV	Junta de Vecinos Nº 22 Santa Clara de Colín	65.291.460-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses ni se adjunta autorización de uso otorgada por la autoridad competente, por un periodo no menor a 3 años. 2. La postulación no cumple con el punto	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

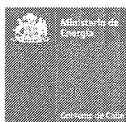
							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							7.2.5 de las Bases: se adjunta copia simple de los estatutos del postulante incompleto (sólo se adjunta art. 1 y 2).		



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región del Ñuble

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
165	17481	Itata	Coelemu	FV	Hogar de Ancianos Divina Providencia	80.066.535-3	La postulación no cumple con el 7.5.1 ya que si bien adjunta el documento de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, este identifica como propietaria del inmueble a la institución" Hijas de María Auxiliadora", la cual es distinta al beneficiario que se postula.	-	-
166	17665	Punilla	San Nicolás	FV	Junta de Vecinos San Pedro	75.716.200-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.2, ya que no se adjunta la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de bienes raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, de una antigüedad no superior a 6 meses. 2. Adicionalmente la firma de los documentos, no coincide con el de la Cédula de Identidad del Representante Legal.	-	-
167	17691	Diguillín	San	SST	Ilustre	69.141.300-4	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
			Ignacio		Municipalidad de San Ignacio		de las Bases, ya que si bien adjunta el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, este tiene una antigüedad superior a 6 meses.		
168	18212	Diguillín	Yungay	FV	Juntas de Vecinos el Castillo de la Unidad Vecinal Nº 5-R	74.392.600-5	La postulación no cumple con el numeral i. del punto 7.5.2 de las Bases: no se adjunta la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces.	-	-
169	18255	Itata	Coelemu	FV	Ilustre Municipalidad de Coelemu	69.150.200-7	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases, ya que no se adjunta copia simple de los estatutos del Postulante. 2. Adicionalmente, la postulación no cumple con el punto 7.1.5: si bien se adjunta una Cédula de Identidad, correspondiente a la de la representante legal de la organización beneficiaria, esta no corresponde a la fotocopia simple por ambos lados de la Cédula de Identidad vigente del alcalde o del alcalde	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							subrogante.		
170	18341	Diguillín	Pinto	FV	Junta de Vecinos Nº 8 Recinto	65.571.550-9	1. La postulación no cumple con el numeral i. del punto 7.5.2 de las Bases: no se adjunta la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces. 2. Adicionalmente, la postulación no cumple con el último párrafo del punto 7.5, ya que si bien adjunta el documento contrato de comodato, este no señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble	-	-
171	18404	Diguillín	Yungay	SST	Club Adulto Mayor Sagrado Corazón	65.610.460-0	1. La postulación no cumple con el numeral ii) del punto 7.5.2. de las Bases, ya que no se adjunta la Autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un periodo no menor a 3 años y suscrita por el dueño de la propiedad donde se instalará la solución energética.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
172	18421	Itata	Coelemu	SST	Ilustre Municipalidad de Coelemu	69.150.200-7	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.1. de las Bases, puesto que, si bien adjunta el certificado de dominio vigente del conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, este último tiene una antigüedad superior a 6 meses.	-	-
173	18491	Itata	Ranquil	FV	Comité Agua Potable Rural El Centro Cementerio	71.177.900-0	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases, ya que no se adjunta el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces. Adicionalmente no se adjunta completo el documento de comodato.	-	-
174	18601	Punilla	San Fabián	FV	Asociación de Pobladores Nueva Esperanza	72.935.800-2	1. La postulación no cumple con el numeral i. del punto 7.5.1 de las Bases, ya que, si bien se adjunta la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, en el contenido de este, se señala expresamente que el inmueble pertenece a distintas personas naturales como dueños del	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							terreno.		
175	18615	Diguillín	Yungay	SST	Ilustre Municipalidad de Yungay	69.141.500-7	1. La postulación no cumple con el punto 7.1.4, ya que si bien adjunta la copia del documento donde conste el nombramiento del Representante del Postulante, este no está firmado.	1. La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: En la postulación se señala expresamente que la Municipalidad de Yungay es postulante y además beneficiario del proyecto, y según lo definido en las Bases del concurso las Municipalidades solo podrán ser postulantes, en ningún caso beneficiarias.	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región del Biobío

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
176	17191	Biobío	Mulchén	SST	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Mulchen	65.983.880-k	La postulación no cumple con la letra b) del punto 7.1.1 de las Bases, ya que existe inconsistencia en el formulario de postulación: el postulante es una organización sin fines de lucro y no una municipalidad como se declara, por lo que no completa la ficha de postulación para la solución de energización. Adicionalmente, la postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: no se adjunta certificado de directorio, por lo que no se puede comprobar quién es el representante legal de la organización y tampoco adjunta los estatutos según lo requerido en el punto 7.2.5 de las Bases.	-	-
177	17435	Biobío	San Rosendo	FV	Junta de Vecinos Héroes de la Concepción San Rosendo	65.020.340-2	1. La postulación no cumple con los puntos 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases; ya que si bien adjunta la declaración jurada simple de aceptación de Bases e identificación y la declaración jurada simple de no ser sujeto de doble financiamiento, estos no se	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							encuentran firmados por el Representante Legal.		
178	17966	Arauco	Curanilahue	FV	Club Terapéutico de la Discapacidad de los Huertos Productivos Orgánicos	65.146.905-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases, puesto que, si bien adjunta el certificado de dominio vigente del conservador de Bienes Raíces, este no corresponde al de la organización beneficiaria, en este caso corresponde a otro Club de discapacidad.	-	-
179	17983	Biobío	Quilleco	FV	Club de Adulto Mayor El Esfuerzo	65.015.041-4	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.1. de las Bases, puesto que, no adjunta el certificado de dominio vigente del conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad. 2. Adicionalmente, no cumple con el punto 7.2.6. , ya que la Cédula de Identidad del representante legal no está vigente desde el mes de octubre de 2017.	-	-
180	18017	Arauco	Curanilahue	FV	Unidad	65.356.440-6	1. La postulación no cumple con el punto 7.1.4, ya	1. La postulación no	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Vecinal Nº 19 Trongol Bajo		que no se adjunta copia del documento donde conste el nombramiento del Representante del Postulante.	cumple la letra b) del punto 7.1.1 de las Bases de postulación, ya que el postulante se identifica como Municipalidad. Siendo que su personalidad jurídica lo identifica como una organización de naturaleza territorial sin fines de lucro.	
181	18067	Concepción	Santa Juana	FV	Junta de Vecinos Nº 6, San Jerónimo Sector La Generala	75.155.400-1	La postulación no cumple con el punto 7.2.4, ya que si bien se adjunta el certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro, se indica que la vigencia del directorio expiró el 15-12-2018.	-	-
182	18094	Arauco	Contulmo	FV	Junta de Vecinos	65.585.100-3	1. La postulación no cumple con el último párrafo del punto 7.5, ya que si bien adjunta el documento	-	-



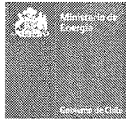
ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Licahue		de comodato, este no señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble, adicionalmente no incorpora una carta que autorice expresamente a realizar las respectivas modificaciones, firmada por el propietario.		
183	18117	Concepción	Tomé	SST	Junta de Vecinos Nº 18-D Villa Esperanza de Rafael.	65.479.840-0	1. La postulación no cumple con el numeral i. del punto 7.5.2 de las Bases ya que, no se adjunta la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces. 2. Adicionalmente no cumple con el punto 7.2.4 de la Bases, puesto que no adjunta el certificado de personalidad jurídica sin fines de lucro.	-	-
184	18251	Biobío	Tucapel	FV	Ilustre Municipalidad de Tucapel	69.141.800-6	-	La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: En la postulación se señala expresamente que la Municipalidad de Yungay es	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
								postulante y además beneficiario del proyecto, y según lo definido en las Bases del concurso las Municipalidades solo podrán ser postulantes, en ningún caso beneficiarias.	
185	18260	Arauco	Cañete	SST	Comunidad Indígena Rayen Antu	53.294.590-9	La postulación no cumple con el punto 7.3.5. de las Bases, ya que no se adjunta copia simple de los estatutos del Postulante	-	-
186	18302	Biobío	Mulchén	SST	Comunidad Indígena Portahue Mulchen	65.749.500-k	La postulación no cumple con el punto 7.3.5. de las Bases, ya que no se adjunta copia simple de los estatutos del Postulante	-	-
187	18313	Concepción	Coronel	FV	Unión Comunal de Juntas de	72.589.200-4	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases, ya que, no se adjunta la copia simple del certificado de dominio vigente del	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Vecinos de Coronel		Conservador de Bienes Raíces.		
188	18357	Concepción	Tomé	FV	Junta de Vecinos Nº 18-C Millahue.	75.368.700-9	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases, puesto que adjunta solo un extracto de los estatutos, por lo que no se aprecian claramente las facultades de sus miembros para firmar y contraer compromisos.	-	-
189	18359	Concepción	Tomé	FV	Junta de Vecinos Rinco Nº 2	72.651.500-k	La postulación no cumple con el punto 7.2.2, ya que si bien se adjunta la declaración jurada de aceptación de las Bases e Identificación del postulante, este documento no se encuentra firmado.	-	-
190	18360	Concepción	Tomé	FV	Junta de Vecinos Nº 18-C Millahue.	75.368.700-9	La postulación no cumple con el punto 7.2.3., ya que si bien se adjunta la declaración jurada de aceptación de las Bases e Identificación del postulante, este documento no se encuentra firmado.	-	-
191	18398	Arauco	Curanilahue	FV	Junta de Vecinos Nº 21-C Forestal	65.454.510-3	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.2 de las Bases, ya que, no se adjunta la copia simple del certificado de dominio vigente del	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Buena Esperanza		Conservador de Bienes Raíces.		
192	18412	Biobío	San Rosendo	SST	Ilustre Municipalidad de San Rosendo	69.151.100-6	La postulación no cumple con la letra b) del punto 7.1.1 de las Bases, puesto que los datos del postulante corresponden a la Municipalidad de San Rosendo, sin embargo, se identifican como un organización sin fin de lucro regida por Ley N°19.418 o Ley N°20.500. Lo que contraviene las Bases, ya que el postulante es la Municipalidad, Adicionalmente los documentos son firmados por el representante legal de la organización beneficiaria y no del postulante como establecen las Bases.	-	-
193	18418	Arauco	Contulmo	FV	Comunidad Indígena Antonio Leviqueo	53.247.420-5	La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases, ya que no se adjunta copia simple de los estatutos del Postulante	-	-
194	18460	Concepción	Hualpén	FV	Ilustre Municipalidad	69.264.400-k	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases, ya que si bien se adjunta	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					de Hualpén		la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, este tiene una antigüedad superior a 6 meses.		
195	18461	Arauco	Cañete	FV	Ilustre Municipalidad de Cañete	69.160.500-0	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.1 de las Bases, ya que si bien se adjunta la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, en el contenido de este se señala que el dominio pertenece al Fisco, por lo que además tendrían que haber presentado una autorización de uso del propietario del bien raíz.	-	-
196	18479	Concepción	Hualpén	FV	Ilustre Municipalidad de Hualpén	69.264.400-k	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.2 de las Bases ya que, no se adjunta la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces.	-	-
197	18547	Biobío	Quilleco	SST	Junta de Vecinos Nº 1 Manzanal	72.606.600-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: No se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
198	18551	Biobío	Nacimiento	FV	Ilustre Municipalidad de Nacimiento	69.170.700-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases, ya que si bien se adjunta el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, este señala que es de una antigüedad superior a 6 meses, puesto que tiene fecha del año 2007.	-	-
199	18684	Biobío	Quilleco	SST	Junta de Vecinos Nº 1 Cañicura	72.840.400-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: Si bien se adjunta el contrato de comodato este no acredita dominio, por lo que no se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad.	-	-
200	18689	Biobío	Cabrero	FV	Ilustre Municipalidad de Cabrero	69.151.000-k	La postulación no cumple con el punto 7.5.1. de las Bases, puesto que, si bien se adjunta el certificado de dominio vigente del conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, no es posible verificar su antigüedad, puesto que no tiene fecha.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región de La Araucanía

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
201	16921	Cautín	Pucón	FV	Ilustre Municipalidad de Pucón	69.191.600-6	-	1. La postulación no cumple con el punto cumple con el punto 3 de las Bases: los municipios para efectos del presente concurso, están considerados sólo como postulantes no como beneficiarios.	-
202	16935	Cautín	Nueva Imperial	FV	Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial	69.190.400-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases de postulación: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							bien raíz.		
203	17025	Cautín	Saavedra	FV	Agrupación Cultural Werken Kurruf	65.099.935-5	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.6 de las Bases: no se adjunta fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal de la organización postulante. 2. La postulación no cumple con el punto 7.3.1 de las Bases: el documento adjunto como Anexo N°7 no incluye la individualización del postulante. A su vez el documento adjunto como Anexo N°8 no incluye declaración de no haber sido financiado por otros fondos, sólo se declara no haber postulado a otros fondos.	-	-
204	17379	Malleco	Lonquimay	FV	Jacqueline Recabarren Cancino	11.665.021-5	-	La postulación no cumple con el punto 3 de las Bases: postula una persona natural, quien para efectos del presente concurso no puede ser postulante ni beneficiario.	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
205	17381	Cautín	Nueva Imperial	FV	Comunidad Indígena Miguel Licanqueo	65.314.030-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.1. de las Bases: si bien se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del conservador de bienes raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, éste tiene una antigüedad superior a 6 meses (29-03-2017).	-	-
206	17466	Cautín	Freire	FV	Asociación Indígena Newen-Che de Millelche.	65.060.204-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.4. de las Bases: se adjunta copia simple de certificado de vigencia de personalidad jurídica emitido con más de 30 días contados desde la fecha de apertura de las Bases del concurso (10-08-2018). 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.2. de las Bases: Se adjunta en la postulación certificado de dominio vigente de una antigüedad superior a 6 meses (06-03-2012). Adicionalmente, no se adjunta autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un periodo no menor a 3 años suscrita por los dueños de la propiedad.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
207	17474	Cautín	Padre Las Casas	FV	Comunidad Indígena Ancao Liencura	65.832.180-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-
208	17556	Cautín	Padre Las Casas	FV	Comunidad Indígena Ignacio Huina	65.124.180-4	La postulación no cumple con el punto 7.3.4 de las Bases: se adjunta copia simple de certificado de vigencia de personalidad jurídica, sin fecha de emisión.	-	-
209	17661	Cautín	Teodoro Schmidt	FV	Comunidad Indígena Juan Huenchuman	65.128.220-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de antigüedad mayor a 6 meses (15-02-2019). 2. La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases: presenta estatuto incompleto (faltan los siguientes artículos: 8 e), 26 c), 30 c) y d), 37, 40 y 41). 3. La postulación no cumple con el punto 7.3.2	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							de las Bases: no se adjunta el Anexo N°7 de aceptación de Bases e identificación del postulante firmado por el representante legal.		
210	17664	Cautín	Carahue	FV	Comunidad Indígena Mateo Nahuelpan	65.054.836-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: en la postulación no se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses. Se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-
211	17766	Cautín	Saavedra	FV	Comunidad Indígena Trablaco	74.740.200-0	La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases: los estatutos que se adjuntan no son completamente legibles.	-	-
212	17801	Malleco	Lonquimay	FV	Comunidad Indígena Cayuqueo Catrileo	65.132.330-4	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.5. de las Bases: se adjunta copia simple de los estatutos del postulante incompleto (texto incompleto en la parte inferior de las páginas).	-	-



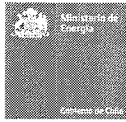
ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Domingo		2. La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: no se adjunta autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un periodo no menor a 3 años suscrita por el dueño de la propiedad.		
213	17840	Cautín	Carahue	FV	Comité de Adelanto Sector Suazo de Trovolhue	72.153.800-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: no se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del conservador de bienes raíces donde se encuentra ubicada la respectiva propiedad, de una antigüedad no superior a 6 meses. No se adjunta autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto por un periodo no menor a 3 años.	-	-
214	17867	Malleco	Angol	FV	Ilustre Municipalidad de Angol	69.180.100-4	1. La postulación no cumple con el punto 7.1.4 de las Bases: presenta un decreto Exento Nº2781 de fecha 10-08-2017 de la Municipalidad de Angol, donde se delega al Subrogante individualizado suscribir por orden del Sr. Alcalde documentos en materias específicas (cometidos funcionarios, licencias médicas,	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							feriados, permisos administrativos y descanso complementario), por lo que no se puede comprobar la validez para firmar otros documentos, como los relativos a la presente postulación.		
215	17885	Cautín	Cunco	FV	Ilustre Municipalidad de Cunco	69.191.000-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta certificado de dominio vigente en el que se constata que el propietario del bien raíz es del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Novena Región, sin embargo, no se adjunta autorización de uso otorgada por la autoridad competente (Servicio de Vivienda y Urbanización Novena Región), por un periodo no menor a 3 años.	-	-
216	17889	Cautín	Carahue	FV	Comité de Pequeños Agricultores del Crucero de Las Minas	65.630.990-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: se adjunta certificado de dominio vigente incompleto (sólo se adjunta última hoja).	-	-
217	17890	Cautín	Villarrica	FV	Unión Comunal	75.890.700-7	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					de Clubes de Adulto Mayor de La Comuna de Villarrica		de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. Además se señala en la cláusula sexta del contrato de comodato que las mejoras quedarán a beneficio del comodante (Municipalidad de Villarrica) en caso de terminar el contrato. Adicionalmente, en la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.		
218	17900	Malleco	Lonquimay	FV	Comunidad Indígena Kmkeñ	65.199.160-9	La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases: no presenta copia simple de estatuto del postulante, sólo copia de acta de asamblea.	-	-
219	17973	Cautín	Melipeuco	SST	Municipalidad de Melipeuco	70.766.500-9	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces sin fecha de emisión, por lo que no se	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							puede constatar que posee una antigüedad no superior a 6 los meses requeridos.		
220	17977	Cautín	Teodoro Schmidt	SST	Comunidad Indígena Francisco Quilaqueo	74.558.700-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases de postulación: se adjunta copia de inscripción de comodato incompleto (texto cortado al final de las páginas). Adicionalmente, no se presenta copia simple de Certificado de Dominio Vigente de antigüedad no mayor a 6 meses. No se adjunta autorización de uso otorgada por la autoridad competente, por un periodo no menor a 3 años.	-	-
221	18009	Cautín	Teodoro Schmidt	SST	Comunidad Indígena Juan Andrés Huenchuelo	65.277.060-6	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: se presenta copia simple de Certificado de Dominio Vigente de antigüedad mayor a 6 meses (22-10-2017). 2. La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases: presenta estatuto incompleto (falta Art. 28).	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
222	18013	Cautín	Galvarino	FV	Comunidad Antonio Liempi Paillahue	73.302.000-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.4. de las Bases: en la copia simple de certificado de vigencia de personalidad jurídica se declara que la fecha de expiración del directorio fue el 11-01-2019, por lo que no se puede corroborar los poderes de Verónica Carrasco Marivil como Representante Legal para firmar documentos a la fecha de postulación (11-02-2019). 2. La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases: no se adjunta copia simple de los estatutos del postulante. 3. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente incompleto de una antigüedad superior a 6 meses (22-05-2008).	-	-
223	18055	Cautín	Melipeuco	SST	Agrupación de Baqueanos de Melipeuco	65.091.117-2	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: no se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentra ubicada la	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							respectiva propiedad, de una antigüedad no superior a 6 meses.		
224	18056	Malleco	Los Sauces	FV	Ilustre Municipalidad de Los Sauces	69.180.300-7	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: si bien se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del conservador de bienes raíces, éste se encuentra incompleto.	-	-
225	18071	Cautín	Teodoro Schmidt	SST	Comité de Agua Potable Rural Neicuf	65.982.380-2	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: presenta copia simple de Certificado de Dominio Vigente de antigüedad mayor a 6 meses (11-09-2009).	-	-
226	18075	Cautín	Pitrufquén	FV	Comunidad Indígena de Chanco	65.701.420-6	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: en la postulación no se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses. Se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
227	18096	Cautín	Teodoro Schmidt	FV	Comunidad Indígena Juan Calfuman	65.473.940-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: en la postulación se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de una antigüedad superior a 6 meses (19-02-2018). En la postulación no se adjunta autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un periodo no menor a 3 años suscrita por los dueños de la propiedad.	-	-
228	18128	Malleco	Angol	SST	Junta de Vecinos Nº 35 Vegas Blancas	65.311.290-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato otorgado al postulante por la Municipalidad de Angol, sin embargo, en el certificado de dominio vigente se declara que el bien raíz pertenece a la Municipalidad de Renaico. El beneficiario no presenta autorización de uso del bien raíz otorgada por la autoridad competente (Municipalidad de Renaico).	-	-
229	18131	Malleco	Angol	FV	Agrupación Social y Cultural Las Rosas de	65.151.231-k	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: no se adjunta autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto,	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Nahuelbuta		otorgada por un periodo no menor a 3 años y suscrita por el propietario del bien raíz.		
230	18184	Cautín	Cunco	FV	Corporación de Usuarios de Plantas Medicinales Almannabis	65.171.497-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses.	-	-
231	18206	Cautín	Freire	FV	Comunidad Indígena Pedro Melin 2	65.078.834-6	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: se adjunta contrato de comodato incompleto (art.2) en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. Adicionalmente, no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses.	-	-



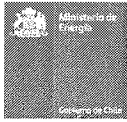
ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
232	18264	Cautín	Villarrica	FV	Junta de Vecinos García Hurtado de Mendoza	65.710.520-1	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: se adjunta copia simple de los estatutos del postulante incompleto (falta art. 10 al 13). 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. Además se señala en la cláusula sexta del contrato de comodato que las mejoras quedarán a beneficio del comodante (SERVIU) en caso de terminar el contrato. En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
233	18286	Cautín	Teodoro Schmidt	SST	Comunidad Indígena Domingo Trina	65.056.309-3	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del conservador de bienes raíces incompleto sin fecha de emisión, por lo que no se puede constatar que el documento posee una antigüedad no superior a 6 meses.	-	-
234	18311	Cautín	Pitrufuquén	FV	Comunidad Indígena Francisco Marilef	65.002.569-5	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases: se adjunta copia simple de los estatutos del postulante incompleto (falta Art. 16 al 22). 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: en la postulación no se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses.	-	-
235	18319	Cautín	Villarrica	FV	Junta de Vecinos de Villa Cordillera	65.806.420-7	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de una	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.		
236	18330	Cautín	Villarrica	FV	Junta de Vecinos Todos Santos de Villa Los	65.286.470-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-
237	18339	Cautín	Villarrica	FV	Cesfam Lican Ray, Ilustre Municipalidad de Villarrica	69.191.500-k	-	1. La postulación no cumple con el punto 3 de las Bases: los municipios para efectos del presente concurso, están	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
								considerados sólo como postulantes no como beneficiarios.	
238	18344	Cautín	Teodoro Schmidt	FV	Grupo de Agricultores Sembrando La Tierra - Metrenquen	65.021.457-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: en la postulación se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de una antigüedad superior a 6 meses (12-01-2018).	-	-
239	18387	Cautín	Villarrica	FV	Comité de Desarrollo Villa El Esfuerzo de Ñancul	65.277.840-2	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: no se adjunta copia simple de los estatutos del postulante.	-	-
240	18390	Cautín	Nueva Imperial	FV	Comunidad Indígena José Curinao	65.088.676-3	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.2. de las Bases: no se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses, ni autorización notarial de uso del bien raíz otorgada por un periodo no menor a 3 años.	-	-
241	18396	Cautín	Villarrica	FV	Junta de Vecinos Nº 6	71.977.300-1	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Vista Hermosa		en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.		
242	18408	Cautín	Villarrica	FV	Junta de Vecinos Conquil	65.401.170-2	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4. de las Bases: no se adjunta certificado de vigencia y directorio de persona jurídica sin fines de lucro. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
243	18425	Cautín	Villarrica	FV	Asociación Indígena Nehuen Mapu de Ñancul	65.020.766-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta anexo modificación de contrato de comodato; sin embargo, no se adjunta contrato de comodato primitivo, por lo que no se puede constar autorización expresa para realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-
244	18459	Cautín	Villarrica	FV	Asociación de Emprendedores Hualapulli Liumalla	65.096.963-4	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.6 de las Bases: se adjunta cédula de identidad del representante legal del postulante no vigente a la fecha de postulación (11-01-2019). 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta certificado de	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.		
245	18473	Cautín	Villarrica	FV	Junta de Vecinos Huechupudo - Mitarrucahue	65.063.947-2	La postulación no cumple con el punto 7.2.6 de las Bases: se adjunta cédula de identidad del representante legal del postulante no vigente a la fecha de postulación (12-08-2018).	-	-
246	18493	Malleco	Los Sauces	FV	Ilustre Municipalidad de Los Sauces	69.180.300-7	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente incompleto. 2. La postulación no cumple con el punto 7.1.4 de las Bases: no se presenta Decreto de Nombramiento del Alcalde o Decreto de subrogancia.	-	-
247	18495	Malleco	Los Sauces	FV	Junta de Vecinos Guadaba Central	65.374.900-7	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.5. de las Bases: no se adjunta copia simple de los estatutos del postulante. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.3. de las Bases: no se adjunta certificado de	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y tampoco se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.		
248	18496	Malleco	Lonquimay	FV	Comunidad Cheuquen Nguilliu	65.114.060-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases: se adjunta copia simple de los estatutos del postulante incompleto (faltan Art. 19, 31, 39). 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: Se adjunta a la postulación copia simple de certificado de dominio vigente de una antigüedad superior a 6 meses (30-03-2016).	-	-
249	18501	Cautín	Teodoro Schmidt	SST	Cuerpo de Bomberos de Temuco	70.012.000-7	La postulación no cumple con el punto 7.2.5. de las Bases: no se adjunta copia simple de los estatutos del postulante.	-	-
250	18534	Malleco	Angol	FV	Junta de Vecinos Nº 39 Lomas Del Toro	65.316.990-6	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente y contrato de comodato, pero este último no señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. No	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones, firmada por el propietario (Particular).		
251	18566	Cautín	Villarrica	FV	Junta de Vecinos Parque Villarrica	65.946.130-7	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-
252	18573	Cautín	Villarrica	FV	Junta de Vecinos Tierra Araucana, Población Diego Portales	75.952.990-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							por el propietario del bien raíz.		
253	18583	Cautín	Villarrica	FV	Comité de Agua Potable Rural Ñancul	71.535.900-6	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: presenta copia simple de Certificado de Dominio Vigente de antigüedad mayor a 6 meses (08-05-2017).	-	-
254	18593	Cautín	Villarrica	FV	Junta de Vecinos de Vida Nueva	72.453.300-0	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: no se adjunta copia simple de los estatutos del postulante, sólo se adjuntan actas de reunión para modificación del estatuto. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual se menciona al Comité de Agua Potable Rural Vida Nueva que es distinto a la organización beneficiaria. No se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de antigüedad no mayor a 6 meses y tampoco se adjunta autorización de uso otorgada por la autoridad competente, por un periodo no	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							menor a 3 años.		
255	18621	Cautín	Nueva Imperial	FV	Comunidad Indígena Juan Puen 2	75.965.830-2	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.6 de las Bases: presenta fotocopia simple de cédula de identidad del representante legal de postulante no vigente (07-11-2016) a la fecha de postulación. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.2. de las Bases: no se adjunta copia simple de certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses. No se adjunta autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un periodo no menor a 3 años suscrita por cada uno de los dueños de la propiedad.	-	-
256	18629	Malleco	Los Sauces	FV	Comunidad Indígena Cacique Pailacar	65.084.910-8	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.5. de las Bases: se adjunta documento que fija acuerdos de funcionamiento de PDTI INDAP, sin embargo, no se adjunta copia simple de los estatutos del postulante. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.2	-	-



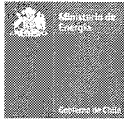
ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							de las Bases: no se adjunta autorización notarial de uso del bien raíz para los fines del proyecto, otorgada por un periodo no menor a 3 años suscrita por los dueños de la propiedad (particulares).		
257	18644	Cautín	Nueva Imperial	FV	Comunidad Indígena Lorenzo Pehuenche	65.461.620-5	La postulación no cumple con el punto 7.5.1. de las Bases: no se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses.	-	-
258	18679	Malleco	Los Sauces	FV	Junta de Vecinos Cerro El Águila	65.025.275-6	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.4 de las Bases: en la copia simple de certificado de vigencia de personalidad jurídica se declara que José Carraco Beltrán es el Representante Legal de la organización, por lo que no se puede corroborar los poderes de Isolde Beltrán como representante legal para firmar documentos a la fecha de postulación. 2. La postulación no cumple con el punto 7.2.5. de las Bases: no se adjunta copia simple de los estatutos del postulante.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							3. La postulación no cumple con el punto 7.5.2. de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. No se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.		
259	18692	Malleco	Los Sauces	FV	Junta de Vecinos San Ramón Alto	65.615.610-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta certificado de dominio vigente de una antigüedad no superior a 6 meses y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-
260	18708	Cautín	Pitrufquén	SST	Comunidad Indígena Cayu	75.943.760-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Mapu		cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.		
261	18714	Cautín	Pitrufquén	SST	Comunidad Indígena Antu Mapu Mune Bajo	65.001.750-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: se adjunta contrato de comodato en el cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-
262	18715	Cautín	Padre Las Casas	FV	Junta de Vecinos Pulmahue Norte Nº 5	65.313.450-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta modificación de contrato de comodato en la cual no se señala expresamente que se pueden realizar modificaciones al inmueble. En la postulación no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región de Los Ríos

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
263	17110	Valdivia	Máfil	FV	Ilustre Municipalidad de Máfil	69.200.500-7	La postulación presenta inconsistencia en la identificación de la organización beneficiaria, debido a que no se presenta un certificado que acredite la calidad jurídica del beneficiario de acuerdo a lo requerido en el anexo N° 3, de la organización beneficiaria. Adicionalmente, la postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: el beneficiario no es propietario del bien raíz, éste pertenece al municipio, por lo que debieron presentar una autorización de uso del terreno.	-	-
264	17167	Valdivia	Valdivia	SST	Amigas de Cirugía Infantil	65.048.119-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: si bien se adjunta certificado de la autoridad competente, en éste no se otorga autorización de uso por un periodo no menor a 3 años.	-	-
265	17303	Ranco	Lago	SST	Junta de Vecinos	74.161.600-9	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
			Ranco		Nº 14 de El Arenal		Bases, pues el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, tiene fecha de 14 de diciembre de 2016.		
266	17407	Valdivia	Valdivia	SST	Junta de Vecinos Nº 36 Yáñez Zabala	65.153.560-3	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases, correspondiente a la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, el cual tiene fecha 10 de diciembre de 2015 por lo tanto no cumple la antigüedad no superior a 6 meses desde su emisión.	-	-
267	17471	Valdivia	Panguipulli	FV	Ilustre Municipalidad de Panguipulli	69.201.200-3	La postulación no adjunta el Anexo N°9 de acuerdo a lo establecido en las Bases, Individualización del Coordinador del Proyecto.	La postulación no cumple con el punto 3.1, letra a) de las Bases, pues el beneficiario es la propia Municipalidad. Los municipios para efectos del presente concurso, están	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
								considerados sólo como postulantes no como beneficiarios.	
268	17491	Valdivia	Valdivia	FV	Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	70.113.500-8	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases, correspondiente a los estatutos del postulante. Solo se adjunta decreto que aprueba reforma de estatutos.	-	-
269	17547	Ranco	Futrono	SST	Ilustre Municipalidad de Futrono	69.200.700-K	-	La postulación no cumple con el punto 3.1, letra a) de las Bases, pues el beneficiario es la propia Municipalidad. Los municipios para efectos del presente concurso, están considerados sólo como postulantes	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
								no como beneficiarios.	
270	17622	Ranco	Futrono	FV	Comité de Pequeños Agricultores de Nontuelá Alto	65.312.530-5	1. La postulación no adjunta Anexo N°9, identificación del coordinador del proyecto. 2. La postulación no cumple con los numerales i) y ii) del punto 7.5.2 de las Bases, el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces adjunto tiene fecha 17 de junio de 2016; y no adjunta la autorización notarial para el uso del bien raíz.	-	-
271	17712	Ranco	Río Bueno	FV	Comunidad Indígena Kurileufu Ka Chirre	65.095.042-9	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases, pues solo adjunta una hoja del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces y no se puede identificar quien es el propietario del bien raíz.	-	-
272	17727	Valdivia	Valdivia	FV	Club Social y Deportivo San Miguel	65.222.100-9	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta certificado de la autoridad competente, en el cual no se otorga autorización	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							de uso por un periodo no menor a 3 años.		
273	17798	Valdivia	Panguipulli	FV	Comunidad Indígena Loncochihuaicura	72.906.900-0	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases, pues el documento adjunto no corresponde a un certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces.	-	-
274	17817	Valdivia	Mariquina	FV	Junta de Vecinos Tripayante Centro	65.774.550-2	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases correspondientes a la copia simple del certificado de dominio del Conservador de Bienes Raíces, el cual no se adjunta.	-	-
275	17859	Valdivia	Valdivia	SST	Ilustre Municipalidad de Valdivia	69.200.100-1	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: se adjunta anexo de modificación de contrato de comodato; sin embargo, no se adjunta contrato de comodato primitivo, por lo que no se puede constatar autorización expresa para realizar modificaciones al inmueble y no se adjunta carta que autorice expresamente a realizar modificaciones firmada por el propietario del bien raíz.	-	-
276	17881	Valdivia	Panguipulli	SST	Ilustre	69.201.200-3	La postulación no adjunta Anexo N°9,	La postulación no	-



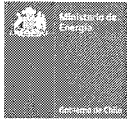
ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Municipalidad de Panguipulli		identificación del coordinador del proyecto.	cumple con el punto 3.1, letra a) de las Bases, pues el beneficiario es la propia Municipalidad. Los municipios para efectos del presente concurso, están considerados sólo como postulantes no como beneficiarios.	
277	17901	Valdivia	Panguipulli	SST	Agrupación Adulto Mayor Ilusión	74.930.000-0	La postulación no cumple con el numeral ii) del punto 7.5.3 de las Bases, correspondiente a la autorización por la entidad competente, pues según el certificado de dominio, la propiedad es del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Los Lagos, institución competente para emitir dicha autorización al uso de la propiedad.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
278	17936	Valdivia	Paillaco	SST	Ilustre Municipalidad de Paillaco	69.200.900-2	-	La postulación no cumple con el punto 3.1, letra a) de las Bases, pues el beneficiario es la propia Municipalidad. Los municipios para efectos del presente concurso, están considerados sólo como postulantes no como beneficiarios.	-
279	18087	Valdivia	Máfil	SST	Ilustre Municipalidad de Máfil	69.200.500-7	-	La postulación no cumple con el punto 3.1, letra a) de las Bases, pues el beneficiario es la propia	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
								Municipalidad. Los municipios para efectos del presente concurso, están considerados sólo como postulantes no como beneficiarios.	
280	18111	Valdivia	Valdivia	FV	Casa Esperanza E.V Residencia de Vida Familiar Las Parras	65.204.130-2	La postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases, correspondiente a los estatutos del postulante. No se adjuntan los estatutos. Adjunta un decreto que autoriza desarrollar actividades en el país.	-	-
281	18163	Valdivia	Mariquina	FV	Comité de Adelanto El Maizal	65.104.545-2	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 correspondiente a una copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, pues no se adjunta dicho certificado.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
282	18191	Valdivia	Valdivia	FV	Junta de Vecinos Nº 14 Rural Cufeo Poniente	74.108.500-3	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases, correspondiente a una copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, el cual no se adjunta.	-	-
283	18256	Valdivia	Valdivia	SST	Ilustre Municipalidad de Valdivia	69.200.100-1	La postulación no cumple con el numeral ii) del punto 7.5.3 de las Bases, correspondiente a la autorización por la entidad competente, pues el contrato en comodato no indica expresamente que puedan efectuar modificaciones al inmueble.	-	-
284	18273	Valdivia	Valdivia	FV	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Valdivia	71.932.400-2	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases, correspondiente a una copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, el cual no se adjunta.	-	-
285	18298	Valdivia	Valdivia	FV	Ilustre Municipalidad de Panguipulli	69.201.200-3	La postulación no cumple con los numerales i) y ii) del punto 7.5.2 de las Bases, pues no se adjunta copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces.	-	-



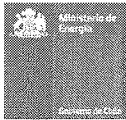
ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
286	18448	Valdivia	Panguipulli	FV	Comunidad Indígena Tripay Maripán	65.090.720-5	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases correspondiente a los estatutos del postulante, los cuales no se adjuntan. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases correspondiente al certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad no superior a 6 meses, pues el documento adjunto tiene fecha 08 de febrero de 2016.	-	-
287	18568	Valdivia	Panguipulli	SST	Comunidad Indígena Tripay Maripán	65.090.720-5	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases correspondiente a los estatutos del postulante, los cuales no se adjuntan. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases correspondiente al certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad de 6 meses, pues el documento adjunto tiene fecha 08 de febrero de 2016.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
288	18590	Valdivia	Corral	FV	Junta de Vecinos Sector Venegas	65.118.766-4	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 correspondiente a la copia simple de los estatutos del postulante, pues se adjunta un acta de cambio de directorio que no cumple con lo establecido en las Bases. 2. La postulación no cumple con los numerales i) y ii) del punto 7.5.3 de las Bases, correspondiente a la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces y la autorización para el uso del inmueble entregada por la autoridad competente, puesto que dichos documentos, no se adjuntan.	-	-
289	18635	Valdivia	Paillaco	SST	Ilustre Municipalidad de Paillaco	69.200.900-2	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases pues no se adjunta el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, y no se puede acreditar el dominio de la propiedad a nombre de la Municipalidad.	-	-
290	18690	Ranco	Lago Ranco	SST	Junta de Vecinos Nº 25 La Ensenada	75.489.100-9	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases, pues el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces señala como dueña	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

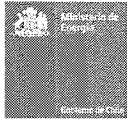
							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. Antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							de la propiedad de la I. Municipalidad de Lago Ranco y no a la institución postulante.		



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región de Los Lagos

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
291	17108	Chiloé	Ancud	SST	Cooperativa Campesina Punta Chilén	74.160.600-3	La postulación no adjunta el Anexo N°9 de acuerdo a lo establecido en las Bases, Individualización del Coordinador del Proyecto.	La postulación no cumple con el punto 3 de las Bases, puesto que las Cooperativas no cumplen los requisitos para ser postulantes o beneficiarios del concurso.	-
292	17852	Llanquihue	Puerto Montt	FV	Fundación Pura Vida	65.080.453-8	La postulación no cumple con el numeral ii) del punto 7.5.2 de las Bases, pues no se adjunta autorización notarial para instalar la solución energética del concurso.	-	-
293	17857	Chiloé	Queilén	SST	Comunidad Indígena Lago Pio Pio	65.122.420-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.2 de las Bases, correspondiente al Anexo N°7, debido a que no se adjunta.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							2. La postulación no cumple con el punto 7.3.3 de las Bases, correspondiente al Anexo N°8 debido a que no se adjunta. 3. La postulación no adjunta el Anexo N°9 de las Bases, correspondiente a la identificación del coordinador del proyecto. 4. La postulación no cumple con el punto 7.3.4 de las Bases, correspondiente al certificado de vigencia de la personalidad jurídica debido a que no se adjunta. 5. La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases, correspondiente a los estatutos del postulante debido a que no se adjunta. 6. La postulación no cumple con el punto 7.3.6 de las Bases, correspondiente a la cédula de identidad del postulante debido a que no se adjunta.		
294	17863	Chiloé	Quinchao	FV	Junta de Vecinos Rene Schneider de	75.983.860-2	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.4 de las Bases, correspondiente al certificado que acredite el bien nacional de uso	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Isla Quenac		público debido a que no se adjunta el documento.		
295	17912	Chiloé	Queilén	SST	Comunidad Indígena de Pio Pio	65.122.420-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.3 de las Bases, correspondiente al Anexo N°8 Declaración Jurada sobre doble financiamiento. 2. La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases, correspondiente a los estatutos de postulante. 3. La postulación no cumple con el punto 7.3.6 de las Bases, correspondiente a la fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal del postulante. 4. El postulante no cumple con los numerales i) y ii) del punto 7.5.2 de las Bases, correspondiente al certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces y a la autorización notarial para el uso de bien raíz.	-	-
296	18064	Llanquihue	Puerto Montt	FV	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt	69.220.100-0	-	La postulación no cumple con el punto 3.1, letra a) de las Bases, pues el	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
								beneficiario es la propia Municipalidad. Los municipios para efectos del presente concurso, están considerados sólo como postulantes no como beneficiarios.	
297	18080	Llanquihue	Fresia	FV	Comunidad Indígena "Rumi Rayen"	65.798.320-9	1. La postulación no cumple con el punto 7.3.4 de las Bases, correspondiente al certificado de vigencia de la personalidad jurídica pues el documento adjunto es del mes de octubre de 2018. 2. La postulación no cumple con el punto 7.3.5 de las Bases, correspondiente a los estatutos del postulante, debido a que no se adjuntan. 3. La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases, correspondiente a la copia simple del dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							y la autorización notarial para el uso del bien raíz, los cuales no vienen adjuntos a la postulación.		
298	18090	Osorno	Purranque	FV	Comunidad Indígena Mahui Dantu	65.430.710-5	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases, pues la escritura adjunta viene incompleta y no se logra determinar quien el dueño del inmueble, solo se adjunta una página.	-	-
299	18101	Llanquihue	Frutillar	SST	Ilustre Municipalidad de Frutillar	69.220.700-9	-	La postulación no cumple con el punto 3.1, letra a) de las Bases, pues el beneficiario es la propia Municipalidad. Los municipios para efectos del presente concurso, están considerados sólo como postulantes no como beneficiarios.	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
300	18139	Llanquihue	Cochamó	FV	Club Deportivo Correntino	65.003.230-6	La postulación no cumple con los numerales i) y ii) del punto 7.5.3 de las Bases, correspondientes a la copia simple del certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces y la autorización de uso por la autoridad competente, los cuales no se adjuntan.	-	-
301	18162	Palena	Hualaihué	FV	Sindicato de Pescadores Rolecha	65.370.550-6	La postulación no cumple con el punto 7.5.4 de las Bases, numerales i) y ii) correspondiente a la copia simple del certificado que acredite la calidad de bien nacional y a la autorización de la autoridad competente para el uso del inmueble, los cuales no se adjuntan.	-	-
302	18259	Llanquihue	Cochamó	SST	Junta de Vecinos Nº 25 Unión Las Rosas	73.789.600-5	La postulación adjunta Anexo N°7, pero no cumple con lo establecido en las Bases que debe venir firmado por el representante legal del postulante, adjunta documento sin firmar.	-	-
303	18289	Llanquihue	Frutillar	SST	Ilustre Municipalidad de Frutillar	69.220.700-9	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de la Bases correspondiente al certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, pues el documento adjunto es del 11 de diciembre de	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							2017, antigüedad superior a los 6 meses requeridos en las Bases.		
304	18293	Llanquihue	Los Muermos	FV	Cooperativa de Trabajo El Laurel Limitada	65.097.562-6	-	La postulación no cumple con el punto 3 de las Bases, puesto que las Cooperativas no cumplen los requisitos para ser postulantes o beneficiarios del concurso.	-
305	18325	Osorno	Puyehue	SST	Asociación de Pequeños Productores Agrícolas El Encanto	65.260.930-9	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de la Bases correspondiente al certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces, pues el documento adjunto es del 07 de julio de 2006, antigüedad superior a los 6 meses requeridos en las Bases.	-	-
306	18409	Llanquihue	Cochamó	FV	Junta de Vecinos Nº 22	65.596.870-9	La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases, correspondiente a la	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Isla Marimeli		copia simple del certificado de dominio vigente, el cual no se adjunta en la postulación.		
307	18468	Llanquihue	Puerto Varas	FV	Junta de Vecinos Juan Pablo II Puerto Varas	65.626.710-0	1. La postulación no cumple con el punto 7.2.5 correspondiente a la copia simple de los estatutos del postulante, de los cuales solo se adjunta 1 hoja. 2. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases, pues solo adjunta una hoja de la escritura de la propiedad.	-	-
308	18503	Chiloé	Quinchao	FV	Junta de Vecinos Rene Schneider de Isla Cahuach	73.737.600-1	La postulación no cumple con los numerales i) y ii) del punto 7.5.4 de las Bases, correspondiente al certificado que acredite el bien nacional de uso público y la autorización de uso por la autoridad competente, ya que ambos documentos no fueron adjuntos.	-	-
309	18572	Osorno	Purranque	FV	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales,	65.208.790-6	La postulación no cumple con los numerales i) y ii) del punto 7.5.4 de las Bases, correspondiente a la copia simple del certificado que acredite la calidad de bien nacional de uso público y la autorización de uso otorgado por la autoridad competente, ya	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					Buzos Mariscadores, Algueros, Asistentes de Buzo y Ramos Similares Bahía San Pedro		que ambos documentos no vienen adjuntos.		
310	18642	Llanquihue	Frutillar	FV	Ilustre Municipalidad de Frutillar	69.220.700-9	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases, correspondiente al contrato de comodato pues no se adjunta carta que autorice expresamente poder realizar modificaciones al inmueble.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
311	17455	Capitán Prat	Cochrane	FV	Club Deportivo y Social Hospital	73.810.200-2	La postulación no cumple con los numerales i) y ii) del punto 7.5.3 de las Bases, pues no se adjunta certificado de dominio vigente y certificado de uso no menor de 3 años del inmueble.	-	-
312	17490	Coihaique	Coihaique	FV	Junta de Vecinos General Marchant	75.340.500-3	La postulación no cumple con el punto 7.5.3, pues el contrato de comodato adjunto es entregado por el Taller de Adultos Mayores Mi Refugio y no por la Municipalidad, como se establece en el certificado de dominio vigente adjunto por el Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique.	-	-
313	17820	Coihaique	Coihaique	FV	Asociación Mapuche Antu Ka Pire Mapu Mew	65.083.578-6	1. La postulación no adjunta Anexo N°8, en su reemplazo se vuelve a subir el Anexo N°9, individualización del coordinador. 2. La postulación no cumple con el punto 7.5.3 pues el contrato de comodato que presentan en el párrafo quinto: indica expresamente que para	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
							implementar mejoras se requiere autorización de la Municipalidad y no se adjunta en la postulación.		
314	17830	General Carrera	Chile Chico	FV	Asociación de Pensionados de INP	73.678.800-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases, pues solo se adjunta 1 hoja poco legible del Conservador de Bienes Raíces de Chile Chico.	-	-
315	17940	Capitán Prat	Tortel	FV	Ilustre Municipalidad de Tortel	69.253.400-k	-	La postulación no cumple con el punto 3.1, letra a) de las Bases, pues el beneficiario es la propia Municipalidad. Los municipios para efectos del presente concurso, están considerados sólo como postulantes no como beneficiarios.	-
316	18015	Capitán Prat	O'Higgins	SST	Ilustre Municipalidad	69.253.500-6	La postulación no cumple con el punto 7.5.4 de las Bases: se presenta una inconsistencia en la	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	Para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					de O'Higgins		declaración de uso del bien raíz, pues el postulante lo declara como un bien nacional de uso público; sin embargo, la resolución exenta nº331 de 07 de mayo de 2014 que se adjunta, indica que el inmueble es fiscal.		
317	18456	Coihaique	Coihaique	FV	Comité de Desarrollo Los Rancheros	65.614.350-9	1. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases, no adjunta certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces. 2. No se adjunta contrato de comodato.	-	-
318	18470	Coihaique	Coihaique	FV	Club Deportivo y Social San Juan de Lago Pollux	73.304.000-9	1. La postulación no cumple con el numeral i) del punto 7.5.3 de las Bases, no se adjunta certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces. 2. No adjunta contrato de comodato.	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
319	17404	Magallanes	San Gregorio	FV	Ilustre Municipalidad de San Gregorio	69.251.500-5	-	El municipio de San Gregorio postula para beneficiar a una localidad dentro de la comuna, pero no adjuntan el certificado de la organización a beneficiar, por lo que no se puede determinar quién es el beneficiario. Según el punto 3.1 de las Bases, los municipios están considerados solo como postulantes, no como beneficiarios.	-
320	17631	Magallanes	Punta Arenas	FV	Comunidad Indígena Kawesqar Ancon sin	65.058.033-8	La postulación no cumple con el punto 7.5.1 de las Bases: la organización declara ser propietaria del bien raíz; sin embargo, no adjuntan el certificado de	-	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	Causales de No Admisibilidad		
							No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
					salida		dominio emitido por el Conservador de Bienes Raíces, solo adjuntan una hoja de un documento firmado por la SEREMI de Magallanes de Bienes Nacionales. Adicionalmente, la postulación no cumple con el punto 7.2.5 de las Bases: No adjuntan estatutos, en su lugar adjuntan un acta de constitución de la organización.		
321	18038	Última Esperanza	Natales	FV	Fundación Kalen	65.127.176-2	La postulación no cumple con el punto 7.5.2 de las Bases: El postulante declara que no es propietario del bien raíz y que éste corresponde a una propiedad particular. El certificado de dominio que adjuntan emitido por el Conservador de Bienes Raíces, tiene fecha de 21 de junio de 2018, es decir, tiene una antigüedad superior a 6 meses al momento de postular.	-	-
322	18127	Tierra del	Timaukel	FV	Ilustre	69.251.600-1	-	El municipio de Timaukel	-



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

							Causales de No Admisibilidad		
Nº	ID	Provincia	Comuna	Solución Postulada*	Nombre Organización Postulante	RUT Organización Postulante	No presenta la totalidad de los documentos y completitud de antecedentes indicados en las presentes Bases con toda la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en el punto 7. antecedentes	Grado de convergencia del objetivo del proyecto postulado no es coherente con el de las presentes Bases y sus lineamientos	para el caso de soluciones SST: en la pregunta 12.4 hayan respondido con la letra e)
		Fuego			Municipalidad de Timaukel			postula al concurso para beneficiar a viviendas particulares y el concurso no está enfocado en ese propósito según lo establecido en el punto 2 de las Bases objetivo del concurso.	
323	18150	Natales	Natales	FV	Corporación Municipal De Deportes De Natales	65.062.067-4	La postulación no cumple con el punto 7.5.3 de las Bases: La corporación municipal adjunta un certificado de dominio emitido por el Conservador de Bienes Raíces de fecha abril de 2018, antigüedad superior a los 6 meses requeridos.	La postulación no cumple con el punto 3.1 de las Bases: Se pretende beneficiar a una corporación municipal y éstos no se consideran como beneficiarios del concurso. Los municipios para efectos del presente concurso, están considerados sólo como postulantes no como beneficiarios.	-



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

4.- EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 9 de las Bases, se realizó la revisión de admisibilidad de las postulaciones recibidas y se constató que 165 de ellas cumplieron con todos los requisitos señalados en las Bases, las cuales fueron declaradas admisibles. De ese total, 106 postulaciones corresponden a la línea de solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías y 59 postulaciones corresponden a la línea de solución de energización a través de un sistema solar térmico para calentamiento de agua. De esta manera, los proyectos admisibles fueron evaluados técnicamente de acuerdo a los antecedentes presentados en los respectivos formularios de postulación.

Que, asimismo, se comprobó que 9 de las postulaciones declaradas admisibles en la presente acta, no cumplieron con los requisitos dispuestos ya sea en el punto 12 de las Bases: “Evaluación de postulaciones”, debido a que se pudo comprobar en terreno que estas postulaciones no poseen la factibilidad técnica para desarrollar el proyecto en el lugar definido en la postulación, o bien en el punto 13 de las Bases: “Selección de las postulaciones, resolución de empates y adjudicación de soluciones”, en lo referido a que un beneficiario no puede recibir más de una solución energética. Estas postulaciones quedaron excluidas del presente concurso, según se indica a continuación.

Solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías.

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	MOTIVO
1	18626	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco	Postulación excluida. La organización postula a varias soluciones beneficiando a la misma organización.
2	17603	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco	Postulación excluida. La organización postula a varias soluciones beneficiando a la misma organización.
3	18314	Comunidad Indígena Mauricio Hueitra Millañir	La organización postula a varias soluciones para beneficiar a la misma organización, por lo anterior, se adjudica la solución SST ya que obtuvo mayor puntaje que la FV.
4	18407	Asociación de Clubes de Regatas de Valparaíso	La postulación está repetida (con el ID 18667), por lo que solo se deja una admisible y la presente queda excluida.
5	18012	Junta de Vecinos N° 4 de Llanada Grande	La organización postula a dos soluciones beneficiando a la misma organización (ID 18079). Se adjudica la solución SST ya que obtuvo mayor puntaje que la FV.

Solución de energización a través de un sistema solar térmico.

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	MOTIVO
1	18244	Club de Deportes Tricolor	Postulación excluida por motivos técnicos. Infraestructura no apta para instalar sistema solar térmico.
2	18660	Club Deportivo Porvenir Comuna de Río Claro	Postulación excluida por motivos técnicos. Infraestructura no apta para instalar sistema solar térmico
3	18176	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco	Postulación excluida. La organización postula a dos soluciones pertenecientes a la misma línea: sistema solar térmico.
4	18068	Cuerpo de Bomberos de Riachuelo	Postulación excluida por motivos técnicos. Establecimiento no tiene sector de duchas construido.

A partir del análisis realizado en la etapa anterior, se procedió a evaluar las postulaciones admisibles según los siguientes criterios de evaluación para cada tipo de solución energética, según los siguientes criterios establecidos en las Bases:



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

Criterios de evaluación para solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías

Criterio	Descripción	Puntaje
Pertinencia de la solución energética postulada para resolver los problemas de acceso a la energía de la comunidad.	La postulación describe cómo la solución energética postulada resuelve todos los problemas identificados y existe coherencia en la descripción.	Hasta 20 puntos
	La postulación describe cómo la solución energética postulada resuelve solo algunos de los problemas identificados y existe coherencia en la descripción.	Hasta 10 puntos
	La postulación no describe cómo la solución energética postulada resuelve los problemas identificados ni es coherente en la descripción.	1 punto
Acceso al suministro eléctrico.	El establecimiento donde se instalará la solución energética se encuentra a 300 metros o más de distancia de la red de distribución eléctrica más cercana.	Hasta 20 puntos
	El establecimiento donde se instalará la solución energética se encuentra a más de 100 metros y a menos de 300 metros de distancia de la red de distribución eléctrica más cercana.	Hasta 10 puntos
	El establecimiento donde se instalará la solución energética se encuentra a 100 metros o menos de distancia de la red de distribución eléctrica más cercana, o está conectado a esta.	1 punto
Indicador de interrupción del suministro eléctrico (SAIDI).	El puntaje de SAIDI por comuna se presenta en Anexo 5. La comuna que posea mayor SAIDI tendrá nota 10 y la de menor SAIDI obtendrá nota 1. En aquellos casos en que la comuna no posea SAIDI, se asignará el mayor puntaje para este criterio.	Hasta 10 puntos
Impacto de la solución energética en las actividades del Beneficiario.	La postulación es clara y coherente respecto de las actividades que desarrolla el Beneficiario y del impacto que generará la solución energética postulada en sus actividades y en la comunidad.	Hasta 15 puntos
	La postulación es clara y coherente solo respecto de las actividades que desarrolla el Beneficiario o solo respecto del impacto que generará la solución energética postulada en sus actividades y la comunidad.	Hasta 10 puntos
	La postulación no es clara ni coherente respecto de las actividades que desarrolla el Beneficiario ni del impacto que generará la solución energética postulada en las mismas ni en la comunidad.	1 punto
Calificación Registro Social de Hogares (RSH).	El puntaje de RSH por comuna se presenta en Anexo 6. La organización Postulante deberá indicar en la Ficha de postulación la comuna a la que pertenece el Beneficiario. El proyecto energético que se ubique en la comuna que posea mayor porcentaje de hogares en el tramo 0% - 40% de menores ingresos obtendrá 20 puntos. Por otra parte, la comuna de menor porcentaje de hogares en el tramo 0% - 40% obtendrá nota 1.	Hasta 20 puntos
Plan de sostenibilidad de la	La postulación identifica a la persona responsable de la operación y mantenimiento de la solución energética y la	Hasta 10 puntos



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

Criterio	Descripción	Puntaje
solución energética.	cantidad de horas que destinará para realizar estas labores, además éstas son suficientes para asegurar la correcta operación de la solución energética y propone una fuente de financiamiento factible para pagar las reinversiones.	
	La postulación no identifica a la persona responsable de la operación y mantenimiento del sistema energético ni la cantidad de horas para realizar estas labores o éstas son insuficientes para asegurar la correcta operación de la solución energética. Se propone una fuente de financiamiento factible para pagar las reinversiones.	Hasta 5 puntos
	La postulación no identifica a la persona responsable de la operación y mantenimiento del sistema energético ni la cantidad de horas que destinará para realizar estas labores o la cantidad de horas es insuficiente para asegurar la correcta operación de la solución energética. No se propone una fuente de financiamiento factible para pagar las reinversiones.	1 punto
Presentación formal y coherencia de la postulación.	Formulario completo en fondo y forma.	Hasta 5 puntos
	Formulario incompleto pero de acuerdo a formalidad solicitada.	Hasta 3 puntos
	Formulario incompleto y con deficiencias en formalidad, lo que dificulta su correcta evaluación.	1 punto

Criterios de evaluación para solución de energización a través de sistema solar térmico para calentamiento de agua:

Criterio	Descripción	Puntaje
Pertinencia de la solución energética postulada para resolver los problemas de acceso a la energía de la comunidad.	La postulación describe cómo la solución energética postulada resuelve todos los problemas identificados y existe coherencia en la descripción.	Hasta 20 puntos
	La postulación describe cómo la solución energética postulada resuelve solo algunos de los problemas identificados y existe coherencia en la descripción.	Hasta 10 puntos
	La postulación no describe cómo la solución energética postulada resuelve los problemas identificados ni es coherente en la descripción.	1 punto
Acceso al suministro de agua caliente.	El establecimiento no cuenta con un sistema para generar agua caliente.	Hasta 20 puntos
	El establecimiento cuenta con un sistema para generar agua caliente, pero su capacidad es insuficiente para satisfacer las necesidades del establecimiento o el suministro de la fuente convencional del energético es discontinuo.	Hasta 10 puntos
	El establecimiento cuenta con un sistema para generar	1 punto



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

	agua caliente, pero no se utiliza por los altos costos del combustible o se requiere disminuir los costos del combustible.	
Impacto de la solución energética en las actividades del Beneficiario.	La postulación es clara y coherente respecto de las actividades que desarrolla el Beneficiario y del impacto que generará la solución energética postulada en sus actividades y en la comunidad.	Hasta 15 puntos
	La postulación es clara y coherente solo respecto de las actividades que desarrolla el Beneficiario solo respecto del impacto que generará la solución energética postulada en sus actividades y la comunidad.	Hasta 10 puntos
	La postulación no es clara ni coherente respecto de las actividades que desarrolla el Beneficiario ni del impacto que generará la solución energética postulada en las mismas ni en la comunidad.	1 punto
Calificación Registro Social de Hogares (RSH)	El puntaje de RSH por comuna se presenta en anexo 6. La organización Postulante deberá indicar en la Ficha de postulación la comuna a la que pertenece el Beneficiario. El proyecto energético que se ubique en la comuna que posea mayor porcentaje de hogares en el tramo 0% - 40% de menores ingresos obtendrá 20 puntos. Por otra parte, la comuna de menor porcentaje de hogares en el tramo 0% - 40% obtendrá nota 1.	Hasta 20 puntos
Plan de sostenibilidad de la solución energética.	La postulación identifica la persona responsable de la operación y mantenimiento de la solución energética y la cantidad de horas que destinará para realizar estas labores, además éstas son suficientes para asegurar la correcta operación de la solución energética y propone una fuente de financiamiento factible para pagar las reinversiones.	Hasta 10 puntos
	La postulación no identifica a la persona responsable de la operación y mantenimiento del sistema energético ni la cantidad de horas para realizar estas labores o éstas son insuficientes para asegurar la correcta operación de la solución energética. Se propone una fuente de financiamiento factible para pagar las reinversiones.	Hasta 5 puntos
	La postulación no identifica a la persona responsable de la operación y mantenimiento del sistema energético ni la cantidad de horas que destinará para realizar estas labores o la cantidad de horas es insuficiente para asegurar la correcta operación de la solución energética. No se propone una fuente de financiamiento factible para pagar las reinversiones.	1 punto
Demanda de agua caliente del establecimiento	La demanda de agua caliente anual es inferior a 250 m3. Con una variación del consumo promedio anual menor a 25%.	Hasta 10 puntos
	La demanda de agua caliente anual es inferior a 250 m3. Con una variación del consumo promedio anual mayor o igual a 25%.	Hasta 5 puntos
	La demanda de agua caliente anual es mayor a 250 m3.	1 punto



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

Presentación formal y coherencia de la postulación	Formulario completo en fondo y forma.	Hasta 5 puntos
	Formulario incompleto pero de acuerdo a formalidad solicitada.	Hasta 3 puntos
	Formulario incompleto y con deficiencias en formalidad, lo que dificulta su correcta evaluación.	1 punto

Que de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 10 “Criterios de evaluación técnica-social y bonificaciones al puntaje” y el punto 12 “Evaluación de las postulaciones” de las Bases, el Comité de Evaluación Técnica elaboró un ranking de puntajes de las postulaciones según el tipo de solución energética, de conformidad al punto 13 de las Bases.

Ranking de puntaje para las soluciones de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías.

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1	17634	Comunidad Atacameña de Solor	99,10
2	17648	Comunidad Indígena Bernardo Veña	92,55
3	17240	Asociación de Pequeños Propietarios Isla Pangal	91,88
4	18435	Asociación Indígena San Bartolomé de Livilcar	84,72
5	17657	Comité Proadelanto El Medano	83,75
6	18710	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	79,63
7	18585	Comunidad Indígena Hueichaqueo	76,63
8	17839	Ilustre Municipalidad de Cholchol	75,40
9	17403	Ilustre Municipalidad de Temuco	74,49
10	18521	Ilustre Municipalidad de Temuco	74,49
11	18155	Fundación Educacional Para El Desarrollo Integral de la Niñez	74,20
12	18205	Comunidad Indígena Alewen de Colonia Paillaco	73,85
13	18254	Cuerpo de Bomberos de Limache	73,84
14	18294	Cooperadores de la Obra Don Guanella	73,63
15	17253	Ilustre Municipalidad de Quilpué	72,76
16	18401	Fundación Coanil	69,59
17	18397	Ilustre Municipalidad de Cañete	69,29
18	17975	Comité de Agua Potable Rural de El Sauce	68,11
19	18667	Asociación de Clubes de Regatas de Valparaíso	67,55
20	18402	Comunidad Indígena Romazal	66,57
21	17431	Junta de Vecinos N° 25 Unión Las Rosas	65,00
22	17301	Club Deportivo de Pesca y Caza de Punta Arenas	64,82
23	18449	Ilustre Municipalidad de Cañete	64,29
24	18301	Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Sierra	63,93
25	18328	Ilustre Municipalidad de Carahue	59,93
26	17165	Comunidad Indígena Isla Catrileo II	59,86
27	18391	Comité de Agua Potable Rural Palmilla Norte Sector Los Medeles	59,56
28	16955	Ilustre Municipalidad de Cunco	59,50
29	17858	Comunidad Indígena Dionisio Paillao	59,40
30	18058	Junta de Vecinos Chacay	55,83

**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

31	18246	Club Deportivo Unión Figueroa	53,70
32	18382	Comunidad Indígena Ñancupil 1	52,63
33	17564	Ilustre Municipalidad de Toltén	52,15
34	16952	Ilustre Municipalidad de Melipeuco	50,62
35	18567	Junta de Vecinos N° 11 Rural El Palo	49,12
36	17906	Junta de Vecinos Sauce Pérez	49,03
37	18231	Asociación Indígena Mapuche Pikun Arica	48,72
38	17851	Comité de Agua Potable Rural Los Perales	47,63
39	17305	Junta de Vecinos Colliguay 3R	47,39
40	17981	Junta de Vecinos N° 3 Tanahuillin	46,83
41	17986	Junta de Vecinos N° 11 Tricauco	46,83
42	18574	Junta Vigilancia Llaguin	46,55
43	17430	Ilustre Municipalidad de Peumo	45,42
44	18340	Cuerpo de Bomberos de Los Andes	45,32
45	18622	Ilustre Municipalidad de Yumbel	44,73
46	18338	Comité de Agua Potable Lora	44,67
47	18240	Junta de Vecinos N° 17 La Arboleda	43,99
48	18671	Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo	43,32
49	18676	Comité de Agua Potable Rural La Viña – La Vega	42,94
50	18249	Ilustre Municipalidad de La Ligua	42,77
51	17875	Ilustre Municipalidad de Parral	41,88
52	17967	Junta de Vecinos los Lleuques Bajos	40,69
53	18336	Junta de Vecinos Paso Soldado	40,69
54	18452	Junta de Vecinos Las Vertientes	40,69
55	18020	Junta de Vecinos Los Queules	40,31
56	18035	Junta de Vecinos Buena Vista	40,31
57	18221	Junta de Vecinos Mata de Boldo	40,31
58	18588	Junta de Vecinos N° 1 Urbana San Fabián	40,12
59	18652	Junta de Vecinos N° 2 Rural Barrios Buenos Aires	40,12
60	17711	Comité Ecoferia Campesina de San Nicolás	39,21
61	18086	Centro de Padres y Apoderados Escuela Mantilhue Alto	38,60
62	18716	Comunidad Atacameña de Larache	38,10
63	16912	Junta de Vecinos Palihue Centro	37,83
64	18070	Junta de Vecinos Palihue	37,83
65	17871	Ilustre Municipalidad de Pelarco	37,74
66	18478	Comité de Agua Name Sur	37,19
67	18226	Asociación de Creadores de San Pedro de Atacama	37,10
68	17869	Junta de Vecinos de Polul	36,59
69	18648	Comunidad Indígena Valentín Calbuin II	36,32
70	18636	Comunidad Indígena Currihuil Sandoval	36,32
71	18324	Ilustre Municipalidad de Coelemu	36,01
72	18437	Ilustre Municipalidad de Coelemu	36,01
73	18466	Ilustre Municipalidad de Coelemu	36,01
74	18694	Ilustre Municipalidad de Yumbel	35,73



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

75	17479	Comité de Agua Potable Rural Chacabuco	35,59
76	17946	Comité de Agua Potable Rural Manuel Rodríguez	35,59
77	18215	Junta de Vecinos Callejón Los Medeles	35,56
78	17799	Ilustre Municipalidad de Lebu	34,84
79	17192	Comité de Agua Potable Rural Santa Matilde	34,78
80	18266	Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez	34,23
81	18483	Ilustre Municipalidad de Coelemu	34,01
82	18059	Ilustre Municipalidad de Cabrero	33,03
83	17971	Comunidad Indígena Francisco Lielmil	32,49
84	17343	Junta de Vecinos Huallepen Alto	31,96
85	18649	Junta de Vecinos Licaucúen	31,96
86	17995	Junta de Vecinos Los Guindos	31,11
87	17996	Asociación Cultural de Estudios Gnósticos	28,70
88	18197	Junta de Vecinos N° 6 El Rosario	27,83
89	17836	Junta de Vecinos N° 4 Los Perales	27,63
90	17768	Junta de Vecinos N° 4-4 Línea Balmaceda	27,31
91	18442	Ilustre Municipalidad de Yumbel	26,73
92	18681	Ilustre Municipalidad de Yumbel	26,73
93	18682	Comité de Vivienda Llamaico	26,32
94	18480	Junta de Vecinos Voipir Seco	26,11
95	17687	Fundación Educacional Waldorf Colchagua	23,85
96	18481	Ilustre Municipalidad de Torres del Payne	20,00
97	18178	Junta de Vecinos La Viña	18,94
98	17770	Junta de Vecinos Villa Paraíso	18,85
99	18042	Club de Pesca y Caza Quillota	18,85
100	17658	OCF Nuevo Milenio Concón	17,63
101	17904	Junta de Vecinos Villa Aconcagua	17,63

Ranking de Puntaje para las soluciones de energización a través de un sistema solar térmico para agua caliente.

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1	18381	Club Deportivo La Greda	103,29
2	18389	Comunidad Indígena Mauricio Hueitra Millañir	103,18
3	17391	Comunidad Indígena Caleta Cóndor	102,57
4	18079	Junta de Vecinos N° 4 de Llanada Grande	100,13
5	17026	Ilustre Municipalidad de Maule	98,94
6	18137	Club Deportivo Estrella Independiente Esmeralda	98,47
7	18263	Club Deportivo "Nacional - La Higuera"	97,39
8	18581	Club Deportivo Unión Libertad	96,47
9	17266	Club Deportivo Católica de Pullalí	96,43
10	17668	Comunidad Indígena Isla Huapi	95,85
11	18605	Club Deportivo San Carlos de Aparición	93,92
12	18668	Club Deportivo Villa Los Robles	93,89
13	17899	Club Deportivo Santa Olga de Los Guindos	93,39

**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
14	18356	Junta de Vecinos N° 18, "Cancha Los Monteros" , Florida, Octava Región	92,71
15	17478	Club Deportivo Centinela	90,26
16	17902	Asociación Deportiva Asociación de Fútbol Molina	88,69
17	18105	Club Deportivo La Central Palquibudis	87,39
18	18180	Club Deportivo Sud América	87,26
19	18515	Cuerpo de Bomberos de Temuco	87,03
20	18666	Club Deportivo San Gerardo	86,89
21	18443	Club Deportivo Juventud Batuco	86,80
22	18297	Club Deportivo Independiente Lo Figueroa	85,97
23	18303	Club Deportivo Santa Carmen	83,39
24	17937	Ilustre Municipalidad de Llaillay	82,09
25	18434	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco	79,18
26	18604	Club Deportivo Juvenil San Francisco	77,48
27	17464	Ilustre Municipalidad de Valdivia	77,01
28	18662	Club Deportivo Unión Odessa	76,89
29	18637	Junta de Vecinos N° 4 Rural Paso Ancho	76,32
30	17415	Ilustre Municipalidad de Cerrillos	75,51
31	18670	Club Deportivo Obrero	74,97
32	17542	Junta de Vecinos El Liuco	73,93
33	18291	Junta de Vecinos N° 12, Población Ampliación Víctor Domingo Silva	70,60
34	18158	Ilustre Municipalidad de San Ignacio	70,29
35	17558	Asociación Regional de Pensionados y Montepiados de La Ley N°10.383, Ex S.S.S. Y Otras	68,70
36	18505	Fundación Coanil	68,17
37	17376	Centro Cultural Arte Conciente	67,12
38	18290	Ilustre Municipalidad de Torres del Payne	64,00
39	18066	Cuerpo De Bomberos de la Comuna de Tierra Amarilla.	60,81
40	18219	Junta de Vecinos N° 9 Rural El Macal	60,32
41	18607	Junta de Vecinos Tronlico	58,66
42	18451	Comité de la Vivienda Villa Alico	57,32
43	18494	ONG Bilav	56,26
44	18287	Club Deportivo Unión La Costa	55,92
45	17190	Ilustre Municipalidad de San Joaquín	54,90
46	18031	Junta de Vecinos N° 28 La Ermita	54,29
47	18169	Municipalidad de San José de Maipo	52,71
48	17411	Wildlife Conservation Society Sucursal en Chile	52,53
49	18543	Cuerpo de Bomberos de Temuco	47,03
50	18415	Junta de Vecinos Los Mayos Unidad Vecinal N° 4-R	46,11
51	18630	Club Deportivo Unión Cumpeo	45,89
52	18211	Fundación Hogares San Vicente de Paul X Región	45,72
53	18664	Club Deportivo Santa Marta de Los Robles	41,89
54	17350	Corporación la Casa del Padre Demetrio	41,01
55	18329	Club Deportivo Municipal Mataquito de Licantén	37,92



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Que de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 10 de las Bases, y la disponibilidad presupuestaria existente dispuesta en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, para la asignación de recursos al “Quinto concurso para el financiamiento de proyectos energéticos a pequeña escala con energías renovables en sectores rurales, aislados y/o vulnerables”, y de acuerdo al Ranking de postulaciones, se propone **ADJUDICAR** como beneficiarios del concurso “Fondo de Acceso a la Energía”, convocado mediante Resolución Exenta Nº164, de fecha 12 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Energía, los siguientes 30 proyectos para la línea de solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías; y los siguientes 33 proyectos para la línea de solución de energización a través de un sistema solar térmico:

Postulaciones adjudicadas de solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías.

Nº	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1	17634	Comunidad Atacameña de Solor	99,10
2	17648	Comunidad Indígena Bernardo Veña	92,55
3	17240	Asociación de Pequeños Propietarios Isla Pangal	91,88
4	18435	Asociación Indígena San Bartolomé de Livilcar	84,72
5	17657	Comité Proadelanto El Medano	83,75
6	18710	Comunidad Indígena Atacameña de Caspana	79,63
7	18585	Comunidad Indígena Hueichaqueo	76,63
8	17839	Ilustre Municipalidad de Cholchol	75,40
9	17403	Ilustre Municipalidad de Temuco	74,49
10	18521	Ilustre Municipalidad de Temuco	74,49
11	18155	Fundación Educacional Para El Desarrollo Integral de la Niñez	74,20
12	18205	Comunidad Indígena Alewen de Colonia Paillaco	73,85
13	18254	Cuerpo de Bomberos de Limache	73,84
14	18294	Cooperadores de la Obra Don Guanella	73,63
15	17253	Ilustre Municipalidad de Quilpué	72,76
16	18401	Fundación Coanil	69,59
17	18397	Ilustre Municipalidad de Cañete	69,29
18	17975	Comité de Agua Potable Rural de El Sauce	68,11
19	18667	Asociación de Clubes de Regatas de Valparaíso	67,55
20	18402	Comunidad Indígena Romazal	66,57
21	17431	Junta de Vecinos Nº 25 Unión Las Rosas	65,00
22	17301	Club Deportivo de Pesca y Caza de Punta Arenas	64,82
23	18449	Ilustre Municipalidad de Cañete	64,29
24	18301	Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Sierra	63,93
25	18328	Ilustre Municipalidad de Carahue	59,93
26	17165	Comunidad Indígena Isla Catrileo II	59,86
27	18391	Comité de Agua Potable Rural Palmilla Norte Sector Los Medeles	59,56
28	16955	Ilustre Municipalidad de Cunco	59,50
29	17858	Comunidad Indígena Dionisio Paillao	59,40
30	18058	Junta de Vecinos Chacay	55,83



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

Postulaciones adjudicadas de solución de energización a través de un sistema solar térmico para calentamiento de agua.

Nº	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1	18381	Club Deportivo La Greda	103,29
2	18389	Comunidad Indígena Mauricio Hueitra Millañir	103,18
3	17391	Comunidad Indígena Caleta Cóndor	102,57
4	18079	Junta de Vecinos N° 4 de Llanada Grande	100,13
5	17026	Ilustre Municipalidad de Maule	98,94
6	18137	Club Deportivo Estrella Independiente Esmeralda	98,47
7	18263	Club Deportivo "Nacional - La Higuierilla"	97,39
8	18581	Club Deportivo Unión Libertad	96,47
9	17266	Club Deportivo Católica de Pullally	96,43
10	17668	Comunidad Indígena Isla Huapi	95,85
11	18605	Club Deportivo San Carlos de Aparición	93,92
12	18668	Club Deportivo Villa Los Robles	93,89
13	17899	Club Deportivo Santa Olga de Los Guindos	93,39
14	18356	Junta de Vecinos N° 18, "Cancha Los Monteros" , Florida, Octava Región	92,71
15	17478	Club Deportivo Centinela	90,26
16	17902	Asociación Deportiva Asociación de Fútbol Molina	88,69
17	18105	Club Deportivo La Central Palquibudis	87,39
18	18180	Club Deportivo Sud América	87,26
19	18515	Cuerpo de Bomberos de Temuco	87,03
20	18666	Club Deportivo San Gerardo	86,89
21	18443	Club Deportivo Juventud Batuco	86,80
22	18297	Club Deportivo Independiente Lo Figueroa	85,97
23	18303	Club Deportivo Santa Carmen	83,39
24	17937	Ilustre Municipalidad de Llaillay	82,09
25	18434	Cuerpo de Bomberos Forestales de Choshuenco	79,18
26	18604	Club Deportivo Juvenil San Francisco	77,48
27	17464	Ilustre Municipalidad de Valdivia	77,01
28	18662	Club Deportivo Unión Odessa	76,89
29	18637	Junta de Vecinos N° 4 Rural Paso Ancho	76,32
30	17415	Ilustre Municipalidad de Cerrillos	75,51
31	18670	Club Deportivo Obrero	74,97
32	17542	Junta de Vecinos El Liuco	73,93
33	18291	Junta de Vecinos N° 12, Población Ampliación Víctor Domingo Silva	70,60

Adicionalmente, respecto a los proyectos no adjudicados, se conformaron las siguientes **listas de espera** para las líneas de solución de energización a través de generación fotovoltaica y almacenamiento en baterías y para la línea de solución de energización a través de un sistema solar térmico. La conformación de **listas de espera** implica que si hubiera desistimiento de parte de alguna de las entidades postulantes adjudicadas, se podrá adjudicar el(los) proyecto(s) en conformidad al orden de las siguientes listas. En ese caso, nos pondremos en contacto con la entidad postulante para notificar y solicitar su aceptación.

**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

**Lista de espera para postulaciones a solución de energización a través de generación
fotovoltaica y almacenamiento en baterías.**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1	18246	Club Deportivo Unión Figueroa	53,70
2	18382	Comunidad Indígena Ñancupil 1	52,63
3	17564	Ilustre Municipalidad de Toltén	52,15
4	16952	Ilustre Municipalidad de Melipeuco	50,62
5	18567	Junta de Vecinos N° 11 Rural El Palo	49,12
6	17906	Junta de Vecinos Sauce Pérez	49,03
7	18231	Asociación Indígena Mapuche Pikun Arica	48,72
8	17851	Comité de Agua Potable Rural Los Perales	47,63
9	17305	Junta de Vecinos Colliguay 3R	47,39
10	17981	Junta de Vecinos N° 3 Tanahuillin	46,83
11	17986	Junta de Vecinos N° 11 Tricauco	46,83
12	18574	Junta Vigilancia Llaguin	46,55
13	17430	Ilustre Municipalidad de Peumo	45,42
14	18340	Cuerpo de Bomberos de Los Andes	45,32
15	18622	Ilustre Municipalidad de Yumbel	44,73
16	18338	Comité de Agua Potable Lora	44,67
17	18240	Junta de Vecinos N° 17 La Arboleda	43,99
18	18671	Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo	43,32
19	18676	Comité de Agua Potable Rural La Viña – La Vega	42,94
20	18249	Ilustre Municipalidad de La Ligua	42,77
21	17875	Ilustre Municipalidad de Parral	41,88
22	17967	Junta de Vecinos los Lleuques Bajos	40,69
23	18336	Junta de Vecinos Paso Soldado	40,69
24	18452	Junta de Vecinos Las Vertientes	40,69
25	18020	Junta de Vecinos Los Queules	40,31
26	18035	Junta de Vecinos Buena Vista	40,31
27	18221	Junta de Vecinos Mata de Boldo	40,31
28	18588	Junta de Vecinos N° 1 Urbana San Fabián	40,12
29	18652	Junta de Vecinos N° 2 Rural Barrios Buenos Aires	40,12
30	17711	Comité Ecoferia Campesina de San Nicolás	39,21
31	18086	Centro de Padres y Apoderados Escuela Mantilhue Alto	38,60
32	18716	Comunidad Atacameña de Larache	38,10
33	16912	Junta de Vecinos Palihue Centro	37,83
34	18070	Junta de Vecinos Palihue	37,83
35	17871	Ilustre Municipalidad de Pelarco	37,74
36	18478	Comité de Agua Name Sur	37,19
37	18226	Asociación de Creadores de San Pedro de Atacama	37,10
38	17869	Junta de Vecinos de Polul	36,59
39	18648	Comunidad Indígena Valentín Calbuin II	36,32



**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
40	18636	Comunidad Indígena Currihuil Sandoval	36,32
41	18324	Ilustre Municipalidad de Coelemu	36,01
42	18437	Ilustre Municipalidad de Coelemu	36,01
43	18466	Ilustre Municipalidad de Coelemu	36,01
44	18694	Ilustre Municipalidad de Yumbel	35,73
45	17479	Comité de Agua Potable Rural Chacabuco	35,59
46	17946	Comité de Agua Potable Rural Manuel Rodríguez	35,59
47	18215	Junta de Vecinos Callejón Los Medeles	35,56
48	17799	Ilustre Municipalidad de Lebu	34,84
49	17192	Comité de Agua Potable Rural Santa Matilde	34,78
50	18266	Ilustre Municipalidad de Curaco de Velez	34,23
51	18483	Ilustre Municipalidad de Coelemu	34,01
52	18059	Ilustre Municipalidad de Cabrero	33,03
53	17971	Comunidad Indígena Francisco Lielmil	32,49
54	17343	Junta de Vecinos Huallepen Alto	31,96
55	18649	Junta de Vecinos Licauquén	31,96
56	17995	Junta de Vecinos Los Guindos	31,11
57	17996	Asociación Cultural de Estudios Gnósticos	28,70
58	18197	Junta de Vecinos N° 6 El Rosario	27,83
59	17836	Junta de Vecinos N° 4 Los Perales	27,63
60	17768	Junta de Vecinos N° 4-4 Linea Balmaceda	27,31
61	18442	Ilustre Municipalidad de Yumbel	26,73
62	18681	Ilustre Municipalidad de Yumbel	26,73
63	18682	Comité de Vivienda Llamaico	26,32
64	18480	Junta de Vecinos Voipir Seco	26,11
65	17687	Fundación Educacional Waldorf Colchagua	23,85
66	18481	Ilustre Municipalidad de Torres del Payne	20,00
67	18178	Junta de Vecinos La Viña	18,94
68	17770	Junta de Vecinos Villa Paraíso	18,85
69	18042	Club de Pesca y Caza Quillota	18,85
70	17658	OCF Nuevo Milenio Concón	17,63
71	17904	Junta de Vecinos Villa Aconcagua	17,63

Lista de espera para postulaciones a solución de energización a través de un sistema solar térmico para calentamiento de agua.

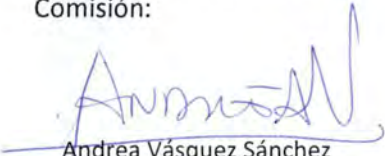
N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
1	18158	Ilustre Municipalidad de San Ignacio	70,29
2	17558	Asociación Regional de Pensionados y Montepiados de La Ley N°10.383, Ex S.S.S. y otras	68,70
3	18505	Fundación Coanil	68,17
4	17376	Centro Cultural Arte Conciente	67,12



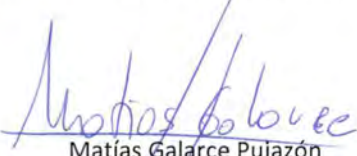
**ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE POSTULACIONES Y SELECCIÓN Y
ADJUDICACION DEL CONCURSO**

N°	ID	NOMBRE ENTIDAD POSTULANTE	PUNTAJE FINAL
5	18290	Ilustre Municipalidad de Torres del Payne	64,00
6	18066	Cuerpo De Bomberos de la Comuna de Tierra Amarilla.	60,81
7	18219	Junta de Vecinos N° 9 Rural El Macal	60,32
8	18607	Junta de Vecinos Tronlico	58,66
9	18451	Comité de la Vivienda Villa Alico	57,32
10	18494	ONG Bilav	56,26
11	18287	Club Deportivo Unión La Costa	55,92
12	17190	Ilustre Municipalidad de San Joaquín	54,90
13	18031	Junta de Vecinos N° 28 La Ermita	54,29
14	18169	Municipalidad de San José de Maipo	52,71
15	17411	Wildlife Conservation Society Sucursal en Chile	52,53
16	18543	Cuerpo de Bomberos de Temuco	47,03
17	18415	Junta de Vecinos Los Mayos Unidad Vecinal N° 4-R	46,11
18	18630	Club Deportivo Unión Cumpeo	45,89
19	18211	Fundación Hogares San Vicente de Paul X Región	45,72
20	18664	Club Deportivo Santa Marta de Los Robles	41,89
21	17350	Corporación la Casa del Padre Demetrio	41,01
22	18329	Club Deportivo Municipal Mataquito de Licantén	37,92

En señal de conformidad y para constancia, suscriben el Acta de Evaluación los siguientes integrantes de la Comisión:



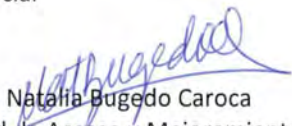
Andrea Vásquez Sánchez
Jefa Unidad de Control y Gestión
División de Acceso y Desarrollo Social



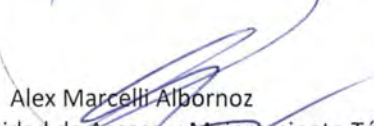
Matías Galarce Pujazón
Profesional Unidad de Control y Gestión
División de Acceso y Desarrollo Social



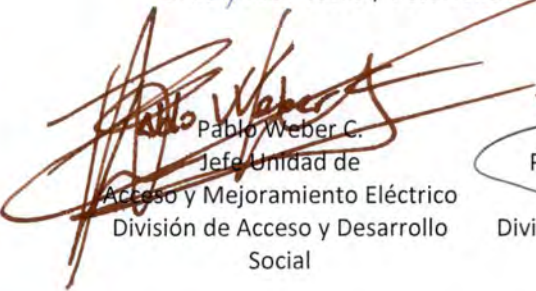
Paulina Muñoz Riquelme
Profesional Unidad de Control y Gestión
División de Acceso y Desarrollo Social



Natalia Bugedo Caroca
Jefa Unidad de Acceso y Mejoramiento Térmico
División de Acceso y Desarrollo Social



Alex Marcelli Albornoz
Profesional Unidad de Acceso y Mejoramiento Térmico
División de Acceso y Desarrollo Social



Pablo Weber C.
Jefe Unidad de Acceso y Mejoramiento Eléctrico
División de Acceso y Desarrollo Social



Jorge Avalos S.
Profesional Unidad de Acceso y Mejoramiento Eléctrico
División de Acceso y Desarrollo Social



Alejandro Contreras R.
Profesional Unidad de Acceso y Mejoramiento Eléctrico
División de Acceso y Desarrollo Social